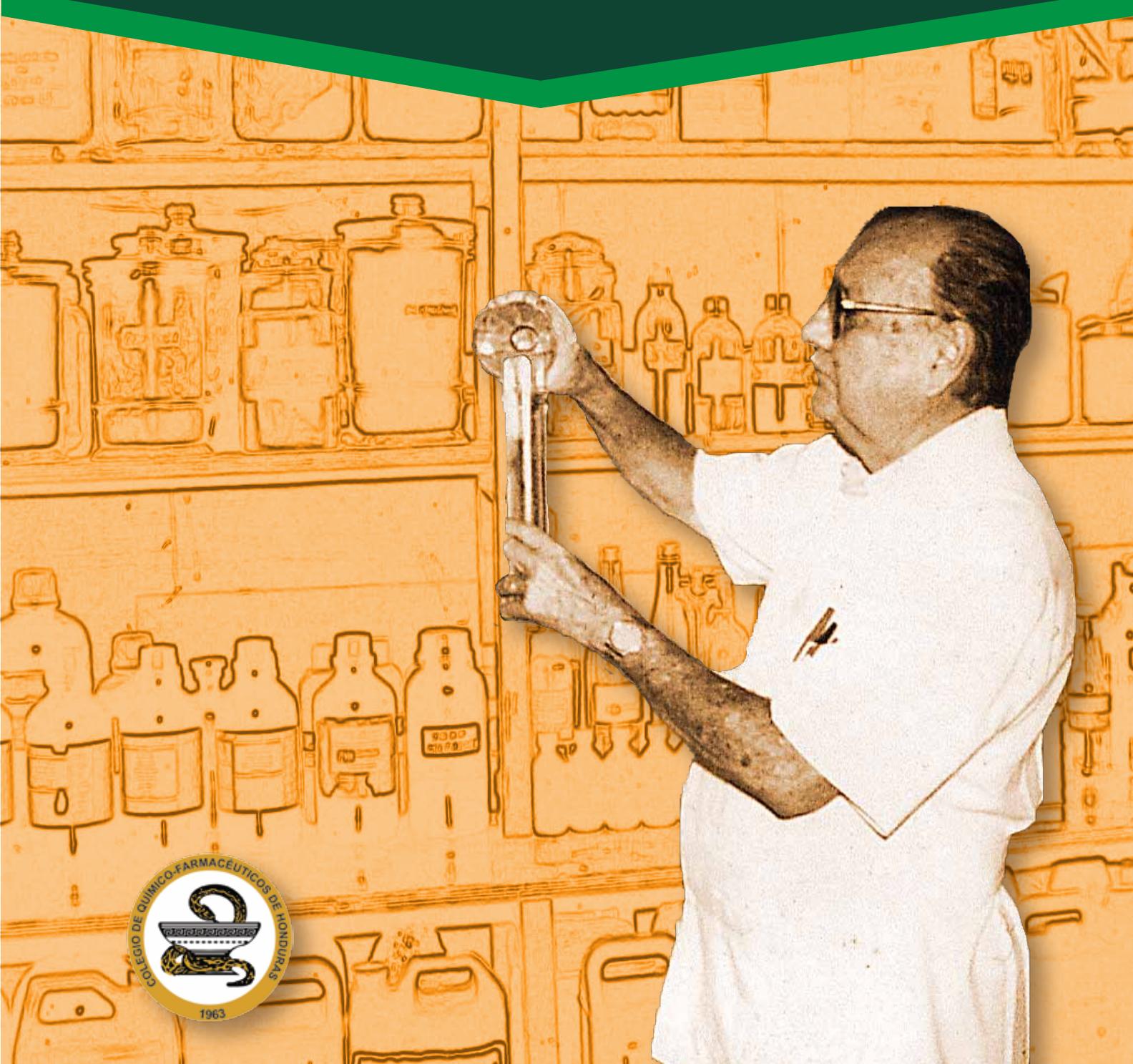


Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Informe de actividades mayo 2011-marzo de 2012,  
presentado ante la XLVIII Asamblea General  
Ordinaria “Doctor Raúl Tróchez”



---

**Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras**

---

**Informe de actividades mayo 2011-marzo de 2012,  
presentado ante la XLVIII Asamblea General  
Ordinaria “Doctor Raúl Tróchez”**



© Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras  
Colonia Lara, No. 636, Avenida José Martí, Tegucigalpa  
Apartado postal 759, Tegucigalpa, Honduras  
Tels.: (504) 2236-8943 / 2236-7306  
Primera edición: mayo de 2012  
Impresión: Caracol impresiones

# Contenido

---

**Acuerdo Especial | 7**

**Presentación | 9**

**Informe de Junta Directiva | 11**

- Introducción | 11
- Antecedentes | 11
- Principales Resoluciones emitidas por Junta Directiva | 13
- Informe de Presidencia y Vicepresidencia | 16
- Informe de Secretaría y Prosecretaría | 17
- Informe de Tesorería y Protesorería | 20
- Cuadros | 24
- Informe de la Fiscalía | 29
- Informe de la Vocalía I | 33

**Informe del Departamento de Asesoría Legal | 35**

- Materia administrativa | 35
- Materia laboral | 35
- Materia penal | 36
- Materia civil | 36
- Actividades varias | 36

**Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, LEF-CQFH,  
“Laboratorio Oficial para el Control de Calidad  
de los Medicamentos de Honduras” | 37**

- Introducción | 37
- Estructura Organizativa del LEF-CQFH | 38
- Personal técnico y administrativo Laboratorio  
de Especialidades farmacéuticas (LEF-CQFH) | 39

- Contrataciones y personal que dejó de laborar para el LEF-CQFH, durante período enero a diciembre 2011 | 40
- Productos farmacéuticos recepcionados período enero a diciembre 2011 | 42
- Productos de Renovación de Registro Sanitario Muestreados en conjunto con la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud y el LEF-CQFH Período Octubre 2011 a Marzo 2012 | 43
- Productos farmacéuticos analizados período enero a diciembre 2011 | 46
- Participaciones | 50
- Colaboraciones | 61
- **Informe de Actividades Realizadas por la Dirección de Garantía de Calidad del LEF-CQFH | 67**

## **Departamento de inspectoría | 89**

- Introducción | 89
- Personal que labora en el Departamento de Inspectoría | 90
- Capacitaciones internas recibidas durante el período abril 2011 –marzo 2012 | 90
- Reuniones de trabajo | 91
- Participación | 93
- Trámites realizados durante el período abril 2011 a marzo 2012 | 94
- Establecimientos farmacéuticos a nivel nacional | 95
- Inspecciones realizadas a establecimientos farmacéuticos por inspectores del Colegio de Químico Farmacéuticos en conjunto con inspectores de la Secretaría de Salud período abril 2011-marzo 2012 | 95
- Problemática sobre las inspecciones en conjunto con la Secretaría de Salud | 96
- Farmacias que operan bajo la franquicia de la cadena de Farmacias Regis | 97

- Farmacias que están en trámite de resolución para operar como franquicia de Farmacias Regis | 98
- Reconocimiento | 98

**Fondo de Auxilio Mutuo del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras | 99**

- Adendum al Informe del Fondo de Auxilio Mutuo | 109
- Informe de la Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (JV-FAM-CQFH) | 112
  - Conclusiones | 117
  - Recomendaciones | 118

**Informe del Departamento de Educación Continua e Investigación Científica | 119**

**Informe del Tribunal de Honor | 123**

- Hallazgos | 123
- Actividades generales | 123
- Recomendaciones generales | 124
- Elaboración del Borrador del Reglamento Interno del Tribunal de Honor | 124
- Borrador del Reglamento Interno del Tribunal de Honor del Colegio Químico de Farmaceúticos de Honduras | 126

**Anexos | 133**



# Acuerdo Especial

El Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

## **CONSIDERANDO:**

Que desde hace 29 años se instituyó designar a las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS con el nombre de distinguidas y distinguidos colegas cuya relevante trayectoria en el ejercicio profesional les haga merecedores de tal distinción.

## **CONSIDERANDO:**

Que el **DOCTOR RAÚL TRÓCHEZ** contribuyó, en el año 1963, a la fundación del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras; fue Tesorero de la Junta Directiva, período 1966-1968; ha sido un profesional celoso de sus deberes en cuanto al cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que rigen nuestra organización gremial; ha concentrado su mayor esfuerzo en el desempeño de la Farmacia Comunitaria, en la elaboración de fórmulas magistrales de recetas médicas a hospitales y médicos particulares; y ha contribuido con dedicación y esmero al desarrollo y engrandecimiento de la profesión farmacéutica en nuestro país.

## **POR TANTO**

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

## **ACUERDA:**

Designar la XLVIII Asamblea General Ordinaria con el nombre de: Doctor Raúl Tróchez por la sostenida y progresiva labor de tan distinguido profesional.

Según consta en Acta 006-SE-CQFH-2011-2014 de sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2012.

Dr. Godofredo Cruz Gómez  
Presidente

Dra. Dulce María Blanco  
Secretaria



# Presentación

---

**L**a Junta Directiva del Colegio de Químicos-Farmacéuticos de Honduras, CQFH, período 2011-2014, presenta este informe de actividades a la XLVIII Asamblea General Ordinaria “Doctor Raúl Tróchez”, así como a todos sus agremiados.

El informe resume las principales actividades desarrolladas entre mayo de 2011 y marzo de 2012 por las instancias de dirección y departamentos que conforman el CQFH.

En el primer apartado, la Junta Directiva presenta información general de su funcionamiento, así como información específica por cada instancia directiva. En el segundo apartado los diferentes Departamentos del Colegio informan también acerca de su labor; y se presentan datos financieros relacionados con el presupuesto ejecutado durante el período, los estados financieros y la propuesta para el presupuesto ordinario del período 2012-2013.

Además de dar cuenta general de sus actividades, el Tribunal de Honor del Colegio presenta un borrador de Estatutos para su respectiva revisión y discusión y, según proceda, aprobación por parte de la Asamblea General.

Con la intención de complementar y respaldar la información brindada, este documento también incluye una rigurosa, preocupante y extensa sección de anexos.

Aprovechamos la oportunidad para expresar que, a pesar de las dificultades enfrentadas, reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los principios, objetivos y leyes de nuestro Colegio, contribuyendo así a al desarrollo integral del mismo, al de sus agremiados y agremiadas y al de la sociedad hondureña.

Agradecemos a todos los colegas que se han sumado a apoyar nuestros esfuerzos, principalmente a aquellos que nos han acompañado mediante su participación en comisiones.

Finalmente instamos a colegiadas y colegiados a reflexionar y a velar por los destinos del Colegio, a defender el ejercicio legal y ético de la profesión de las Ciencias de la Química y Farmacia, y a fortalecer los derechos y deberes de los profesionales parte del Colegio de Químicos-Farmacéuticos de Honduras.



# Informe de Junta Directiva

## Introducción

La Junta Directiva electa para el período 2011-2014 cumple con la obligación de rendir a todos los colegiados y colegiadas de esta Corporación Profesional el informe de labores del período mayo 2011-marzo 2012.

A lo largo de este informe se detallan los hallazgos encontrados, las actividades realizadas y los logros alcanzados desde cada cargo de la Junta Directiva del Colegio.

## Antecedentes

El sábado 14 de mayo de 2011, en Asamblea General Ordinaria, se llevaron a cabo las elecciones para los cargos de Presidente (a), Vicepresidente (a), Fiscal, Secretario (a), Tesorero (a), Pro Secretario (a), Pro Tesorero (a), Vocal uno y Vocal dos.

Resultaron electos:

Dr. Godofredo Cruz Gómez	<i>Presidente</i>
Dra. Claudette Benítez	<i>Vicepresidenta</i>
Dra. Dulce María Blanco	<i>Secretaria</i>
Dra. Claudia Murillo	<i>Prosecretaria</i>
Dr. Mariano Madrid Paz	<i>Tesorero</i>
Dra. Debora Lavinia Carías	<i>Protesorera</i>
Dra. Adela Andara Orellana	<i>Fiscal</i>
Dra. Vivian Castillo	<i>Vocal I</i>
Dr. Carlos R. Perdomo	<i>Vocal II</i>

La Junta Directiva electa comenzó sus funciones a partir del 27 de mayo de 2011. En cumplimiento a la Ley Orgánica y por consenso de los miembros que la conforman, se estableció realizar las sesiones ordinarias el último viernes de cada mes, para lo cual el Presidente giró la convocatoria correspondiente (Ver anexo 1).

El 24 de septiembre de 2011 en Asamblea General Extraordinaria se realizaron cambios en la Junta Directiva por mandato de Asamblea, quedando integrada de la siguiente forma:

Dr. Godofredo Cruz Gómez	<i>Presidente</i>
Dra. Claudette Benítez	<i>Vicepresidenta</i>
Dra. Dulce María Blanco	<i>Secretaria</i>
Dra. Claudia Murillo	<i>Prosecretaria</i>
Dr. Mariano Madrid Paz	<i>Tesorero</i>
Dra. Zoila Ney Rivera	<i>Protesorera</i>
Dra. Adela Andara Orellana	<i>Fiscal</i>
Dra. Vivian Castillo	<i>Vocal I</i>
Dr. Carlos R. Perdomo	<i>Vocal II</i>

A continuación se ilustra sobre el trabajo realizado en el período de mayo 2011 a marzo de 2012.

<b>Productividad de Junta Directiva</b>	
No. de Sesiones Ordinarias	13
No. de Sesiones Extraordinarias	6
No. de Resoluciones	145

<b>Asistencia a sesiones</b>	
Jorge Godofredo Cruz	69.2%
Claudeth Benítez	46.2%
Dulce María Blanco	100.0%
Claudia Murillo	100.0%
Mariano Madrid	7.7%*
Adela Andara	100.0%
Vivian Castillo	92.3%
Carlos Perdomo	61.5%
Zoila Ney	100.0%

\*Solicitó permiso por encontrarse fuera del país.

## Principales Resoluciones emitidas por Junta Directiva

- › Celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva el último viernes de cada mes, a partir de las 3:00 pm.
- › Solicitar al Dr. Miguel Valeriano, Presidente de la Junta Electoral, con carácter de urgente, la entrega del Informe Final de la Junta Electoral de mayo 2011.
- › Llamar al respeto de sus atribuciones al Dr. J. Godofredo Cruz, Presidente de Junta Directiva, por memorando enviado al Departamento de Contabilidad, en donde ins- truye a brindar información solo cuando él lo autorice.
- › Exigir al Dr. J. Godofredo Cruz, Presidente de Junta Directiva, enmarcar su accionar en lo establecido en nuestra Ley Orgánica, capítulo V, Art. 18, Son atribuciones del Presidente; siendo una de ellas dar cumplimiento a las resoluciones de Junta Direc-tiva.
- › Notificar a la firma auditora Juárez y Fu que resultó seleccionada para realizar la auditoría del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras; y que comience el proceso a la mayor brevedad posible.
- › Denegar todo trámite que implique aumento de los gastos del Colegio hasta cono- cer el estado financiero del mismo; en relación con la solicitud de la Dra. Rosario Me-jía, Inspectora General, para que se le aumente su salario y se aumenten los viáticos para los inspectores de su Departamento.
- › Remitir al Tribunal de Honor del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras el informe de la Fiscal referente a los retiros que efectuó el Presidente de la Junta Directiva, de una cuenta bancaria propiedad del Colegio, sin autorización de la Junta Directiva y solo con su firma, por un monto total de 40 mil lempiras.
- › Denegar la solicitud de viáticos por 3 mil dólares, para 5 días, presentada por la Dra. Débora Carías, Protesorera, ya que no viajaba en representación oficial del Colegio.
- › Denegar la solicitud de autorización de plan de pago presentada por el apoderado de la sociedad mercantil “Farmacias del Ahorro Sociedad de Responsabilidad Limi-tada”, ya que, a juicio de la Junta Directiva, el monto que corresponde al trámite de traspaso de los once establecimientos farmacéuticos no representa una suma consi-derable para dicha Sociedad Mercantil; se determina además que la Junta Directiva no está facultada para otorgar este tipo de concesiones que establecen privilegios.

- Investigar los pagos efectuados al Dr. Ulises Cruz, por concepto de prestaciones como ex secretario de Junta Directiva, así como otras situaciones mencionadas por la Fiscal, en relación con los préstamos en donde el Dr. Ulises Cruz figura como aval, y que no han sido cancelados.
- Celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 09 de noviembre, a las 12 horas del medio día, con un único punto de agenda: “Lectura, Discusión y Aprobación de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, período 2011-2014, que aún no han sido aprobadas”.
- Instruir al Departamento de Inspectoría para que emita dictámenes más claros en relación con los requisitos que deben cumplir los establecimientos farmacéuticos para su apertura, considerando lo establecido en ley.
- Instruir a la Administración para que proceda a seleccionar las instituciones bancarias en donde se manejarán los fondos del Colegio con base en un análisis de servicios, costos y beneficios.
- Autorizar a la Dra. Adela Andara, Fiscal, a investigar la emisión de cheques por viáticos a favor del Dr. Godofredo Cruz, sin conocimiento de la Junta directiva.
- Denegar temporalmente la constancia de ubicación por apertura a farmacia SIMAN, Tela No. 2, hasta que dé cumplimiento de los requisitos mínimos de higiene como lo estipula la ley, girando instrucciones al Departamento de Inspectoría para que emita dictámenes apegados a ley.
- La firma de cheques y otros documentos oficiales del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras deberá realizarse en las instalaciones del Colegio, asignándose el día miércoles para su revisión y firma (se considera improcedente que el conserje se traslade a la UNAH para conseguir la firma del Presidente).
- No aprobar dieta u otra erogación monetaria por concepto de asistencia a sesiones de Junta Directiva, hasta no investigar en otros Colegios Profesionales bajo qué renglón se reconocen los gastos en que incurren los miembros de Junta Directiva por asistencia a sesiones.
- Notificar a la administración del CQFH que por el momento se deniega la solicitud de aumento salarial a los empleados, hasta no realizar una revisión de los aumentos salariales en los últimos 3 años y un análisis de la situación financiera del CQFH, para contemplar las posibilidades de la petición.

- › Aprobar el procedimiento para restablecer la solvencia de los colegiados propuesto por la Dras. Blanca Zoila Ney, Tesorera por Ley, y Dulce María Blanco, Secretaria.
- › Cotizar a no menos de tres empresas especialistas en sistemas de información contable un sistema que responda a las necesidades del Departamento de Contabilidad del CQFH y delegar en las Dras. Zoila Ney y Adela Andara la designación de la empresa que mejor oferta presente.
- › Elaborar un documento que establezca los criterios de la interpretación del artículo No. 31, referente a la medición de distancia entre establecimientos farmacéuticos, contratando para ello los servicios técnicos de un ingeniero calificado en el área de mediciones.
- › Realizar una reunión entre el Representante Legal del CQFH y el personal del Departamento de Inspectoría para que el profesional del derecho les instruya sobre la ley de medición de distancia.
- › Enviar nota con un llamado enérgico al Departamento de Inspectoría por la no observancia de la ley vigente de medición de distancia.
- › Programar con carácter de urgente las reuniones con los Delegados Departamentales por Zonas, conformando comisiones integradas por un mínimo de tres miembros de Junta Directiva para que se desplacen a esas zonas, se da prioridad a Olancho y El Paraíso debido a la renuncia de los delegados.
- › Denegar la solicitud de constancia de ubicación por apertura de COMARRCO, por incumplimiento de distancia con la Farmacia YAKAJALI, en Intibucá, La Esperanza.
- › Denegar la solicitud de constancia de ubicación por apertura, Caso de KIELSA 98, en mall PREMIER, por incumplimiento de distancia.
- › Aprobar la solicitud de constancia de ubicación por apertura, Caso Farmacia ANDRE, San Lorenzo, Valle, ya que cumple con los requisitos establecidos en ley, mas no así la solicitud de regencia, por constatarse que la solicitante sería regente nominal pues trabaja a tiempo completo en la visita médica.
- › Desaprobar la solicitud del Dr. José Luis Chavarría, referente a Plan de Pagos para Drogería Hasther, pues se resolvió anteriormente no conceder este tipo de privilegios.
- › Aceptar la invitación para formar parte de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras, FECOPRUH, a partir del primero de marzo de 2012.

- › Conceder a la compañía aseguradora MAPFRE el seguro de protección para el Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, por un monto de 179,450 lempiras anuales pagaderos en siete letras iguales (El Laboratorio estuvo sin seguro de protección por más de 2 años).
- › Desaprobar la solicitud de reconsideración de dictamen de la farmacia PUNTOFARMA en la Ciudad de Choluteca, ya que no cumple con la distancia de 50 metros de la farmacia más próxima.
- › Nombrar una comisión integrada por las Dras. María Cristina Madrid , Miriam Pineda, Ileana Morales y el Dr. Abraham Andonie, que tendrá como objetivo revisar el anteproyecto de Reglamento del Tribunal de Honor, para solicitar su aprobación en la próxima Asamblea de mayo de 2012.
- › Nombrar una comisión integrada por los doctores Rodolfo Eyl, Abraham Andonie (Observatorio Honorífico y Fiscal) y la Dra. Zoila Ney en representación de la Junta Directiva, que tendrá como objetivo designar la firma auditora que por concurso privado será la responsable de ejecutar la auditoría forense de nuestro Colegio.
- › Aprobar el presupuesto para la readecuación del local anexo al Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas y una vez readecuado gestionar el alquiler del local a precio de mercado.
- › Denunciar ante la Secretaría de Salud Pública y la Fiscalía del Consumidor la ilegalidad de operaciones de la cadena de farmacia KIELSA en San Lorenzo, Valle.
- › Denunciar ante la Secretaría de Salud Pública y la Fiscalía del Consumidor la ilegalidad de operaciones de la cadena de farmacia KIELSA en Danlí, El Paraíso y en El Paraíso, El Paraíso.
- › Denunciar ante la Secretaría de Salud Pública y la Fiscalía del Consumidor la ilegalidad de operaciones de la cadena de farmacia KIELSA en Tocoa, Colón.

## Informe de Presidencia y Vicepresidencia

---

No se hizo entrega de informe.

# Informe de Secretaría y Prosecretaría

---

## Hallazgos

- › No se encontraron actas de asambleas ni de sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva. Los archivos encontrados en la oficina de la Secretaría contenían solo información de agremiados. En el caso específico del acta de la Asamblea Ordinaria de mayo de 2011, se solicitó al Dr. Ulises Cruz, ex secretario de Junta Directiva, la entrega de este documento (Ver anexo 2 y 3); hasta la fecha no hay respuesta.
- › No existía el libro de registros de colegiados solventes y no solventes.
- › La biblioteca del CQFH cuenta con muy pocos libros, la mayoría de ellos desactualizados. Además, no dispone de las ayudas de memoria de años anteriores de los órganos de dirección del Colegio.
- › No existía documentación que respaldara la inscripción, que es de carácter obligatorio, de las Juntas Directivas anteriores en la URSAC, dependencia de la secretaría del Interior y Población (antes Gobernación y Justicia).
- › Los dictámenes de Inspectoría no se fundamentaban en los artículos de la ley que les confieren soporte legal.
- › No existía un acto protocolizado para la realización de la incorporación de nuevos colegiados.
- › El Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras no formaba parte de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras, FECOPRUH.
- › La oficina de la Secretaría no tenía computadora, ni teléfono ni otras herramientas de trabajo. Al consultar a los empleados, afirmaron haber recibido órdenes del Dr. Godofredo Cruz para el traslado del equipo.
- › La oficina asignada a la Secretaría presentaba deterioro físico: celosías quebradas, pintura en mal estado, muebles de oficina deteriorados.

## Actividades y logros

Enmarcada en lo señalado en el Capítulo V, Artículo 21, de nuestra Ley orgánica, “Son Atribuciones del Secretario”, a continuación se detallan algunas de las actividades realizadas:

- Se ha dado trámite a la correspondencia tanto interna como externa del Colegio, a través de notificaciones en forma de oficios. Al 30 de abril de 2012 se han enviado 345 oficios.
- Se han escrito 14 actas de sesiones ordinarias de Junta Directiva y 6 actas de sesiones extraordinarias.
- Se conoció el documento que como iniciativa de ley presentó el Dr. Marlon Lara al Congreso Nacional, referente a la modificación del salario del profesional farmacéutico establecido en el Estatuto del Químico Farmacéutico Empleado.
- Se ha implementado un formato protocolizado, semejante al de otras Instituciones gremiales, para la elaboración de las actas ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.
- Se realizaron junto con la Tesorera, Dra. Zoila Ney, gestiones con éxito para lograr, por primera vez, la inscripción de la Junta Directiva en la UR SAC, secretaría del Interior y Población (Ver anexo 4).
- Se elaboró un informe señalando los beneficios de reingresar a la Federación de Colegios Profesionales de Honduras, FECOPRUH.
- Con fondos asignados a la Secretaría, se hicieron mejoras a la infraestructura del Colegio, específicamente al área de recibo de visitas y a la oficina de la Secretaría.
- Se renunció a los gastos de representación que tradicionalmente se habían venido otorgando a la Secretaría, por considerarse un salario que ha generado cargas improcedentes al Colegio.
- Se atendieron a diario visitas de colegas con solicitudes, reclamos y sugerencias que, según su pertinencia, fueron trasladas a Junta Directiva.
- Se atendió invitación de parte de APROFA y APROFAIN para reunirse con autoridades del Congreso Nacional y exponer la problemática de farmacias independientes y las soluciones a dicha problemática.

- › Se han sostenido reuniones con la Secretaría de Salud Pública y la Fiscalía del Consumidor para exponer la ilegalidad en que operan algunas cadenas de farmacia y que han sido notificadas como denuncias por diferentes colegas y propietarios independientes de farmacias del país.
- › Se ha participado en conferencias en calidad de asistente ante FECOPRUH.
- › Se implementó el curso de inducción previo a la juramentación de los nuevos colegiados para dar a conocer el marco legal que rige nuestro Colegio y, en general, el quehacer de sus diferentes Departamentos.
- › Se han apoyado gestiones de la Tesorería y la Fiscalía del Colegio, como visitas a firmas auditadoras, entidades bancarias, Ministerio Público, etc.
- › Se compareció ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social por citatoria realizada a esta Secretaría, ante el reclamo del Dr. Raúl Leitzelar. Se demostró que el reclamo era improcedente, liberando a nuestro Colegio de cualquier cargo (Ver anexo 5).
- › Se ha dado seguimiento para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Junta Directiva.
- › Se visitó el local de oficinas del Colegio en San Pedro Sula, gestionándose ante Junta Directiva la aprobación del presupuesto para mejoras del local debido al deterioro que presenta.
- › Se formó parte de la Comisión de Junta Directiva para visitar Juticalpa y Danlí, en donde se conoció la problemática de nuestros colegas y se eligió por parte de ellos el Delegado Departamental.
- › Se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Salud Pública, específicamente con la unidad de Regulación Sanitaria, para fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas al Colegio para el buen funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos, señaladas en el Código de Salud y su Reglamento.

## Informe de Tesorería y Protesorería

### Antecedente

En la Asamblea Extraordinaria del 24 de septiembre de 2011 por decisión de la Asamblea se suspendió de forma temporal de su cargo de pro tesorera a la Dra. Débora Carías, sustituyéndola por la Dra. Zoila Ney Rivera quien asumió la protesorería; y la tesorería por delegación de ley debido a licencia de permiso otorgada al Dr. Mariano Madrid.

### Hallazgos

- Al inicio del período de la nueva Junta Directiva se encontró que los servicios básicos no habían sido pagados, ni habían suficientes fondos para cancelar las jubilaciones por lo que se realizó una transferencia de una cuenta del CQFH a otra del mismo CQFH, no obstante que la jubilación es una obligación del Fondo de Auxilio Mutuo.
- Se repusieron cheques de salario que no pudieron ser cobrados por falta de fondos.
- Nombramiento irregular del jefe del Departamento de Contabilidad, Licda. Cinthia Castillo Umanzor, nombrada de manera unilateral e inconsulta por el Presidente de la Junta Directiva (Ver anexo 9).
- Negativa del departamento de contabilidad de brindar información a la protesorería a causa de orden girada por el Presidente (Ver anexo 33).
- Pago por concepto de “INCENTIVOS” por su “excelente desempeño”, mediante cheques a favor de Alfredo Farach y Yolanda Rivera de Molina: L 30,000 para cada uno (Ver anexo 15, 16 y 17).
- Inexistencia de documentación administrativa y financiera del Departamento de Contabilidad de años Anteriores (Ver anexos 24-a y 24-b).

### Cuentas bancarias:

- Se encontró cuenta bancaria registrada solo con la firma del Presidente, situación al margen de lo que establece la Ley Orgánica (Ver anexo 34).
- Existencia de 13 cuentas bancarias (Anexo 35).
- Retiros irregulares de una cuenta bancaria del CQFH por un monto total de L 40,000.00, sin autorización de junta directiva y con una sola firma (Presidente), al margen de lo establecido en la Ley Orgánica (Ver anexo 25-a y 25-b).

- › Recibos falsos de pagos por concepto de impuestos municipales (Ver anexo 36).
- › Cuentas corporativas (Pricesmart, tigo ) con usuarios ajenos al CQFH, y consumo de productos ajeno a las necesidades del Colegio (Ver anexo 37, 38 y 39).
- › Retiro de US\$ 5,300.00 por concepto de adelanto a pago de prestaciones a favor del ex secretario del CQFH Dr. Ulises Cruz Gómez, autorizado por el ex presidente Dr. Alfredo Farach y la ex tesorera Dra. Yolanda Molina, quedando un saldo pendiente de L 227,614.06 (Ver anexo 40 y 41).
- › Pago de prestaciones irregulares al abogado Restrepo (Ver anexo 21).
- › Pagos para un “censo farmacéutico” entre el 3 y 9 de mayo de 2011, antes de la Asamblea Ordinaria “Raúl Leitzelar”; dichos pagos se hicieron a Miriam Varela (L 20,628.23), su hija Miriam Lizette Jiménez (L 2,000.00), Yolanda Rivera (L 21,045.23) Alfredo Farach (L 24,269.23), Rosario Ruiz (L 16,648.23) y el hijo del Dr. Alfredo Farach (600.00) , para un total de L 91,559.15. No existe un informe del “CENSO” (Ver anexo 42).
- › Pagos de viaje por servicios de inspección al ex secretario Dr. Ulises Cruz en mayo 2011 (Ver anexo 43).
- › Pagos irregulares sin autorización de Junta Directiva por concepto de viáticos a favor del presidente Dr. Godofredo Cruz y al jefe de contabilidad Carlos Mendieta (Ver anexo 44 y 45).
- › Retiros irregulares de una cuenta bancaria del CQFH el 6 de agosto de 2011 por un monto total de US\$ 3,000.00 sin autorización de junta directiva y con las firmas (Presidente y pro tesorera), al margen de lo establecido en la Ley Orgánica (Ver anexo 47 y 48).
- › Usurpación de funciones por parte del presidente Godofredo Cruz al ordenar a la cajera del Dpto. de Contabilidad depositar **todos los cheques en la cuenta del Fondo No. 101-01-07214, sin ninguna justificación.**
- › Pago de dietas por sesiones con valores entre L 1,200 hasta L 1,800 del Tribunal de Honor del año 2004 al 2006, algunas cobradas 2 veces por la misma persona para la misma sesión (Anexo 46).

#### **Cuentas por pagar:**

- › Saldos pendientes encontrados de gastos fijos -ENEE, SANAA, HONDUTEL, AMNET, IMPUESTOS MUNICIPALES, etc. (Ver anexo 49-a y 49-b).

- Saldo pendiente de préstamo hipotecario “Villa Farmacéutica” de meses anteriores. Esto causó penalización en concepto de intereses moratorios por falta de pago oportuno debido a falta de firma del Presidente.

#### **Gastos varios:**

- Saldos pendientes en hoteles a nombre del presidente Alfredo Farach, pago de habitaciones (Ver anexo 50).
- Saldos pendientes al conserje del CQFH por concepto de préstamos para gastos del Colegio (Ver anexo 51-a y 51-b).

#### **Proveedores**

- Saldo pendiente por concepto de recursos e insumos para funcionamiento del laboratorio (Ver anexo 52).

#### **Patrimonio**

##### *Bienes Inmuebles*

- 8.03 manzanas en Amarateca hipotecadas por L 9,000.000 (nueve millones). Alternativas: a) subasta; b) proyecto ambiental comunitario; c) desarrollo habitacional obrero (previos permisos ambientales y municipales y dotación de sistema de agua potable y red de tratamiento de desechos para protección de la cuenca del río del Hombre).
- Una manzana en Choluteca comprada en 2 millones de lempiras y de la cual no se encuentra escritura. Por su localización, zona de desarrollo acelerado, ha ganado más valor.
- Una propiedad en San Pedro Sula cuyo valor aproximado es probablemente de 2 millones de lempiras.
- El edificio del CQFH y el Laboratorio del CQFH, cuyos valores no es posible establecer por falta de documentación e información. Es necesario hacer un avalúo para estar seguros de su valor de mercado.
- Local contiguo al Laboratorio del CQFH y El Hogar (se reparó recientemente para alquilarlo).

### **Alquileres:**

- › Sede San Pedro Sula
- › Salón de Usos Múltiples

### **Mejoras**

- › Se cambió la modalidad de pago a empleados, de cheques a pago por planilla, lo que equivale a ahorro en pago de chequeras, agilidad de cobro y seguridad para el empleado y los directivos responsables de firmar; además, ofrece mayor control contable.
- › Arreglos de pago para los colegas que estén atrasados en sus cuotas. La Junta Directiva diseño un arreglo: deuda total más 2% de intereses por mora. De esta deuda se paga una prima de 20% y el resto se divide en cuotas, con un tiempo máximo de un año. Además de la cuota atrasada se paga la cuota ordinaria.
- › Cancelación oportuna de impuestos para ahorro en pago de multas, aprovechando las ofertas de “pronto pago” y las amnistías.
- › Plan de pago con los proveedores con los que se tenía una mora alta.
- › Ahorro en el pago del salario que estaba asignado a la Secretaria de la Junta Directiva, Dra. Dulce María Blanco, por haber renunciado dicho cobro; asimismo las Dras. Narda de Nazar y Zoila Ney renunciaron al cobro de dietas del Fondo de Auxilio Mutuo.
- › Ejecución de un plan de austeridad que contribuya a mejorar las finanzas del Colegio. Se cancelaron temporalmente celebraciones, bonos, regalos y agasajos; se congelaron los aumentos salariales; se derogó una tabla de viáticos onerosa que adjudicaba 600 dólares diarios a cada miembro de la Junta Directiva y 2000 dólares diarios al presidente cuando viajaban al exterior (Ver anexo 53).

## Cuadros

### PRESUPUESTOS COMPARATIVOS

<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO 2010-2011</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>PROYECTADO AL 2011</b>
Ingresos Laboratorio	13,964,191.00	14,309,779.28	15,000,000.00
Ingreso de Colegiados	486,096.00	1,346,711.30	520,000.00
Intereses	59,120.00	47,549.69	50,000.00
Inspecciones y Regencias	2,561,467.00	2,590,580.50	2,700,00.00
Leyes y Material informativo	25,340.00	22,285.00	
Centro Social S.P.S	210,144.12	190,274.00	200,000.00
Otros Ingresos	67,466.00	300,419.53	
<b>GASTOS</b>			
Sueldos y Salarios	7,193,646.00	8,690,000.00	7,900,000.00
Salarios Extraordinarios	349,695.00	385,000.00	350,000.00
13 y 14 avo Mes	1,154,395.00	1,320,000.00	1,200,000.00
Prestaciones Laborales	84,293.00	750,000.00	50,000.00
Vacaciones	187,310.00	165,000.00	500,000.00
Incentivos	187,310.00	85,002.00	22,000.00
Bono Escolar	21,335.00	12,861.04	22,000.00
Capacitacion Personal	51,756.00	50,000.00	60,000.00
Aportaciones Patronales	314,552.00	330,000.00	300,000.00
<b>Gastos Publicos</b>			
ENEE	785,000.00	1,000,000.00	800,000.00
SANAA	54,815.00	55,000.00	55,000.00
HONDUTEL	172,254.00	107,531.36	180,000.00
CORREO	65,358.00	76,580.35	70,000.00
Mantenimiento de Edificios	155,197.00	216,712.63	170,000.00
Mobiliario y Equipo	397,752.00	204,267.32	160,000.00
Vehiculos	275,546.00	192,772.43	150,000.00
Reactivos y Material Laboratorio	735,046.00	1,583,000.67	850,000.00
Utileria de Oficina y Aseo	212,340.00	408,774.30	220,000.00
Seguros	123,400.00	76,907.13	
Sesiones y Juramentaciones	116,631.00	79,068.74	90,000.00
San Pedro Sula	202,509.00	238,073.99	
Encuentros Farmaceuticos	227,649.00	178,629.02	300,000.00
Asamblea General	266,338.00	729,761.26	290,000.00
Congreso de Ciencias Farmaceuticas	280,827.00	6,500.00	150,000.00
Agasajos y Festejos	531,699.00	57,680.00	450,000.00
Gastos de Representacion	379,796.00	60,357.48	200,000.00
Honorarios Profesionales	89,000.00	121,083.50	
Gastos de Cafeteria	30,786.00	9,622.12	60,000.00
Anuncios y Publicaciones	83,673.00	142,386.54	85,000.00
Impuestos	64,195.00	143,973.45	80,000.00
Gastos Financieros	87,957.00	1,604,103.16	100,000.00
Total de Gastos	15,106,498.00	18,189,415.64	15,912,000.00
Utilidad	603,904.00	471,769.85	1,550,000.00

**COLEGIO DE QUIMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ABRIL 2011 AL 31 DE MARZO 2012**

EXPRESADO EN LEMPIRAS

**INGRESOS**

**INGRESOS CORRIENTES**

Ingresos de Laboratorio Oficial de Honduras	14309,779.28
Ingreso de los colegiados cuotas y otros	1346,711.30
Intereses	47,549.69
Ingresos Inspecciones y Regencias	2590,580.50
Leyes y material informativo	22,285.00
Centro Social S.P.S.	210,144.12
Otros Ingresos	<u>300,419.53</u>
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>18827,469.42</b>

**GASTOS**

**GASTOS EN PERSONAL**

<b>Sueldos Y Salarios</b>	
Departamento de Administración	3349,793.55
Departamento de Inspectoría	994,904.47
Departamento de Educ. Contínua	281,661.56
Departamento de Laboratorio	3243,051.30
Salarios Extraordinarios	305,196.06
Decimotercer mes de salario	571,783.10
Decimocuarto mes de salario	556,625.87
Prestaciones Laborales	1233,360.90
Vacaciones	140,475.66
Incentivos	85,002.00
Bono Escolar	12,861.04
Entrenamiento de Personal	27,358.73
Aportacion patronal I.H.S.S.	298,935.08
Aportacion Patronal Rap Fosovi	82,879.98
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
<b>Gastos Pùblicos</b>	

Luz Eléctrica	1148,692.09
Agua Potable	27,901.91

Van.....

.....VIENEN	
Teléfono	107,531.36
Correo	76,580.35
<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	
Mantenimiento de Edificios y otros	216,712.63
Mobiliario y Equipo de Oficina	204,267.32
Vehículos	192,772.43
<b>Inventarios</b>	
Gasto de Reactivos y materiales	289,959.97
Material de Laboratorio	710,623.70
Primas de Seguros	76,907.13
Papelería y Utiles	408,774.13
<b>Gastos de Sedes Farmacéuticas</b>	
Sede San Pedro Sula	238,073.99
<b>Sesiones y Encuentros</b>	
Sesiones Junta Directiva y Otras	79,068.74
Reuniones con Farmacéuticos	178,629.02
Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria	729,761.26
<b>Seminarios y Congresos</b>	
Congresos de Ciencias Farmacéuticas	6,500.00
Federaciones Farmacéuticas	3,500.00
<b>Otros Gastos</b>	
Agasajos y festejos	57,680.00
Gastos de Transporte y Movilización	170,064.06
Gastos de Representacion	60,357.48
Honorarios Profesionales	121,083.50
Gastos de Cafeteria	9,622.12
Anuncios y Publicaciones	142,386.54
Impuestos y otros	143,973.45
Gastos Financieros	1604,103.16
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18189,415.64</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>638,053.78</b>
Gastos de depreciaciones y Amortizaciones	166,283.93
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	<b>471,769.85</b>



Dr. Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta  
 Administrador Ejecutivo

**COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2012**  
**EXPRESADO EN LEMPIRAS**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Caja y Banca	9106.016
Cuentas por Cobrar	2888,110
Prestamos por cobrar	160,009
Avances	335,696
Imágenes	5722,089
	<b>TOTAL PASIVO</b>
	<b>80092,519</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Terrenos	34095,158
Edificios	335240,417
Instalaciones	14932,016
Mobilizos y Equipo	11941,412
Vehículos	524,934
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
	<b>23916,599</b>
<b>ACTIVOS DISPONIBLES</b>	
Gastos Pagados por Anticipado	198,657
	<b>TOTAL ACTIVO TOTAL</b>
	<b>103629,046</b>
	<b>103629,046</b>



De: Raúl Antonio Sánchez Vidaurreta  
Administrador Ejecutivo

## COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS

PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL 2012 AL 31 DE MARZO 2013

**INGRESOS.**

Servicios del Laboratorio	L. 15000,000.00
Ingresos de colegiados	L. 598,000.00
Intereses	L. 50,000.00
Otros Ingresos	L. 3060,000.00
Inspecciones, Aperturas y Regencias	L. 2700,000.00
Centro San Pedro Sula	L. 210,000.00
Varios	L. 150,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>L. 18708,000.00</b>

**GASTOS DE OPERACION****Gastos de Personal**

Sueldos Y Salarios	L. 8690,000.00
Salarios Extraordinarios	L. 385,000.00
Decimotercer y Decimocuarto mes	L. 1320,000.00
Vacaciones	L. 165,000.00
Prestaciones Laborales	L. 750,000.00
Incentivos	L. 50,000.00
Bono Escolar	L. 15,000.00
Entrenamiento de Personal	L. 50,000.00
Aportaciones Patronales	L. 330,000.00
Gastos de Sede Farmacéutica	L. 250,000.00

**Gastos Públicos**

Luz Eléctrica	L. 1000,000.00
Agua Potable	L. 55,000.00
Teléfono	L. 110,000.00
Correo	L. 70,000.00

**Mantenimiento y Reparaciones**

Mantenimiento de Edificios y Otros	L. 120,000.00
Mobiliario y Equipo	L. 95,000.00
Vehículos	L. 80,000.00

**Sesiones y Encuentros**

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	L. 85,000.00
Seminarios y Encuentros con Farmacéuticos	L. 100,000.00

**Publicaciones e Inventario**

Publicaciones	L. 102,000.00
Gastos de Papelería	L. 250,000.00
Gastos de Reactivos y Material de Laboratorio	L. 950,000.00

**Asambleas y Congresos**

Asambleas Generales	L. 304,500.00
Federaciones y Congresos Farmacéuticos	L. 150,000.00

**Otros Gastos**

Agasajos y Festejos	L. 300,000.00
Gastos de Representación	L. 100,000.00
Gastos de Viaje por Inspección	L. 130,000.00
Transporte Local	L. 50,000.00
Gastos por Seguros	L. 280,000.00
Ayudas a Farmacéuticos	L. 40,000.00
Gastos de Cafetería	L. 20,000.00
Impuestos y Otros	L. 80,000.00
Gastos Financieros	L. 100,000.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>L. 16576,500.00</b>

**UTILIDAD DEL PERÍODO PROYECTADA**

Depreciaciones	L. 1000,000.00
<b>UTILIDAD NETA PROYECTADA</b>	<b>L. 1131,500.00</b>

# Informe de la Fiscalía

---

En cumplimiento al artículo 25 de la Ley Orgánica del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras (La Gaceta 18.04, 07.08.1963) el presente informe describirá las actividades con base en las atribuciones del Fiscal.

## Hallazgos

- Inversión millonaria en el proyecto denominado “Villa Farmacéutica”, sin estudios de factibilidades, procesos licitatorios, estudio de impacto ambiental con sus respectivas medidas de mitigación y licencias; en especial porque el inmueble donde se pretende desarrollar el proyecto es una zona forestal protegida -Préstamo por 16 millones de lempiras al 16% anual en BAC-BAMER-, y que actualmente representa una erogación mensual de casi un cuarto de millón (Ver anexo 6).
- Ausencia de documentación legal, financiera y contable del CQFH de años anteriores.
- No observancia de la Ley Orgánica por parte del ex presidente, Dr. Alfredo Farach, y la ex tesorera, Dra. Yolanda Molina, que establece practicar por lo menos cada seis meses cortes de caja y anotarlos en el libro de actas de la tesorería (No se encontró libro de actas, ni información sobre los cortes de caja).
- Suscripción de contratos sin observancia de la Ley Orgánica por parte del ex presidente Alfredo Farach al ejercer representación legal del Colegio siendo esto atribución del Fiscal -Firma de contrato con SERGA, firma auditora que durante años practicó las auditorías de la Institución (Ver anexo 7).
- No observancia de la Ley Orgánica en la contratación y cancelación de empleados del Colegio, lo que es potestad de la Junta Directiva, acciones que fueron realizadas irregularmente por el Dr. Raúl Antonio Leitzelar, Administrador del CQFH y que causaron demandas laborales en contra del Colegio, detalladas en el informe de Asesoría Legal (Anexo 8, 9 y 10).
- Inexistencia de archivos con contratos laborales; sin embargo, los empleados que demandaron al Colegio presentaron contratos de trabajo vigentes hasta el 2014, firmados por el Dr. Raúl Leitzelar y a la vez cancelaciones firmadas por el mismo.
- Incapacidades laborales del Administrador Ejecutivo, Dr. Raúl Antonio Leitzelar, de doce meses, sin ser refrendadas por el IHSS, debido a que fue excluido de la planilla

patronal, situación que puso en precario a la Institución ya que generó una carga económica total para el Colegio y la posibilidad de ser multados por el IHSS (Ver anexos 11 y 12).

- Irregularidades en la extensión de constancias a ciertos empleados, con salarios adulterados, por parte del Dr. Raúl Leitzelar, Administrador del Colegio y la señora Bessy Velásquez, ex jefe de Contabilidad (Ver anexos 13 y 14).
- Pago irregular de bonificaciones no contempladas en ley, en reconocimiento por excelente desempeño de funciones, al Dr. Alfredo Farach (30 mil lempiras) y a la Dra. Yolanda Molina (60 mil lempiras), autorizadas en mayo de 2011, por el Dr. Raúl Leitzelar (Ver anexos 15, 16 y 17).
- No observancia de la ley por parte de la ex tesorera, Dra. Yolanda Molina, ya que se incumplió con la realización de pagos contractuales y pagos fijos de servicios públicos -A los tres días de la nueva administración se realizaron cortes de energía eléctrica y telefonía, y se pagaron intereses moratorios por el atraso en el pago de la cuota del préstamo por la Villa Farmacéutica (Ver anexo 18).
- Cuentas corporativas de 7 líneas telefónicas de Tigo a nombre del Colegio Químico sin control de usuarios y de 5 tarjetas de PriceSmart que incluían personas ajenas a la Institución y compras de productos que no eran de consumo del colegio.
- No entrega de las Actas finales del proceso electoral de mayo 2011, por parte de la Junta Electoral, Presidente Dr. Miguel Valeriano y Secretario Dr. José Ortega, a la Secretaría del Colegio, contraviniendo el Reglamento para procesos electorales (Ver anexo 19).
- No entrega de las Actas de Asambleas, ni de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva anterior, por parte del ex secretario de Junta Directiva Dr. Ulises Cruz a la actual Secretaria.
- No observancia de la ley vigente por parte del Departamento de Inspectoría, en la medición de distancia de establecimientos farmacéuticos, utilizando criterios “derogados”, de puerta a puerta (Ver anexo 20).
- Cálculos de prestaciones con salarios inflados del ex asesor Legal Ricardo Restrepo (Ver anexo 21).
- Pago de prestaciones al ex secretario de Junta Directiva por incorporación en planilla como empleado del Colegio, en donde a partir de una fecha de despido (No se despidió, cesó en su cargo por no haber sido electo), se calcularon cesantía, aguinaldo, preaviso, etc., por un valor total de 327,614.06 lempiras (Ver anexo 22).

- › Extravió de bienes materiales (data show) propiedad del Colegio.
- › Autorización de viáticos para la realización del “Censo Farmacéutico” efectuado del 11 al 15 de abril de 2011, para las doctoras Rosario Mejía, Yolanda Molina, María Mercedes Arriola y Miriam Varela. (A la fecha no hay documentación que respalde tal actividad, ni objetivos y beneficios de la misma).
- › Contratación del Jefe del Departamento de Contabilidad de manera inconsulta, por parte del presidente Dr. Godofredo Cruz, antes de tomar posesión de su cargo y del Dr. Raúl Leitzelar administrador del Colegio (Ver anexo 24).

## Actividades y logros

Esta Fiscalía ha velado por la observancia irrestricta de la Ley Orgánica y su reglamento, se ha denunciado oportunamente las irregularidades encontradas ante la Junta Directiva y ante otras dependencias, si hubiese sido del caso. A continuación se describen las actividades más importantes que ilustran este accionar:

- › Seguimiento a todas las actividades encaminadas a realizar una auditoría forense, en cumplimiento al mandato de Asamblea en la sesión extraordinaria de septiembre de 2011.
- › Vigilancia en general del cumplimiento de todas las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Villa Farmacéutica, y que fueron aprobadas por la Asamblea General en septiembre de 2011.
- › Denuncia ante el Ministerio Público por hurto de documentación soporte de la contabilidad de años anteriores (Ver anexo 25-a y 25-b).
- › Traslado a la Junta Directiva de la denuncia presentada por la Dra. Débora Carías en contra del presidente Dr. Jorge Godofredo Cruz por el retiro irregular de 40,000.00 lempiras de una cuenta bancaria propiedad del Colegio, previo consulta a Asesoría Legal del Colegio.
- › Comparecencia ante el Ministerio Público para interponer denuncias por retiro indebido de fondos de la institución.
- › Comparecencia ante los juzgados de trabajo y delegación de la representación legal en profesionales del derecho en respuesta a demandas laborales contra la Institución.

- Envío de solicitudes al presidente Jorge Godofredo Cruz, para que cumpla con lo establecido en artículo No 25 de la Ley para practicar los cortes de caja (Ver anexo 26).
- Llamado de atención al Presidente por obstrucción de la gestión de Tesorería y Fiscalía (Ver anexo 27).
- Llamado de atención al Presidente por comparecer ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social con declaraciones infundadas en calidad de testigo en el reclamo interpuesto por el Dr. Raúl Antonio Leitzelar contra el Colegio (Ver anexo 28).
- Envío de solicitudes y memorando al presidente Dr. Godofredo Cruz ante el no cumplimiento de resoluciones de Junta Directiva y Asamblea (Ver anexo 29).
- Notificación a Junta Directiva de la existencia de Reglamento de Préstamos para Empleados del Colegio elaborado por el presidente Dr. Cruz y protesorera Dra. Cárrias, sin aprobación de la Junta Directiva.
- Control de los bienes del Colegio y llamado de atención por el uso indebido de vehículos y bienes materiales del Colegio, sin autorización de la Fiscalía ( Ver anexo 30).
- Exigir el estricto cumplimiento de la ley y su reglamento mediante notificaciones a varios colegas y empleados del Colegio.
- Establecimiento de normas para el control del horario de trabajo de todos los empleados del Colegio -Actualmente todas las personas que devengan un salario en el Colegio registran su entrada y salida, a excepción del Dr. Raúl Leitzelar que por concesiones del pasado se niega a hacerlo (Ver anexo 31).
- Vigilancia del cumplimiento de las funciones propias de cada Departamento del Colegio, como de mantener un ambiente agradable de trabajo y condiciones de limpieza adecuadas de la Institución.
- Gestiones ante diferentes entidades bancarias para conocer estados de cuenta de la Institución.
- Control de gastos por solicitudes de viáticos de empleados y del presidente de Junta Directiva, Dr. Godofredo Cruz.
- Gestiones ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social con el objetivo de establecer el tipo de incapacidad que amerita el estado de salud del Dr. Leitzelar, Administrador Ejecutivo del Colegio.

- Revisión y firma de cada cheque emitido por el Departamento de Contabilidad del Colegio, previo a la firma del Presidente y Tesorera, lo que nos ha facilitado el manejo transparente de nuestros fondos -En ocasiones el Presidente ha violentado esta disposición pero se ha llamado al orden (Ver anexo 32).

## Informe de la Vocalía I

---

En cumplimiento de la Ley Orgánica relacionada con las atribuciones del Primer Vocal se han celebrado las sesiones de Junta Directiva en ausencia temporal del Presidente y Vice presidente.

Se han presentado mociones que van en beneficio del agremiado farmacéutico; y desde el cargo de Primer Vocal se ha estado en contra de los acuerdos que sigan dañando la integridad moral y financiera del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras.

Se han promovido las relaciones con instancias afines como la Asociación de Propietarios de Farmacia para tener un acercamiento con esta organización, ya que las farmacias independientes están en situaciones precarias por la falta de interés que las juntas directivas anteriores han mostrado hacia los agremiados que se dedican a este rubro.



# Informe del Departamento de Asesoría Legal

---

## Materia administrativa

Conclusión del proceso de inscripción de la actual Junta Directiva ante la URSAC (Secretaría del Interior y Población).

## Materia laboral

Seguimiento procesalmente hablando de las demandas laborales entabladas en contra del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, tanto para el pago de prestaciones e indemnizaciones, así como trámites conciliatorios entabladas por las personas que se detallan a continuación:

- Miriam Eugenia Varela Blanco
- Yadira Ivethe Mondragón
- Carlota Guillermina Jeffs Núñez
- Carmen Yolanda Rivera Cruz
- María Mercedes Arriola
- Karol Vanessa Molina Rivera
- Ricardo Alfonso Restrepo Naranjo
- Diana Gabriela Rivera Alcántara

Valga decir que estas personas fueron despedidas al margen de la Ley Orgánica del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, entre otros, por el actual Administrador Dr. Raúl A. Leitzelar, sin tener facultades para ello, ya que la Ley Orgánica del Colegio establece que solo la Junta Directiva puede nombrar y despedir empleados.

Cabe mencionar que para avalar lo anterior, ante el Ministerio de Trabajo, en condición de Testigos presenciales, actuaron los señores ALFREDO FARACH SIMON, ex presidente de la Junta Directiva del CQFH, y DAMARIS MEZA, Auxiliar de Contabilidad del CQFH.

Estimo que se trata de despidos ilegales, así como contratos de prestación de servicios formalizados en fechas extemporáneas, por el mismo Dr. Leitzelar.

## Materia penal

Seguimiento a denuncia interpuesta en el Ministerio Público, en contra de los Doctores Godofredo Cruz Gómez y Débora Lavinia Carías, por suponerlos responsables del delito de defraudación privada en perjuicio del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras.

## Materia civil

Seguimiento procesal a Demanda Civil entablada por la Dra. Débora Lavinia Carías, por supuestos daños y perjuicios en contra del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras.

**Hago notar que en la demanda de mérito son testigos a favor de la demandante el Dr. Godofredo Cruz Gómez y el hermano de este, Dr. Ulises Arístides Cruz Gómez.** Demanda que haciende a la cantidad de L 3,000,000.00 (tres millones de lempiras).

## Actividades varias

Seguimiento a todos los trámites legales que por su naturaleza deben ser decididos por el CQFH, como aplicación de Criterios de Medición, Regencias en esta ciudad de Tegucigalpa, como en varias latitudes del país.

De esta forma cumple con la obligación de informar a esta Asamblea de las Actividades realizadas en mi condición de Asesor LEGAL del CQFH.

ABOGADO FRANCISCO LAGOS HOLLmann

# Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, LEF-CQFH, “Laboratorio Oficial para el Control de Calidad de los Medicamentos de Honduras”

---

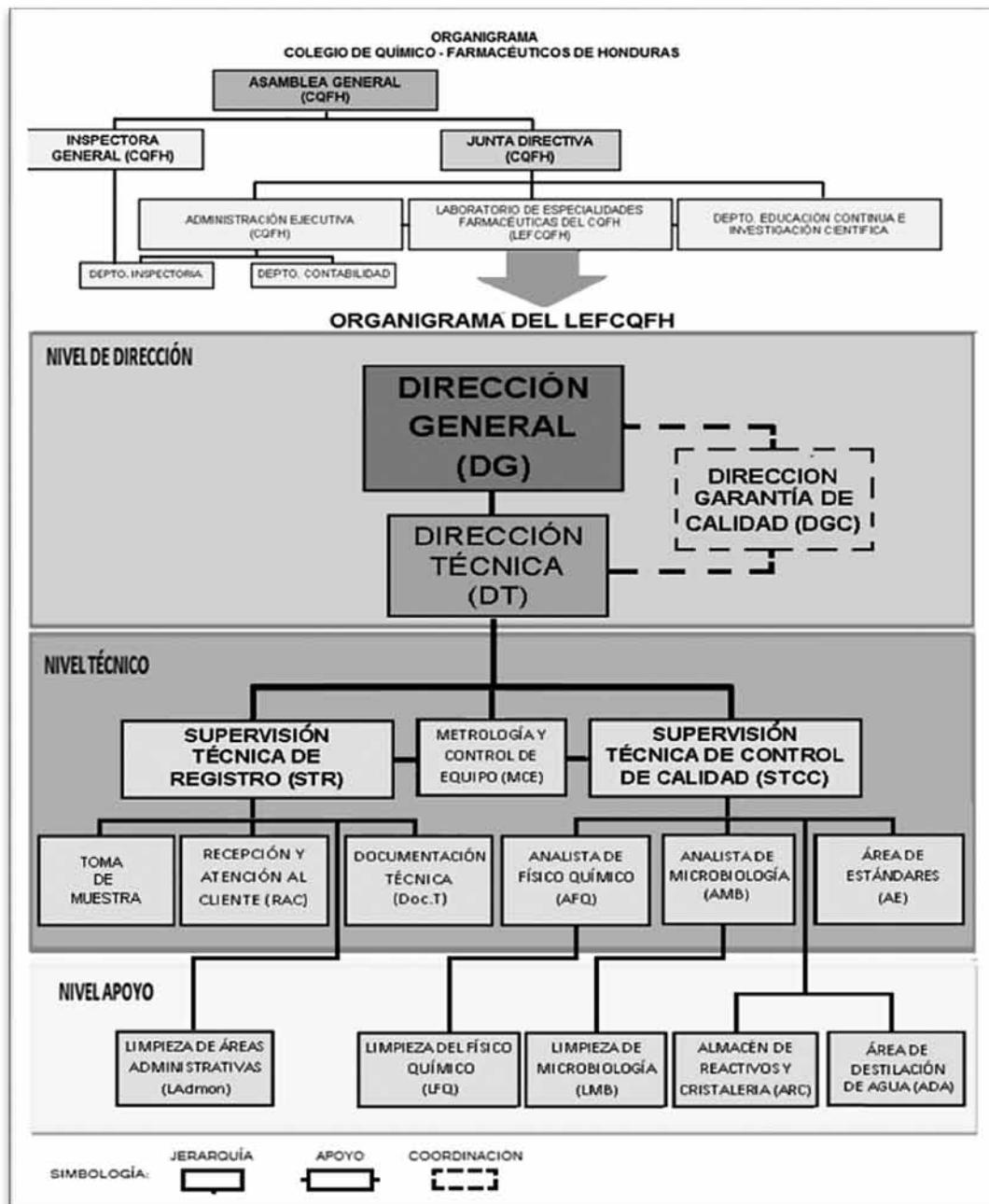
## Introducción

La Dirección General del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, como parte del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH), tiene el honor de presentar ante la **XLVIII Asamblea General Ordinaria “Dr. Raúl Tróchez G.”**, el informe de las actividades realizadas durante el período de enero a diciembre del 2011; habiendo aceptado el cargo de Dirección General el día 28 de junio del 2011

Durante el período se realizaron actividades inherentes a la naturaleza del mismo con el fin de velar y verificar la calidad de los medicamentos que la población hondureña consume en coordinación con la Secretaría de Salud, a través del análisis de las muestras presentadas en la ventanilla de recepción del LEF-CQFH en el caso de análisis de Registro Sanitario y muestras tomadas de los diferentes Establecimientos de Salud en la renovación de Registro Sanitario, así como compras de medicamentos a través de Licitaciones Públicas de la Secretaría de Salud e Instituto Hondureño de Seguridad Social.

El LEF-CQFH ha logrado desarrollar sus actividades a través del trabajo tesonero y el interés que ha puesto al estar a la vanguardia con la implementación de nuevas tecnologías analíticas utilizadas en el análisis de medicamentos, que el mundo demanda a través de las farmacopeas internacionales, con el fin de garantizar la calidad de los mismos y de esa manera cumplir con la misión compartida que por ley le corresponde; a pesar de los problemas en la adquisición de Bienes y Servicios indispensables para el desarrollo de las actividades del LEF-CQFH, que se han generado por parte de la Presidencia de la Junta Directiva, Administración Ejecutiva, Contador General del CQFH en sus funciones antes de mayo del 2011.

## Estructura Organizativa del LEF-CQFH



## Personal técnico y administrativo Laboratorio de Especialidades farmacéuticas (LEF-CQFH)

<b>Organizados</b>	<b>Nº</b>	<b>Nombre Personal</b>	<b>Contrataciones Año 2011</b>
Dirección General (DG)	1	Dra. M. Victoria Zelaya	28/06/11
Dirección Garantía de Calidad (DGC)	2	Dra. Nilda Barahona	29/07/11
Dirección Técnica (DT)	3	Dra. Marta Rodríguez	
Supervisión Técnica Registro (STR)	4	Dra. Ana Zúñiga	
Inspector de Muestreo (IM)	5	Dra. Aracely Sevilla	10/10/11
Documentación Técnica (DT)	6	Dr. C. Ramón Castañeda	21/02/11
	7	Dra. Cesia Inglés	
Recepción y Atención al Cliente (RAC)	8	Dra. M. Guadalupe Cáceres	10/11/11
Metrología y Control de Equipo (MCE)	9	Dra. Karla Pagoada	
Supervisión Técnica de Control de Calidad (STCC)	10	Dra. Marianela Girón	
Analistas Físico-Químicos (AFQ)	11	Dra. Alessandra Alonzo	04/01/11
	12	Dra. Amalia Banegas	
	13	Dr. C. Eduardo Castañeda	21/02/11
	14	Dra. Daly Gonzales	16/11/11
	15	Dr. Jorge Figueroa	15/06/11
	16	Dra. Julieth Galeas	
	17	Dra. M. Estela Luque	
	18	Dra. Miriam Jiménez	
	19	Dra. Saida Paz	
Analistas Microbiológicos (AMB)	20	Dra. Almandina Fernández	09/03/11
	21	Dra. Glenda Maradiaga	
Área de Estándares (AE)	22	Dra. Keydi Navarro	14/03/11
Área del Destilador de Agua (ADA)	23	PM. Bernardo Blandón	
Almacén de Reactivos y Cristalería (ARC)	24	PM. Leonora Fajardo	
Caja LEF-CQFH	25	PM. Jorge Valladares	31/10/11

Organizados	Nº	Nombre Personal	Contrataciones Año 2011
Secretarías	26	Staria/Br. Ilse Rivera	
	27	PM. Emma Laínez	
	28	Staria./Br. Norma Corea	
Personal de Apoyo	29	Sra. Claudia Vásquez (LFO)	
	30	Sra. Gloria Marina Yáñez (LAdmon.)	
	31	Sra. Tania Aguilera (LMB)	

Pasante (Br. Jorge Figueroa del 01/01/2011 a 13/06/11) Contrataciones 12

**Total: Treinta y un (31) empleados:**

**Veintidós (22) Químico-Farmacéuticos**

**Nueve (9) Personal Administrativo**

**NOTA:** el significado de las siglas se describe en el organigrama.

## Contrataciones y personal que dejó de laborar para el LEF-CQFH, durante período enero a diciembre 2011

### Personal contratado para laborar en el LEF-CQFH

Nº	Contrataciones	Causa	Fecha
1	Dra. Alessandra Alonzo	Sustitución plaza AFQ	04/01/11
2	Dr. Eduardo Castañeda	Sustitución plaza MCE	21/02/11
3	Dr. Ramón Castañeda	Sustitución plaza DT	21/02/11
4	Dra. Almandina Fernández	Plaza Nueva AMB	09/03/11
5	Dra. Keydi Navarro	Plaza Nueva AFQ	14/03/11
6	Dra. Ninoska Díaz	Sustitución plaza RAC	14/03/11
7	Dra. Ma. Victoria Zelaya	Sustitución plaza DG	28/06/11
8	Dra. Diana Rivera	Reintegro AE	23/07/11
9	Dra. Nilda Barahona	Sustitución plaza DGC	29/07/11
10	Dr. Jorge Figueroa	Sustitución plaza AFQ	15/06/11
11	Dra. Claudia Amaya	Plaza Nueva IM	08/09/11

Nº	Contrataciones	Causa	Fecha
12	Dra. Aracely Sevilla	Sustitución plaza IM	10/10/11
13	PM. Jorge Sadiv Valladares	Plaza Nueva CAJA	31/10/11
14	Dra. Ma. Guadalupe Cáceres	Sustitución plaza RAC	10/11/11
15	Dra. Daly Gonzales, ALF	Sustitución plaza AFQ	16/11/11
Total personal contratado			15

Personal que dejó de laborar para el LEF-CQFH

Nº	Nombre	Causas de Cancelación	Fecha
1	Dra. Delmy Zavala	Renuncia	12/01/11
2	Dra. Milgian Membreño	Renuncia	15/02/11
3	Dra. Lolita Ortiz	Renuncia	07/02/11
4	Dra. Ma. Victoria Zelaya	Despedida JD-CQFH	15/02/11
5	Dra. Susan Aguilar	Despedida JD-CQFH	09/03/11
6	Dra. Ninoska Díaz, RAC	Renuncia	04/04/11
7	Dra. Yadira Mondragón, DG	Despedida JD-CQFH	27/06/11
8	Dra. Diana Rivera, AE	Despido por Administración Ejecutiva CQFH	04/07/11
9	Dra. Karol Molina, DGC	Despido por Administración Ejecutiva CQFH	04/07/11
10	Dra. Karen Flores, ALF	Renuncia	29/07/11
11	Dra. Diana Rivera, AE	Acta de sentencia (29/02/12)	05/09/11
12	PM. Iván Méndez, Asist. MCE	Despido por Administración Ejecutiva CQFH	29/09/11
13	Dra. Claudia Amaya	Renuncia	06/10/11
Total personal que dejó de laborar			13

NOTA: el significado de las siglas se describe en el organigrama.

## Reconocimiento

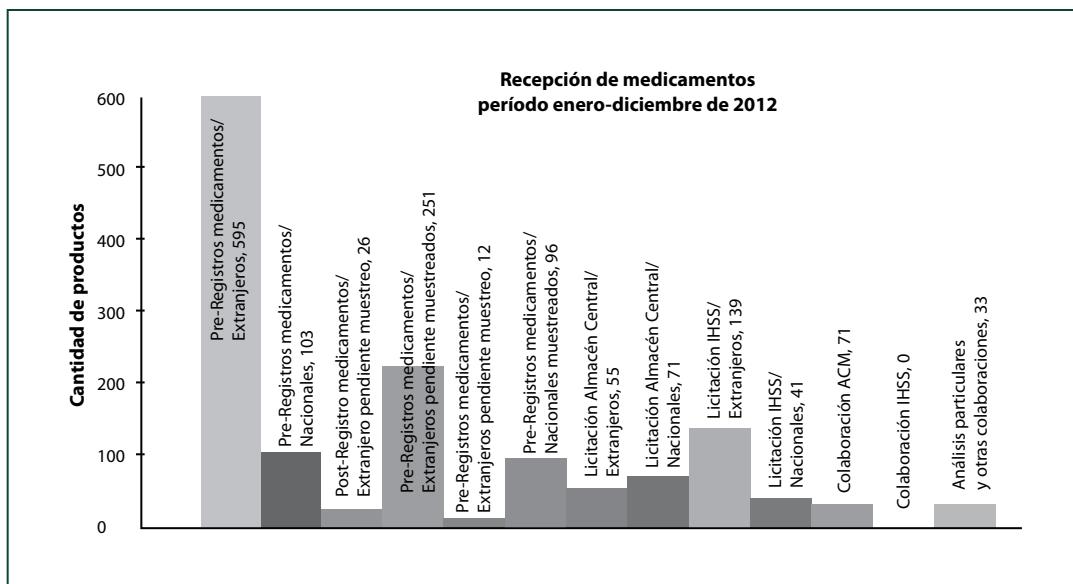
Es digno de mención el reconocimiento para la Dra. María Victoria Zelaya, en el cargo de Directora General del LEF-CQFH desde el 28 de junio de 2011, por parte del personal farmacéutico del LEF-CQFH como un agradecimiento por el desempeño y defensa del LEF-CQFH, expresado a través de una nota dirigida a la Junta Directiva en fecha 27 de septiembre de 2011, en la Asamblea Extra Ordinaria celebrada en dicha fecha.

## Regencia

Se notifica que la Dra. Marta Liliana Rodríguez Maradiaga, Directora Técnica LEF-CQFH, asume el cargo de Regente o Director Técnico del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras LEF-CQFH, Laboratorio Oficial de Control de Calidad de los Medicamentos de Honduras, como un requisito para los Establecimientos de Salud.

## Productos farmacéuticos recepcionados período enero a diciembre 2011

Descripción	Recepción de medicamentos
Pre-Registro Medicamentos /Extranjeros	595
Pre-Registro Medicamentos /Nacionales	103
Post-Registro medicamentos / Extranjeros Pendiente Muestreo	25
Post-Registro medicamentos / Extranjeros Muestreados	251
Post-Registro medicamentos Nacionales Pendiente Muestreo	12
Post-Registro medicamentos Nacionales Muestreados	96
Licitación Almacén Central / Extranjeros	55
Licitación Almacén Central / Nacionales	71
Licitación IHSS / Extranjeros	139
Licitación IHSS / Nacionales	41
Colaboración ACM	31
Colaboración IHSS	0
Análisis particulares y otras colaboraciones	33
Total	1,424



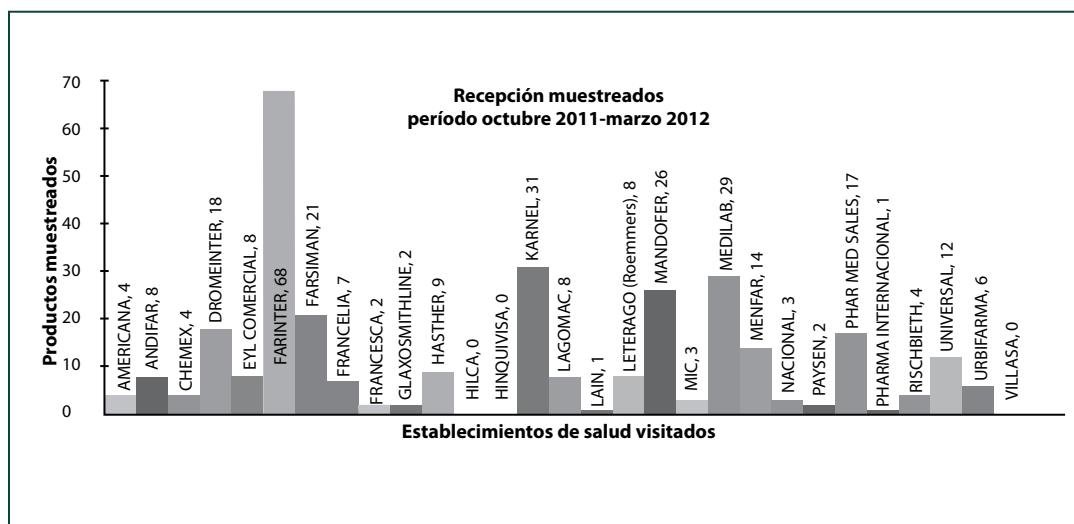
## Productos de Renovación de Registro Sanitario Muestreados en conjunto con la Dirección General de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud y el LEF-CQFH Período Octubre 2011 a Marzo 2012

Nº	Fecha de muestreo	Establecimiento de salud visitado	Productos muestreados
1	03-nov-11	FARINTER	6
2	04-nov-11	FARINTER	4
3	07-nov-11	KARNEL	15
4	08-nov-11	INQUIVISA	0
5	08-nov-11	VILLASA	0
6	08-nov-11	MANDOFER	7
7	09-nov-11	MANDOFER	8
8	10-nov-11	MANDOFER	1
9	15-nov-11	LAIN	1
10	15-nov-11	HASTHER	2
11	15-nov-11	UNIVERSAL	3

Nº	Fecha de muestreo	Establecimiento de salud visitado	Productos muestrados
12	16-nov-11	HILCA	0
13	16-nov-11	LAGOMAC	6
14	17-nov-11	DROMEINTER	18
15	21-nov-11	RISCHBIETH	4
16	22-nov-11	NACIONAL	3
17	23-nov-11	EYL COMERCIAL	8
18	28-nov-11	LETTERAGO (Roemmers)	8
19	01-dic-11	FARSIMAN	5
20	02-dic-11	FRANCELIA	5
21	05-dic-11	PAYSEN	2
22	05-dic-11	MC	3
23	09-dic-11	GLAXOSMITHKLINE	2
24	09-dic-11	MENFAR	3
25	12-dic-11	MENFAR	11
26	12-dic-11	URBIFARMA	6
27	13-dic-11	ANDIFAR	7
28	16-ene-12	CHEMEX	4
29	17-ene-12	PHAR MED SALES	2
30	18-ene-12	FRANCESCA	1
31	16-feb-12	KARNEL	11
32	17-feb-12	MEDILAB	11
33	20-feb-12	MEDILAB	11
34	21-feb-12	MEDILAB	7
35	22-feb-12	FARINTER	6
36	23-feb-12	KARNEL	5
37	23-feb-12	FARINTER	10
38	27-feb-12	FARINTER	10

Nº	Fecha de muestreo	Establecimiento de salud visitado	Productos muestreados
39	02-mar-12	FARINTER	11
40	05-mar-12	FARINTER	19
41	06-mar-12	FARINTER	2
42	06-mar-12	FRANCELIA	2
43	07-mar-12	LAGOMAC	2
44	08-mar-12	UNIVERSAL	9
45	09-mar-12	HASTHER	7
46	12-mar-12	MANDOFER	8
47	13-mar-12	MANDOFER	2
48	21-mar-12	PHAR MED SALES	15
49	22-mar-12	FRANCESCA	1
50	22-mar-12	PHARMA INTERNACIONAL	1
51	27-mar-12	ANDIFAR	1
52	27-mar-12	AMERICANA	4
53	28-mar-12	FARSIMAN	12
54	29-mar-12	FARSIMAN	4

Total productos muestreados 316 en 29 diferentes establecimientos de salud visitados.



## Productos farmacéuticos analizados período enero a diciembre 2011

Durante el período se verificó la calidad de 1,266 productos farmacéuticos de los cuales se analizaron un total de 1,586 principios activos y un total de 6,707 pruebas analíticas, que se describen a continuación:

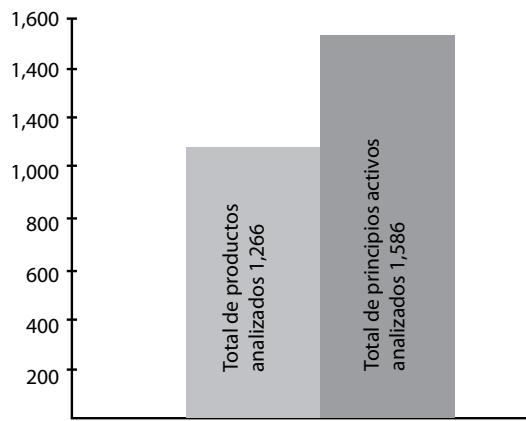
PRODUCTOS POR TIPO DE TRÁMITE		TOTAL
1	Total de Productos Analizados	1,266
2	Total de Principios Activos Analizados	1,586
PRODUCTOS POR TIPO DE TRÁMITE		
1	Pre Registro o Registro Nuevo	670
2	Post Registro o Renovación de Registro Sanitario	248
3	Licitación del Almacén Central Secretaría de Salud	109
4	Licitación del Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	166
5	Colaboraciones	41
6	Análisis Particulares	32
		TOTAL 1,266
RESULTADO DE PRODUCTOS		
1	Total de Productos Aprobados	1,201
2	Total de Productos Rechazados	65
		TOTAL 1,266
PRODUCTOS POR FORMA FARMACÉUTICA		
1	Sólidos	786
2	Semi-Sólidos	58
3	Líquidos	422
		TOTAL 1266
TIPO DE ANÁLISIS		
1	Análisis Químicos	2,748
2	Análisis Físicos	3,384
3	Análisis Microbiológicos	575
		TOTAL 6,707

PRODUCTOS POR TIPO DE TRÁMITE		TOTAL
<b>TÉCNICAS APLICADAS</b>		
1	Valoración de Principio Activo por Cromatografía HPLC-UV	1,116
2	Valoración de Principio Activo por Espectrofotometría UV-Visible	213
3	Valoración de Principio Activo por Volumetría	106
4	Valoración de Principio Activo por Absorción Atómica	44
5	Pruebas de Disolución	659
6	Pruebas de Desintegración	109
<b>TOTAL</b>		<b>2,247</b>

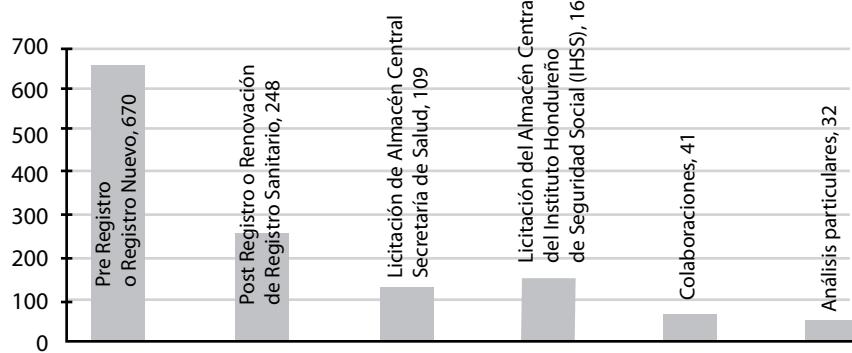
#### **Pruebas Realizadas a los Productos Farmacéuticos por las cuales fueron Rechazados**

Nº	Pruebas fuera de especificación	Cantidad
1	Contenido Principio Activo	15
2	Prueba de Disolución	18
3	Gastro-resistencia	1
4	Variación de peso	2
5	pH	5
6	Desintegración	4
7	Identificación	1
8	Método no reproducible	9
9	Desistieron del análisis	4
10	Organolépticas	2

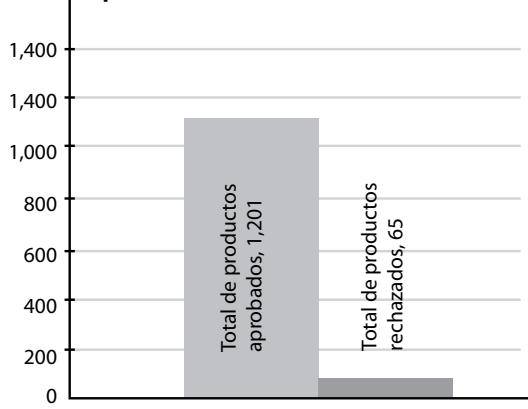
**Relaciones entre productos y principios activos analizados  
período enero a diciembre de 2011**



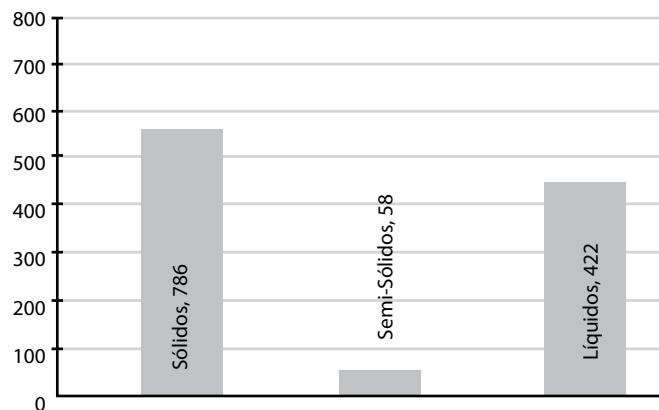
**Productos analizados por tipo de trámite  
período enero a diciembre de 2011**



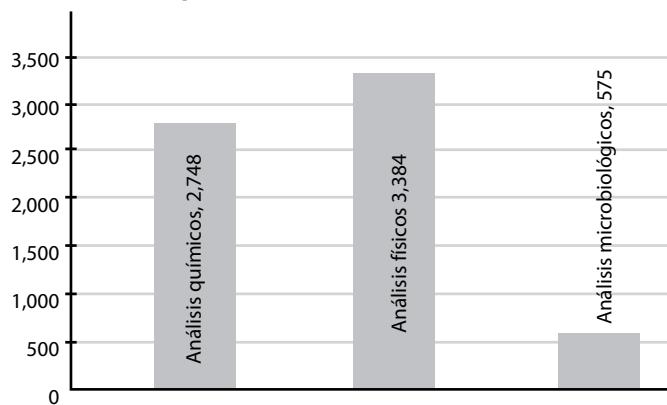
**Resultado productos analizados  
período enero a diciembre de 2011**



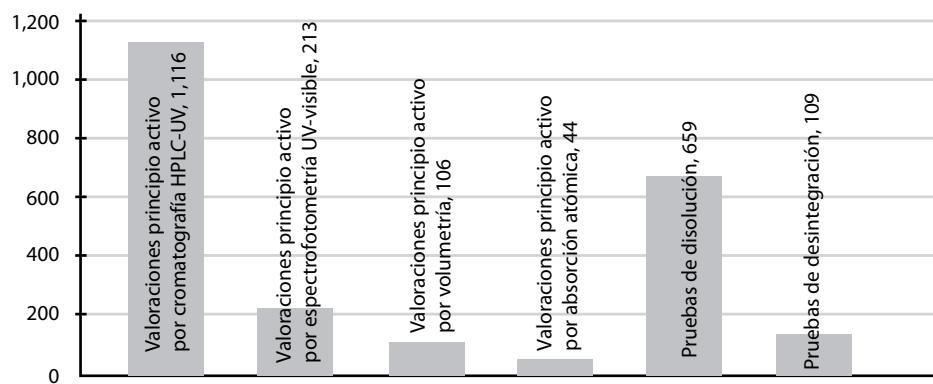
### **Productos por forma farmacéutica período enero a diciembre de 2011**



### **Productos por tipo de análisis período enero a diciembre de 2011**



### **Técnicas aplicadas período enero a diciembre de 2011**



## Participaciones

### Participaciones Programa de Control Externo de Calidad (PCEC) OPS/OMS

El LEF-CQFH sigue participando como Laboratorio Oficial, en el Programa de Control Externo de Calidad (PCEC) organizado por la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS con la asistencia de la Farmacopea de los Estados Unidos de América (USP), el cual ha sido creado para evaluar el desempeño técnico de los laboratorios oficiales de control de calidad de medicamentos de América Latina. La participación de los laboratorios Oficiales es a través del análisis de una muestra problema que es enviada por la OMS. En esta oportunidad se participó en la NOVENA ETAPA de dicho programa analizando la muestra de: MEBENDAZOL COMPRIMIDOS 100mg, estamos a la espera de los resultados del mismo.

Por otro lado, nos enteramos que se ha malinterpretado por parte de la Secretaría de Salud los resultados obtenidos en la octava etapa del Programa de Control Externo de la Calidad PCEC, por lo cual se ha solicitado el apoyo de la OPS/OMS para la aclaración del malentendido ante la Secretaría de Salud, tomando en cuenta los siguientes factores:

- El LEF-CQFH participa en el PCEC desde diciembre de 2001 con resultados variados dependiendo del grado de dificultad de los ensayos y de los Laboratorios Oficiales participantes que se presentan en el siguiente cuadro:

Etapa No.	Fecha de Solicitud	Laboratorios Participantes	Análisis de	• Métodos Evaluados	Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH	Fecha Resultados
1	28-11-2001	17 Laboratorios de 15 países	Aspirina Ibuprofeno	• HPLC • Prueba de Disolución	Grupo I: Laboratorios que realizaron un excelente trabajo.  8 Laboratorios de 17 países	01-05-2002

<b>Etapa No.</b>	<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>Laboratorios Participantes</b>	<b>Análisis de</b>	<b>Métodos Evaluados</b>	<b>Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH</b>	<b>Fecha Resultados</b>
2	01-05-2002	18 Laboratorios de 16 países	Acetaminofen Comprimidos 325mg	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HPLC</li> <li>• TLC</li> <li>• Prueba de Disolución</li> <li>• Uniformidad de Contenido</li> <li>• UV</li> </ul>	<p>Grupo III: Laboratorios que realizaron un buen trabajo pero faltó más de un test o no fue suficiente la forma de registrar los datos de sus resultados.</p> <p>Poner mayor atención a todos los detalles descritos en la Monografía.</p> <p>5 Laboratorios de 18 países</p>	28-08-2002
3	04-10-2002	17 Laboratorios de 15 países	Sulfato de Estreptomicina 1g polvo Estéril para Reconstituir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre la muestra</li> <li>• Solución Constituida</li> <li>• Identificación</li> <li>• pH</li> <li>• LOD</li> <li>• Uniformidad de Dosis</li> <li>• Presentación</li> <li>• Ensayos de:</li> <li>• Endotoxina Bacteriana</li> <li>• Esterilidad</li> <li>• Potencia</li> </ul>	<p>Grupo II: Laboratorios que realizaron un buen trabajo pero faltó uno de los ensayos</p> <p>Endotoxina Bacteriana: no se calculó el límite en EU/mg, no presentó datos de la prueba del LAL.</p> <p>6 Laboratorios de 17 países.</p>	22-01-2003

<b>Etapa No.</b>	<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>Laboratorios Particípantes</b>	<b>Análisis de</b>	<b>Métodos Evaluados</b>	<b>Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH</b>	<b>Fecha Resultados</b>
4	08-12-2003	21 Laboratorios de 19 países	Aciclovir 200mg Comprimidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apariencia</li> <li>• HPLC</li> <li>• Prueba de Disolución</li> <li>• Determinación de agua</li> <li>• Identificación</li> <li>• Compuestos relativos</li> <li>• Uniformidad de Contenido</li> </ul>	<p>Grupo II: Laboratorios que realizaron un buen trabajo pero faltó una de las pruebas.</p> <p>5 Laboratorios de 21 países</p>	16-06-2004
5	14-10-2004	19 Laboratorios de 17 países	Zidovudina 100mg Cápsulas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apariencia</li> <li>• Identificación UV y HPLC</li> <li>• Prueba de Disolución</li> <li>• Uniformidad de Dosis</li> <li>• Compuestos relativos</li> <li>• Ensayo de HPLC</li> </ul>	<p>Grupo I-A: Laboratorios que completaron todas las pruebas</p> <p>13 Laboratorios de 19 países.</p>	28-05-2005
6	11-10-2006	22 Laboratorios de 20 países	Isoniazida 100mg Tabletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apariencia</li> <li>• HPLC</li> <li>• Prueba de disolución</li> <li>• Determinación de agua</li> <li>• Identificación</li> <li>• Compuestos relativos</li> <li>• Uniformidad de contenido</li> </ul>	<p>Grupo I-A: Laboratorios que realizaron todas las pruebas e informaron los resultados completos, incluyendo datos originales y cálculos.</p>	29-09-2006

<b>Etapa No.</b>	<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>Laboratorios Particípantes</b>	<b>Análisis de</b>	<b>• Métodos Evaluados</b>	<b>Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH</b>	<b>Fecha Resultados</b>
Etapa No.	Fecha de Solicitud	Laboratorios Particípantes	Análisis de:	Métodos Evaluados	Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH	Fecha Resultados
7	18-09-2007	20 Laboratorios de 18 países	Ciprofloxacina 250mg Tabletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesaje</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Precisión</li> <li>• Reproducibilidad</li> <li>• Desviación y errores</li> <li>• La forma en que el Laboratorio vuelca sus datos</li> <li>• Cumple con los estándares y límites de la monografía</li> <li>• Como su familiaridad con los detalles de las monografías USP.</li> </ul>	<p>Grupo I-B: Laboratorios que realizaron todas las pruebas e informaron los resultados completos, incluyendo datos originales y cálculos.</p> <p>9 Laboratorios de 20 países</p>	14-03-2008

Etapa No.	Fecha de Solicitud	Laboratorios Particípantes	Análisis de	Métodos Evaluados	Resultados Obtenidos por el LEF-CQFH	Fecha Resultados
8	15-12-2009	24 Laboratorios de 22 países	Oseltamivir 75mg Cápsulas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesaje</li> <li>• Equipamiento</li> <li>• Precisión</li> <li>• Reproducibilidad</li> <li>• Desviación de errores</li> <li>• También se consideró la forma en la que cada laboratorio vuela sus datos.</li> <li>• Cumple con los estándares y límites de la monografía.</li> <li>• Así como su familiaridad con los detalles de las monografías de la USP.</li> </ul>	<p>Grupo III: Laboratorios que no realizaron o cumplieron más de una prueba y algo de lo siguiente: prueba de aptitud del sistema, prueba de los compuestos relacionados, suficiente documentación de los datos y cálculos originales, suficiente documentación para validación/calibración de equipos.</p> <p>6 Laboratorios de 24 países</p>	18-01-2011

#### Resumen del Análisis de Control de Calidad realizados a Instituciones de otros países:

Nº	Solicitante	Cantidad de análisis	Año
1	Microlabs, India	1	2006
2	OPS/OMS Haití	8	2006
3	OPS/OMS Honduras/ Colombia	8	2007
4	Ministerio de Salud Pública MSPAS, El Salvador	8	2007

Nº	Solicitante	Cantidad de análisis	Año
5	Layafa, Costa Rica	2	2007
6	Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica	6	2006, 2008
7	Ministerio de Salud de Nicaragua	25	2008
8	OPS/OMS y Secretaría de Salud, Honduras	3	2008
9	Lafar, El Salvador	1	2010
10	Programa anti maláricos de la OPS	22	2011
TOTAL		84	5 años brindando servicios de análisis

## Participaciones como miembro de la red de laboratorios oficiales de medicamentos (OPS/OMS)

Nº	Reunión	Fecha	Participantes
1	Primera reunión virtual de la Red Panamericana de Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos. Coordinada por el Dr. José M. Parisi, Especialista, Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos de la OPS/OMS	06/Abr./11 2:00pm hora Washington D.C.	Dra. Marta Rodríguez, Directora Técnica.
2	9ª Reunión del Grupo de Trabajo en Buenas Prácticas de Laboratorio (GT-BPL) 2ª Reunión Virtual de la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos. Coordinada por el Dr. José M. Parisi, Especialista, Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos de la OPS/OMS	12/Dic./11 2:00pm hora Washington, DC.	Dra. Victoria Zelaya, Directora General. (con la presencia de las Direcciones Técnica y de Garantía de Calidad/ Dra. Marta Rodríguez y Dra. Nilda Barahona y las Supervisión Técnica de Registro/ Dra. Ana Zúñiga y la Analista de Microbiología/ Dra. Glenda Maradiaga).

## Participación en muestra interlaboratorial nacional organizado por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN)

El LEF-CQFH participó como Laboratorio Oficial, en el análisis de la muestra interlaboratorial titulada: **“Prueba de Aptitud Cuantificación de Principio Activo: Acetaminofen, En Materia Prima para la Industria Farmacéutica”**. Dicha **“Prueba de Aptitud”**, tiene como objetivo efectuar un control global del comportamiento de un sistema analítico, que:

- Permite a los laboratorios disponer de un medio para evaluar su competencia técnica,
- Permite a los laboratorios disponer de un medio para evaluar la fiabilidad de los resultados que obtienen,
- Los laboratorios obtienen datos de control de calidad de los análisis, datos que son tratados estadísticamente y evaluados en el marco de un sistema que cumple con las especificaciones requeridas dentro del entorno de las normas de calidad actuales,
- Ciertos esquemas también ofrecen la posibilidad de evaluar el desempeño intralaboratorio,
- En muchos casos la participación en los esquemas es requisito para la acreditación del laboratorio, por un organismo de acreditación reconocido,
- Permite validar metodológico de ensayos que están en desarrollo o en proceso de ser reconocidos por un determinado sector de usuarios,
- En ciertos casos, los intralaboratorios permiten la asignación de valores a materiales de referencia.

En la prueba de aptitud participaron ocho (8) laboratorios (cuatro (4) internacionales y cuatro (4) nacionales) distribuidos por tipo de laboratorio de acuerdo al enfoque de servicios:

- Laboratorios internos de la industria farmacéutica: 5
- Laboratorios de academia o universidades: 2
- Laboratorio nacional de la autoridad reguladora: 1

Se entregaron 2 muestras problema: Muestra A y Muestra B. Fecha de inicio: Febrero 2011/ Fecha de finalización: Marzo 2011. El procedimiento de evaluación, se basó:

- › En la norma ISO/IEC 17043:2010 “Statistical Methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparisons” para el valor por consenso: “Cuando el valor asignado se obtiene estadísticamente utilizando los datos reportados por los participantes. Este puede obtenerse considerando solamente algunos datos provenientes de laboratorios participantes o considerando todos los datos de todos los participantes, sin excluir ningún dato”. En este caso se consideraron todos los datos.
- › En la norma ISO 13528:2005 clausula 6.6.1 y anexo C para determinar la desviación estándar.
- › En la norma ISO/IEC 17043:2010, anexo B numeral B. 4.1 c) 1) Para el cálculo del estadístico de desempeño (z score: es una medida de que tan lejos se encuentra el resultado dado con respecto a un valor definido (valor asignado) esto provee un “score” a cada resultado en conexión otros resultados en el grupo).

**Por lo tanto, un Z SCORE cercano al cero significa que el resultado está conforme con los determinados por los otros laboratorios.**

**Criterios de evaluación de desempeño:**

Criterio	Resultado de evaluación de desempeño
$ z  \leq 2$	Resultado satisfactorio y no implica ninguna señal.
$2 <  z  < 3$	Resultado cuestionable y es una señal de advertencia.
$ z  \geq 3$	Resultado no satisfactorio y es una señal para realizar una acción.

**Con placer notificó el resultado obtenido por el LEF-CQFH:**

Muestra	Z Score	Evaluación de Desempeño
A	0.68	SATISFACTORIO
B	0.53	SATISFACTORIO
A	0.33	SATISFACTORIO
B	0.72	SATISFACTORIO
<b>Promedio</b>	<b>0.57</b>	<b>SATISFACTORIO</b>

**Conclusión: El resultado obtenido por el LEF-CQFH es SATISFACTORIO**

## **Participación en el Proceso de Unión Aduanera Centroamericana de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica**

El Laboratorio Oficial participa en el proceso de negociación de la Unión Aduanera (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) a través de las mesas técnicas de trabajo nacionales del Sub Grupo de Medicamentos y Laboratorios Nacionales Oficiales, coordinado por la Secretaría de Industria y Comercio de la República de Honduras como parte del grupo de medicamentos de la Secretaría de Salud.

En el año 2011, se invitó al Laboratorio Oficial a una reunión de trabajo, por parte de la Secretaría de Industria y Comercio, remitiendo la programación de actividades para el I y II Semestre del 2011, a continuación se resumen las reuniones en las cuales se participó:

Nº	Reunión		Fecha	Participó por el LEF-CQFH:
1	I Semestre 2011	Grupo Técnico de Medicamentos: Tema: RTCA* de requisitos de Verificación de la Calidad de Productos Naturales (revisión reglamento).	27/01/11	Dra. María Victoria Zelaya
2	II Semestre 2011	Grupo Técnico de Medicamentos: Tema: Video conferencia para la revisión del RTCA* Verificación de la Calidad de Productos Naturales.	13/09/11	Dra. María Victoria Zelaya

\*RTCA: Reglamento Técnico Centroamericano

## **Visitas de Asesoramiento de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Farmacopea de los Estados Unidos de América (USP) :**

- El viernes 04 de febrero del 2011: Visita del Dr. José M. Parisi, Especialista, Garantía de Calidad y Seguridad de Medicamentos de la OPS/OMS, se reunió con todo el personal para dar a conocer detalles del proceso de precalificación al que se someterá al LEF-CQFH.

- › Semana del 09-13 de mayo de 2011, se recibió la visita de la Dra. Milagros Real Pérez Representante de la OPS/OMS, quien efectuó una pre-auditoría al LEF-CQFH para medir su cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización Mundial de Salud (OPS/OMS) y el sistema de gestión de la calidad de la Norma COPANT ISO/IEC 17025.

Se están realizando las correcciones requeridas en la pre-auditoría para dar cumplimiento a los ítems del Documento de Autoevaluación de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica Red PARF. Con el objetivo de optar en el futuro cercano a la Precalificación (OPS/OMS) y ser uno de los laboratorios de las Naciones Unidas.

## **Capacitación interna para el personal del LEF-CQFH año 2011**

La Dirección de Garantía de Calidad del LEF-CQFH con el apoyo de la Dirección General, Dirección Técnica, las Supervisiones Técnica de Registro y de Control de Calidad y los empleados del LEF-CQFH se realizaron capacitaciones internas:

No.	Fecha	Participantes	Nombre del curso
1	20/01/2011	Todo el personal	Buenas Prácticas de Laboratorio
2	27 y 28/01/2011	Todo el personal	Aplicación Norma Hondureña NHN-ISO/IEC 17025:2005
3	17/08/2011	12 personas	Uso de extintores
4	12/09/2011	1 persona	Instructivo de Muestreo (ITT-06)
5	14/09/2011	13 personas	Instructivo para el manejo, limpieza y mantenimiento de balanzas analíticas (ITT-46)
6	06 al 13/10/2011	2 personas	Test de disolución y calibración de aparato de disolución
7	10 al 17/10/2011	8 personas	Instructivo de Muestreo (ITT-06)
8	20/10/11	6 personas	Revisión y empleo de los documentos RT-108 y RT-109
9	23 al 24/ 11/2011	12 personas	Disolución. Capítulo general (711) USP. Cuidados , consideraciones y procedimiento de calibración
10	16 al 09 / 12 / 2011	12 personas	Prueba de desintegración
11	13 al 15 / 12/2011	17 personas	Determinación de agua (Humedad por método de Karl Fischer)

## Capacitación externa para el personal del LEF-CQFH año 2011

El LEF-CQFH fue invitado a participar en eventos de capacitación externa resumidos a continuación:

No.	Organizado por:	Fecha	Participantes	Lugar	Nombre del Curso
1	Consumer Care Bayer	24 y 25/02/2011	3 farmacéu- ticos	Guatemala	Buenas Prácti- cas de Manufac- tura
2	USP y OPS/OMS	27/06 – 01/07/2011	1 farmacéu- tico	Panamá	Métodos de Control Micro- biológico de Medicamentos
3	USP y OPS/OMS	12 y 13/05/2011	201, 12	Honduras	Validación de Procedimientos de Ensayo y Estimación de la Incertidumbre en las Medicio- nes Analíticas.
4	LABTECH/ Waters Scanco Tecnología S.A.	11/08/2011	Todos los far- macéuticos	Honduras	Escogencia de columnas cro- matografías en el desarrollo de método. Desa- rrollo de Méto- dos HPLC
5	IHSS / LEF-CQFH	19/08/2011	Todos los far- macéuticos Personal del IHSS	Honduras	Taller: “Unifica- ción de Criterios Técnicos para la Verificación de la Calidad de Medicamentos”
6	LABTECH/ Waters Scanco Tecnología S.A.	13/10/2011	Todos los far- macéuticos	Honduras	“Webinar Opti- mización de Mé- todos Cromato- gráficos”
7	Dept. de Edu- cación Continua e Investigación Científica CQFH	04/11/2011	3 farmacéu- ticos	Honduras	Taller Biosimila- res y Biotecno- lógicos

1 Farmacéuticos / 2 No Farmacéuticos

## Colaboraciones

No.	Fecha	Para:	Colaboración en:
1	10/01/11	Licda. Eleonora Young, Coordinadora Ciencias Naturales, Dowal School	Donación de soluciones de Tiosulfato de Sodio, Yoduro de Potasio, Solución de Luij requeridas para una feria de ciencias.
2	26/01/11	Dra. Miriam Varela, Catedrática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la UNAH	Llenar “Cuestionario para Empleado- res de profesionales de la Química y Farmacia”.
3	04/01/11	Br. Jorge Figueroa, Estudiante de la carre- ra de Ciencias Quími- cas y Farmacia de la UNAH (solicitante)	Admisión de Pasantes para que reali- cen su Práctica Profesional Supervisa- da de 800 horas en el LEF-CQFH.
4	06/04/11	Programa de Anti-Ma- laria de la OPS	Información sobre los productos anti- malaria que hubieran ingresado al LEF-CQFH durante el 2009.
5	15/07/11	Dr. Mario Abuslim, Técnico Químico-Far- macéutico Y Dra. Iris Lorena Galeano, Jefe Dept. Soporte Técnico Normativo DGRS de la Secretaría de Salud	Solicitud para completar información de Autoevaluación que realizó la OPS/ OMS a la Dirección General de Regu- lación Sanitaria (DGRS).
6	Año 2011	Droguerías y Labora- torios participantes en las Licitaciones del Almacén Central de Medicamentos y el Almacén del Instituto Hondureño de Seguri- dad Social	Emisión de constancias de solvencia que confirmen no tener ningún pago pendiente de licitaciones anteriores con el LEF-CQFH. Se emitieron un total de 47 constancias de solvencia.

No.	Fecha	Para:	Colaboración en:
7	07/09/11	Dra. Bertha Reyes, de la Unidad de Atención al Cliente de la Dirección General de Regulación Sanitaria UAC-DGRS	Conversatorio sobre el trámite de recepción y el análisis de los productos que requieren el análisis de control de calidad solicitados por dicha institución
8	14/09/11	Personal del diario La Tribuna	Asesoramiento telefónico sobre los vendedores ambulantes de medicamentos. Se le recomendó abocarse a la Secretaría de Salud UREISS que son los encargados de regular los medicamentos que circulan en el territorio nacional.
9	27/09/11	Dr. José Ramón Bertetty, Gerente Administrativo y Financiero del GAYF-IHSS.	Se le brindó asesoramiento sobre las interrogantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas prioritarias para la climatización dentro de un almacén de medicamentos.</li> <li>• Temperaturas que deben manejarse para el almacenamiento de medicamentos y las normas que amparan los parámetros.</li> <li>• Consecuencias de la no preservación de los medicamentos dentro de un almacén.</li> </ul>
10	08/12/11	Dra. Dulce Blanco, Secretaría Junta Directiva CQFH	Exposición seminario de inducción a los nuevos profesionales de la Química y Farmacia previa a su juramentación para dar a conocer las funciones, actividades del LEF-CQFH.

## Adquisición de bienes y servicios

El LEF-CQFH realiza de acuerdo al procedimiento Adquisición de Bienes y Servicios la compra de insumos que cumplen con los criterios técnicos requeridos, para asegurar la validez técnica de los resultados que emite el LEF-CQFH como ser:

- Reactivos, material de vidrio, medios de cultivo, cepas certificadas, equipo de medición, accesorios y repuestos de equipo, equipo de seguridad, equipo y material

de oficina, material de limpieza, gases de alta pureza para el equipo de Absorción Atómica.

- Servicio de calibración y mantenimiento de instrumentos de medición, patrones de referencia (masa, volumen, presión y temperatura) y patrones estándares USP.

Entre las compras de equipo cabe destacar los siguientes:

#### **Adquisición de bienes y servicios**

Proveedor	Nombre
Alin Editora	Fabricación de calcomanías para los frascos de uso en el Laboratorio Físico Químico
ANALIHSA	Repuesto para el equipo de Absorción Atómica: Nebulizer
CEHM-SEPLAN	Calibración Balanzas, pH-metro, Termómetros, Termocupla, Caracterización Horno
Centrosamci	Recarga de extintores
CESCCO	Alquiler equipo de Absorción Atómica
Compra por la Administración Ejecutiva- CQFH	Baterías UPS para protección de los equipos de computo de las oficinas de: Secretaría de la Dirección Técnica y Supervisión Técnica de Registro
COTEIN	Una Balanza Analítica, Reactivos y Filtros de Jeringas de Nylon 25mm 0.45um
Frio Cool	Reparación Aire/ Compresor, Reubicación Aires Salón de usos Múltiples, DG, SDG
Honducarton	Cajas de Cartón (100 Unidades para uso en el Archivo)
INFRA HONDURAS	Gas Acetileno de Alta Pureza
Labosophy	Agua Desionizada
Labtech, Sixtus Pharma	Reactivos y material de cristalería
Orgoma	Repuestos y accesorios equipos HPLC. Compra de un Equipo HPLC marca Agilent Technologies (trámite pendiente por falta de abonos)
Proveedor varios	Artículos para uso en el Área de metrología: cuatro (4) Termómetros DT-1001CF y tres (3) Jumbo Display Thermo-Hygrometer.
Servicios Profesionales:	Revisión y reparación del equipo Osmómetro.

Proveedor	Nombre
Servicios Técnicos Especializados	Reparación: Cámara Frigorífica, Cámara de Cultivo. Mantenimiento: Bomba al Vacío/Compresor
Silmart	Reparación y mantenimiento de la Aspiradora marca Rainbow
Tropigas	Gas propano 100lbs.
USP	Estándares USP (estándares para calibrar equipo de disolución)

### Resumen del mantenimiento preventivo / correctivo de instalaciones y calibración de los equipos de medición del LEF-CQFH

No.	Proveedor	Equipo	Observaciones
1	Encargado de Metrología y Control de Equipo y Encargado del Destilador del LEF-CQFH	Área del destilador	Reparaciones que requiere el área del destilador para que cumpla con los requisitos de las Buenas Prácticas de Laboratorio de la OMS.
2	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN y Centro Hondureño de Metrología (CEHM )	Balanzas Termocupla Termómetro Horno	Calibración Calibración Calibración Caracterización
3	Servicios Técnicos Especializados	Bomba al Vacío	Mantenimiento
4	Lacomet	Espectrofotómetro UV	Calibración
5	Orgoma de Costa Rica	Cromatografo líquido de alta presión (HPLC) marca HP	Mantenimiento preventivo equipos Agilent Technologies y servicios de calificación equipo HPLC
6	CCENTROSAMCI	Extintores	Recarga de extintores
7	Orgoma de Costa Rica	Cromatografo líquido de alta presión (HPLC) marca HP	Visita de emergencia
8	Silmart S. de R.L	Aspiradora Rainbow	Reparación y mantenimiento
9	Servicios Técnicos Especializados	Cámara de estabilidad	Reparación y mantenimiento

## Informe de compras, gastos y saldos de inventarios: cristalería, reactivos y papelería y útiles

DETALLE MESES	CRISTALERÍA			REACTIVOS			PAPELERÍA Y ÚTILES
	INVENTARIO	COMPRAS	GASTO	INVENTARIO	COMPRAS	GASTO	
ENERO	L. 674,265.74	L. 0.00	L. 2,807.45	L. 1646,965.69	L. 33,745.00	L. 56,626.90	L. 10,624.79
FEBRERO	L. 673,948.42	L. 0.00	L. 317.17	L. 1159,125.12	L. 10,600.00	L. 66,314.52	L. 15,725.69
MARZO	L. 682,920.58	L. 10,304.00	L. 1,331.84	L. 1673,796.76	L. 126,551.20	L. 44,605.61	L. 15,634.68
ABRIL	L. 680,810.28	L. 0.00	L. 2,110.10	L. 1673,336.86	L. 42,164.20	L. 42,620.46	L. 12,320.34
MAYO	L. 679,017.19	L. 0.00	L. 4,473.01	L. 1635,630.70	L. 0.00	L. 37,706.16	L. 16,053.35
JUNIO	L. 677,888.64	L. 0.00	L. 1,128.55	L. 1665,857.51	L. 63,900.04	L. 33,673.23	L. 18,568.28
JULIO	L. 674,413.81	L. 0.00	L. 2,550.64	L. 1578,518.22	L. 8,490.00	L. 56,914.87	L. 9,418.84
AGOSTO	L. 674,413.81	L. 0.00	L. 1,499.07	L. 1578,518.22	L. 3,180.80	L. 42,095.22	L. 17,622.11
SEPTIEMBRE	L. 673,160.68	L. 0.00	L. 1,253.13	L. 1580,537.29	L. 31,472.00	L. 29,452.93	L. 8,523.85
OCTUBRE	L. 671,224.69	L. 0.00	L. 1,935.99	L. 1555,879.65	L. 10,154.00	L. 35,351.64	L. 11,367.75
NOVIEMBRE	L. 670,961.49	L. 0.00	L. 263.20	L. 1541,253.11	L. 49,137.20	L. 63,763.74	L. 8,671.20
DICIEMBRE	L. 670,961.49	L. 0.00	L. 0.00	L. 1547,200.78	L. 21,492.80	L. 15,545.13	L. 9,127.48
TOTAL:	L. 10,304.00	L. 19,670.15		L. 400,887.24	L. 524,670.41	L. 153,658.36	
PROMEDIO MENSUAL:	L. 859.00	L. 1,639.20		L. 33,407.27	L. 43,722.53	L. 12,804.86	

## Análisis particulares (colaboraciones/análisis de tercería y análisis regionales)

Nº	Fecha	Solicitado por:	Análisis de:
1	29/09/10 17/01/11	Lic. José Enrique Sabillón, Director General de Regulación Sanitaria SS	Mariguanol Crema Orden Nº 32433 y Expediente 00001, de Laboratorio Productos Vida, entregado bajo, para su análisis y verificación de sus ingredientes a solicitud. Se remitió el Oficio Nº 0055-2011-DL, remitiendo el informe análisis de resultado del producto en mención.
2	10/01/11 28/01/11	Dr. Pablo López, Epidemiólogo Regional Región Departamental de Francisco Morazán Nº 8	Oxitocina 150 ampollas de 10UI/2mL, el cual fue expuesto por 7 días a temperatura ambiente siendo las condiciones normales 2-8 grados centígrados. (En fecha 28/01/11, se envió el Oficio Nº 0083-2011-DL remitiendo el informe de resultado de análisis).
3	17/05/11 04/07/11	Dra. Gina Watson, Representante OPS/OMS en Honduras	Proyecto colaborativo entre la Secretaría de Salud OPS/OMS y MSH/USAID se requiere el análisis de control de calidad de productos anti malarios la cantidad de 21 muestras en calidad de colaboración, medicamentos anti-maláricos en apoyo al estudio de caracterización de la gestión de suministros y disponibilidad de medicamentos anti-maláricos en el sector público de Honduras, que está siendo desarrollado por la Secretaría de Salud, la OPS/OMS y MSH. . (En fecha 04/07/11, se envió el Oficio Nº 0409-2011-DL remitiendo los informes de resultados de análisis)
4	02/09/2011	Dra. Dinorah Arteaga, Directora Laboratorio Oficial de Medicamentos de El Salvador	Ánálisis de tercería del producto Acido Salicílico tabletas. . (En fecha 14/10/11, se envió el Oficio Nº 0726-2011-DL remitiendo los informes de resultados de análisis al Laboratorio Oficial de medicamentos de El Salvador)
5	15/07/2011 16/09/2011	Dra. Rebeca Flores, Directora del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS)	Ánálisis de tercería del producto Nitrofurantoina Macrocristales 100mg Cápsulas, (En fecha 16/12/11, se envió el Oficio Nº 0906-2011-DL remitiendo los informes de resultados de análisis al Laboratorio Oficial de medicamentos de El Salvador)

# **Informe de Actividades Realizadas por la Dirección de Garantía de Calidad del LEF-CQFH**

## **(Período: Agosto a Diciembre de 2011)**

---

Responsable: Dra. Nilda Suyapa Barahona Aguilar,  
Directora de Garantía de Calidad LEF-CQFH

### **CAPÍTULO I: PROPÓSITO Y ALCANCE DEL INFORME**

#### **Introducción**

Las buenas prácticas de laboratorio (BPL) son el factor fundamental para los laboratorios de control de calidad y el cumplimiento de estas normas de calidad implica un gran esfuerzo en todo sentido. Las BPL es la exigencia que permite que los laboratorios de control de calidad tenga la garantía de que sus servicios son seguros y eficaces, ante tal exigencia el Colegio de Químico – Farmacéuticos de Honduras (CQFH) como propietario del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del CQFH (LEF-CQFH) se hace necesario brindar los recursos necesarios para su cumplimiento. Uno de esos recursos es la Dirección de Garantía de Calidad (DGC).

Para el LEF-CQFH, el establecimiento de las BPL mediante un sistema de gestión de la calidad requiere de la unidad de dirección de garantía de calidad (DGC), la cual es responsable de asegurar que el sistema de gestión relativo a la calidad sea implementado y respetado en todo momento. Así también brinda un soporte que sirve para la resolución práctica de aquellos problemas que se presentan a diario en las operaciones del laboratorio.

La necesidad de las BPL ha existido desde siempre pero se ha marcado aun más a partir del año 1992; para el LEF-CQFH ante la necesidad del Estado de brindar un mejor control sanitario mediante la exigencia de ésta, de utilizar laboratorios reconocidos por la Organización Panamericana de la Salud (La gaceta, 1992) y sometido a la evaluación de entidades gubernamentales como no gubernamentales de índole nacional como internacional para realizar los análisis de control como laboratorio oficial para el control de calidad de medicamentos de Honduras.

La OPS es coordinadora del programa de control externo de la calidad en el marco de la red de laboratorios reconocidos por la OPS al cual el LEF-CQFH ha participado desde la primera etapa a la octava etapa de evaluación. Dentro de este proceso de evaluación el LEF-CQFH ha obtenido resultados positivos que le han permitido ser considerado como uno de los tres mejores laboratorios de control de calidad de Iberoamérica, puesto alcanzado hasta la sexta etapa.

Se realizaron cambios importantes en el LEF-CQFH que han dado resultados inesperados como ser: la séptima etapa de evaluación de la OPS donde el laboratorio salió en el grupo C después de alcanzar y estar en el grupo A, siendo esta última la mejor clasificación.

Para mayo del 2011, se realizó una pre-auditoría al LEF-CQFH por parte de la OPS, en la cual se evidencia las debilidades del LEF-CQFH y la incidencia directa que brindó la DGC para la obtención de este resultado. Para junio de 2011, las nuevas autoridades del CQFH encontraron que no se puede seguir con esta situación, por lo que realizaron cambios tanto de forma como de fondo pero en base a fundamento técnico como ser conformar la alta dirección del LEF-CQFH. Parte de esta alta dirección, es la DGC.

Este trabajo incluye un informe de actividades realizadas en el mes de agosto a diciembre de 2011 por el personal que tiene la responsabilidad y autoridad definida para asegurar que el sistema de gestión de la calidad sea implementado y seguido continuamente, un diagnóstico de la situación actual y plan de acción para la mejora continua de la DGC y por ende del LEF-CQFH.

Es de suma importancia para el autor dejar claro su pensamiento “La calidad no se negocia, por lo que el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD está sobre todo”.

### **Antecedentes**

Desde el año 1963 se establece el Colegio de Químicos – Farmacéuticos de Honduras (CQFH) y con éste el Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del CQFH este último encargado de realizar los ensayos del análisis de control de calidad para los productos farmacéuticos y afines, para fines de registro sanitario (La gaceta, 1991).

Para el año 1992 la Secretaría de Salud de Honduras establece que en el caso de análisis especiales que no puedan realizarse en el país, la División podrá utilizar otros laboratorios de referencia de la red de laboratorios reconocidos por la Organización Panamericana para la Salud (OPS), (La gaceta, 1992). Esta declaratoria fue tomada como una oportunidad de mejora para el CQFH y el deseo de ser mejores como Laboratorio Oficial, ya que de contar con el reconocimiento de OPS abría las puertas a la excelencia. Desde esa fecha las exigencias para el LEF – CQFH aumentaron, en el sentido de ser laboratorio oficial para el control de calidad de Honduras según el código de salud de 1991 y aun más por ser del CQFH y no del Estado.

Es para el año 1999 que la Junta Directiva del CQFH toma la decisión “desarrollar el proyecto de infraestructura basado en el cumplimiento de las buenas prácticas de labo-

ratorio (BPL)” para las nuevas instalaciones del LEFCQFH ya que con las que se contaba eran solamente adecuaciones. Este proyecto no sólo abarcaba infraestructura, sino que también cumplir con las BPL en relación a establecer un sistema de calidad y lograr la acreditación del LEF-CQFH bajo la norma ISO/IEC 17025.

Se realiza el nombramiento del director general de LEF-CQFH la Dra. María Victoria Zelaya y del director técnico Dr. Julio Farach que también se le había asignado la dirección de garantía de la calidad (DGC), posteriormente se nombra a la Dra. Marta Liliana Rodríguez en sustitución del Dr. Farach. Bajo estos responsables se implementan las BPL y la norma ISO/IEC 17025, contando con un personal de ocho químicos farmacéuticos. A partir de esta fecha la DGC comienza su función y cumplir con sus responsabilidades en el cumplimiento y control del sistema de gestión de la calidad (SGC).

En el año 2004, el LEF-CQFH, se incorpora al proyecto ISO/IEC 17025-Tegucigalpa coordinado por el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) teniendo como asesores de apoyo también al Ente Costarricense de Acreditación (ECA) para su desarrollo. Sumativo a este proyecto, estaba el proyecto de infraestructura y la participación en el programa de control externo de la calidad coordinada por la OPS en el marco de la red de laboratorios reconocidos por la OPS. Todo lo anterior permitió que el LEF-CQFH obtuviera el reconocimiento como el mejor laboratorio de análisis nacional y uno de los tres mejores laboratorio de Iberoamérica, esto mediante las evaluaciones de las diferentes etapas de evaluación del programa de la OPS clasifican los laboratorio participantes en grupo A, grupo B y grupo C siendo el grupo A es la mejor clasificación, los resultados obtenidos por el LEF-CQFH lo situaban en esta posición acompañado por tan sólo tres de 21 laboratorios participantes. A partir de este arduo trabajo realizado, por el LEF-CQFH ha tenido la visita de evaluadores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales como internacionales, tomándolo como laboratorio de referencia.

En todo este recorrido la DGC y la dirección técnica estaba bajo la responsabilidad de una misma persona<sup>1</sup>. Para el 2007 se fusiona la dirección general y la técnica bajo la responsabilidad de la Dra. Rodríguez en vista que la Dra. Zelaya fungiría como Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (FCQF). Para este año se nombra un responsable<sup>2</sup> para DGC.

---

1 Esto se permite para laboratorios cuya organización es pequeña según la serie de informes técnicos de la OMS. N°36.

2 Dra. Nilda S. Barahona Aguilar, considerándose que era miembro del comité del sistema de gestión de calidad que dio inicio al proceso de implementación de las BPL e ISO/IEC 17025 y por el conocimiento-experiencia adquirido.

Es para finales del año 2008 a inicio del año 2011 que el LEF-CQFH sufre cambios relevantes entre los cuales se destaca el nombramiento de un nuevo director de garantía de calidad, punto crítico en la dirección del LEF-CQFH. Posteriormente se dan cambios significativos en la dirección general.

Del 09 al 11 de mayo del 2011 se realiza por parte de la OPS/OMS una pre-auditoría al LEF-CQFH en base a las BPL según el anexo 1 “Buenas prácticas de la OMS para laboratorios de control de calidad de productos farmacéuticos”. Serie de informes técnicos de la OMS. 44thN° 957, 2010 siendo el auditor Milagros Real Pérez<sup>3</sup> (OPS/OMS, 2011). El informe final refleja que se encontraron 64 evidencias de incumplimiento de la norma siendo responsabilidad directa de ese incumplimiento la dirección general a cargo de la Dra. Yadira Mondragón y dirección de garantía de calidad bajo la responsabilidad de la Dra. Karol Molina del LEFCQFH.

Después del análisis de las evidencias y realizar entrevistas con el personal involucrado o participante de la pre-auditoría se encontraron los siguientes hallazgos:

- De las 64 evidencias solamente 16 de ellas son responsabilidad directa de la Dirección general, mientras que el resto es responsabilidad directa de la DGC (Dra. Karol Molina) y la dirección general (Dra. Yadira Mondragón).
- Está evidenciado en el informe que la DGC, que el responsable no tenía lo solicitado y declaraba excusas con evasivas como ser: “no se tiene tal documentos o tal documento está en trámite”; Además presentó documentos con diferentes versiones a las aprobadas, documentos no firmados por los responsables, etc.
- En la mayoría de las declaraciones de la DGC expresó no tener o no encontrar lo que se le solicitó para ser evaluados.
- Por parte de la Dirección general, la responsable no estuvo presente en el 60% de la pre-auditoría por motivos de salud, se argumenta.

Para junio de 2011, la nueva Junta Directiva del CQFH realiza cambios que permitirán revertir la condición del LEF-CQFH como ser la conformación de la alta dirección del laboratorio: Dra. María Victoria Zelaya como directora general, Dra. Marta Liliana Rodríguez, directora técnica y de la Dra. Nilda Barahona como directora de la DGC.

---

<sup>3</sup> Químico farmacéutico auditor del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud – Perú.

Bajo el contexto anterior, este informe amplía su alcance en el sentido de no solamente ofrecer un desarrollo de actividades de la responsable DGC sino que también de brindar un diagnóstico de la situación actual y actividades como mejora continua de LEF-CQFH.

### **Propósito y alcance del informe**

El Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico – Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH) cuenta con la dirección de garantía de la calidad (DGC) cuya función principal es “garantizar la calidad” mediante el control y evaluación de todos los pasos que el LEF-CQFH desarrolla para brindar los servicios que ofrece.

El informe parte del diagnóstico de la situación actual de la DGC que incluye las diferentes actividades que se han desarrollado desde agosto a diciembre de 2011.

### **Objetivos del informe:**

#### **Objetivo general**

Presentar el informe de la dirección de garantía de calidad (DGC) del LEF-CQFH de las diferentes actividades realizadas en el mes de agosto a diciembre de 2011.

#### **Objetivos específicos**

Realizar un diagnóstico de la situación actual de DGC.

- Describir las diferentes actividades de la DGC para su mejora continua y permanente.
- Elaborar el informe de la DGC del mes de agosto a diciembre de 2011.

## **CAPÍTULO II: DEFINICIONES Y TÉRMINOS**

La siguiente terminología tiene aplicación directa en el marco del contenido del este documento.

**BPL:** Buenas prácticas de laboratorio.

**Dirección de garantía de la calidad (DGC):** Unidad de la organización, independiente de la producción<sup>4</sup>, que abarca ambas responsabilidades de garantía de calidad y control

---

4 Entiéndase para este documento como dirección general y dirección técnica.

de calidad<sup>5</sup>. Puede ser en forma separada, garantía de calidad y control de calidad, o una única persona o grupo, dependiendo del tamaño y estructura de la organización (OMS, 2010). Según el LEF-CQFH declara que en su manual de calidad en el capítulo de organización (MC-01) que “Es la dirección responsable de la calidad para asegurar que el sistema de gestión relativo a la calidad será implementado y respetado en todo momento, requerido para las operaciones del laboratorio”.

**Dirección general:** Es la dirección responsable de dirigir todas las actividades del Laboratorio a fin de asegurar el logro de los objetivos y una adecuada administración de los recursos materiales y financieros.

**Dirección técnica:** Es la dirección responsable en su totalidad por las operaciones técnicas y la provisión de los recursos necesarios para asegurar la calidad requerida en las actividades del laboratorio. Es el regente o director técnico, profesional universitario, en pleno ejercicio de sus derechos y deberes que asume la dirección técnica, científica y la responsabilidad profesional de un establecimiento de salud (La gaceta, 2005).

**División:** División de Farmacia, dependiente de la Dirección General de Salud. Hoy en día es el equivalente a la Dirección General de Regulación Sanitaria.

**ISO/ICE 17025:** Norma “Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración”.

**LEF-CQFH:** El Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico – Farmacéuticos de Honduras. Laboratorio Oficial para el control de calidad de los medicamentos.

**Sistema de gestión de la calidad (SGC):** Una infraestructura apropiada, que abarca la estructura organizativa, los procedimientos, procesos y recursos, y las acciones sistemáticas necesarias para asegurar la confianza adecuada de que un producto o servicio satisface determinados requisitos de calidad. (OMS, 2010).

**SS:** Secretaría de Salud.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**OPS:** Organización Panamericana de la Salud.

---

5 Entiéndase para este documento como dirección técnica.

### **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

El marco metodológico de la presente informe donde se pretende formular las actividades de mejora para la DGC, se utilizará la investigación descriptiva documental, llevando a cabo un enfoque cualitativo, donde las características principales es la recolección de datos utilizando técnicas como la observación, la revisión de documentos, análisis semántico e intro-inspección que NO pretenden medir ni asociar las mediciones con números, en busca de un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas) se combinarán durante todo el proceso, permitirá que de acuerdo al objetivo planteando se observen y evalúen los criterios y elementos más relevantes.

Considerando tal enunciado las actividades se dividirán en cuatro campos de actuación:

#### **ETAPA 1. OBSERVACIÓN Y RECOLECCIÓN DOCUMENTAL**

En esta etapa se realizará mediante la observación y revisión documental de la unidad de dirección de garantía de calidad, con el fin de reconocer los recursos con que cuenta esta unidad. Seguido a lo anterior en esta etapa se pretende también recolectar, consultar y analizar la información y datos relacionados con la gestión de la DGC con la cual se rige el LEF-CQFH. Aplicando el método de revisión documental de origen cualitativo y metodología de cinco eses (5'S).

Posteriormente, se realizarán entrevista no estructurada con preguntas abiertas ante la dirección general, dirección técnica y personal asignado a la DGC, con el fin de detallar y facilitar la comprensión de la labor de esta dirección.

#### **ETAPA 2. CAPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNA ACTUAL DE LA DGC DEL LEF-CQFH.**

En base a lo recolectado en la etapa uno se proseguirá a realizará una breve descripción del LEF-CQFH en relación a la estructura organizativa y la filosofía del LEF-CQFH para tener claro bajo que compromisos están adquiridos de forma directa por la DGC. Seguidamente un cuadro de evidencias encontradas de la labor desarrollada por la dirección de garantía de calidad, como un diagnóstico de la situación interna actual de la DGC.

#### **ETAPA3. RESUMEN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DGC EN LOS MESES DE AGOSTO DE 2011 A MARZO DE 2012**

El resumen de las diferentes actividades desarrolladas por la DGC en el mes de agosto a diciembre de 2011. Ambos criterios permitirán dar una idea clara de la labor desarrollada por DGC y la mejora permanente.

## CAPÍTULO IV: DESARROLLO Y RESULTADOS

**Generalidades:** Breve descripción del LEF – CQFH. El LEF-CQFH es dependiente del CQFH y tiene el carácter de laboratorio de control de calidad de los medicamentos. La siguiente tabla ofrece las generalidades del LEF-CQFH al cual pertenece la DGC:

1	Nombre de la institución:	Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH). Laboratorio para el control de calidad de los medicamentos (La Gaceta, 1991).
2	Representante legal	Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, mediante la Junta Directiva.
3	Dirección general	Dra. María Victoria Zelaya
4	Dirección técnica (Regente)	Dra. Marta Liliana Rodríguez Maradiaga
5	Dirección garantía de calidad:	Dra. Nilda Suyapa Barahona Aguilar
6	Actividades del laboratorio:	<p>Realiza análisis físicos, químicos y microbiológicos para medicamentos procedentes de:</p> <p><b>Secretaría de Salud:</b> para Registro y Renovación de Registros.</p> <p><b>Almacén Central de Medicamentos:</b> Liberación de medicamentos comprados por el Estado, a través de Licitaciones Públicas, para abastecer a los centros hospitalarios. Solicitud de análisis de medicamentos que presentan fallas terapéuticas o de estabilidad.</p> <p><b>Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS):</b> Liberación de medicamentos para su distribución a los diferentes centros hospitalarios.</p> <p><b>Particulares:</b> Personas y empresas particulares que solicitan servicios de análisis.</p> <p><b>Colaboraciones:</b> Servicios gratuitos, debidamente justificados, que se prestan a los clientes y otros.</p>
7	Número de funcionarios:	En total 31 funcionarios, desglosados así: 22 (Químico – Farmacéuticos) y 09 (Personal técnico y de apoyo)

8	Objetivos planteados:	<p>Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las acciones inherentes a la responsabilidad primordial de garantizar la eficacia del servicio que brinda, en cuanto al control de calidad del producto que demanda la sociedad como parte del servicio que ofrecemos.</p> <p>Promover el trabajo en equipo interinstitucional para cumplir con lo establecido en el Código de Salud, de garantizar la calidad e integridad de los medicamentos que consume la población.</p>
---	-----------------------	--

El Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras es el Laboratorio Oficial para el Control de Calidad de los Medicamentos de Honduras, que por lo tanto está obligado a garantizar la calidad, seguridad y eficacia terapéutica de los medicamentos que consume la población hondureña.

Realiza los análisis cuali-cuantitativos y demás correspondientes, a todos los productos farmacéuticos que ingresen al país para su comercialización, previo a la emisión del Registro Sanitario por la Secretaría de Salud, el ente Regulador, como parte de la responsabilidad indelegable que el Estado le confirió. Asimismo realiza el análisis de los medicamentos para la Renovación de los Registros y da apoyo a la Vigilancia Sanitaria. El Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas realiza, además, los análisis correspondiente para el control de calidad de los medicamentos que el Estado compra a través de las Licitaciones públicas y distribuidos por el Almacén Central de Medicamentos. Asimismo los medicamentos que compra el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por el mismo proceso.

Para lograr lo anterior, el Laboratorio ha contado con profesionales de las ciencias químicas y farmacéuticas como Directores con formación gerencial y experiencia profesional en el área de la administración de recursos humanos, técnicos financieros y materiales, los analistas, con dominio en los métodos de análisis químicos y microbiológicos aplicados a medicamentos y por último, el personal de apoyo debidamente entrenado. Su estructura organizativa y funcional se basa en las normas generales establecidas para el funcionamiento de los laboratorios oficiales de control de calidad de medicamentos de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica, y su sistema de gestión de calidad basado en el anexo 1 “Buenas prácticas de la OMS para laboratorios de control de calidad de productos farmacéuticos”. Serie de informes técnicos de la OMS. 44thN° 957, 2010 y la norma internacional NHN-ISO/IEC 17025:2005; esta última, rige a los laboratorios de ensayo y calibración para obtener su Acreditación.

La alta dirección del LEF-CQFH está conformada por la dirección general, dirección técnica y dirección de garantía de calidad, esta última se desarrolló bajo la siguiente cronología:

Funcionario	Período
Dr. Julio Farach	1999
Dra. Marta Liliana Rodríguez	2000-2007
Dra. Nilda Barahona Aguilar	Junio <sup>1</sup> 2007 a Octubre de 2008
Dra. Karol Molina <sup>2</sup>	Noviembre de 2008 a junio de 2011
Dra. Marta Liliana Rodríguez	Junio a julio 2011
Dra. Nilda Barahona Aguilar	Agosto 2011 a la fecha

## Estructura organizativa y filosofía del LEF-CQFH

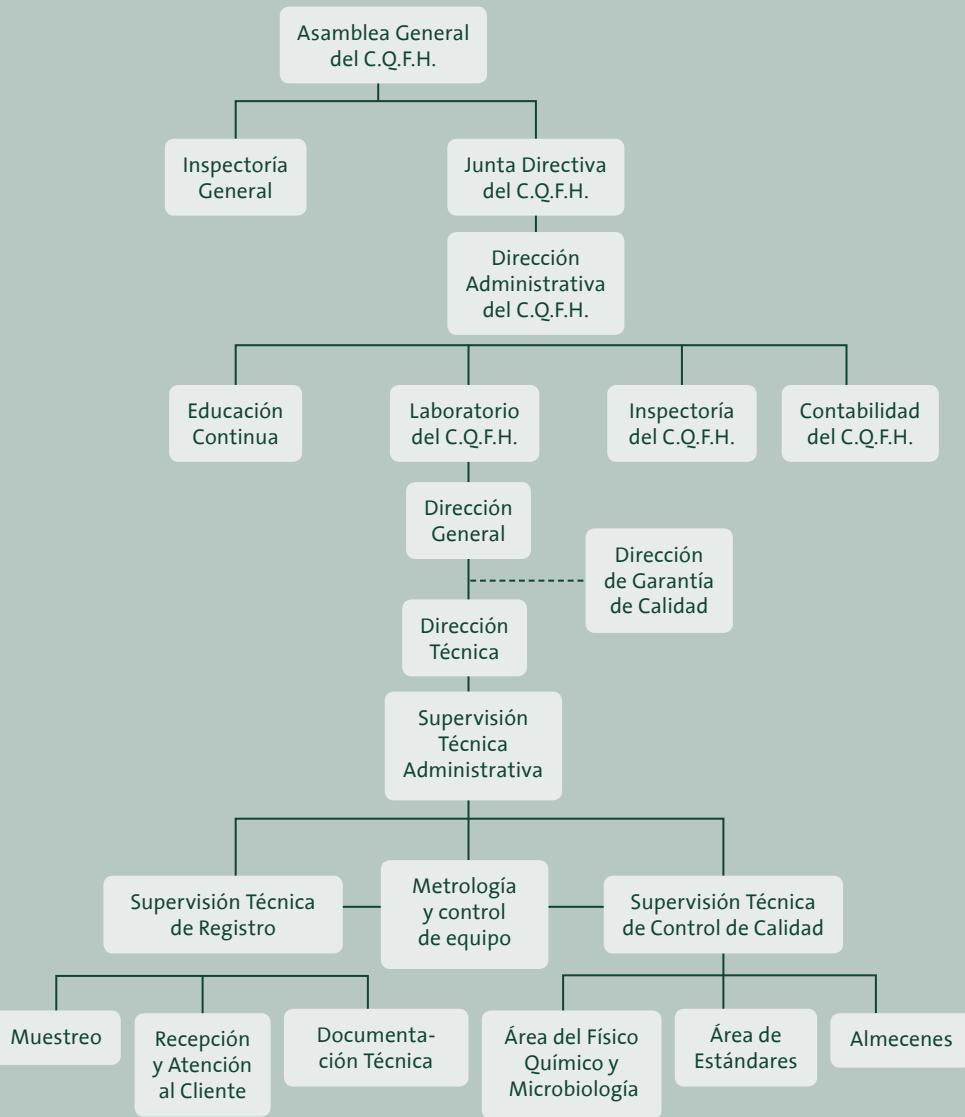
Actualmente el LEF-CQFH, cuenta con un organigrama con diseño tradicional que le permite definir la organización, pero no la estructura de la gestión del laboratorio, el lugar correcto (dependencia) en la organización matriz (CQFH) y las relaciones entre la gerencia, las operaciones técnicas, los servicios de apoyo y el sistema de gestión de la calidad.

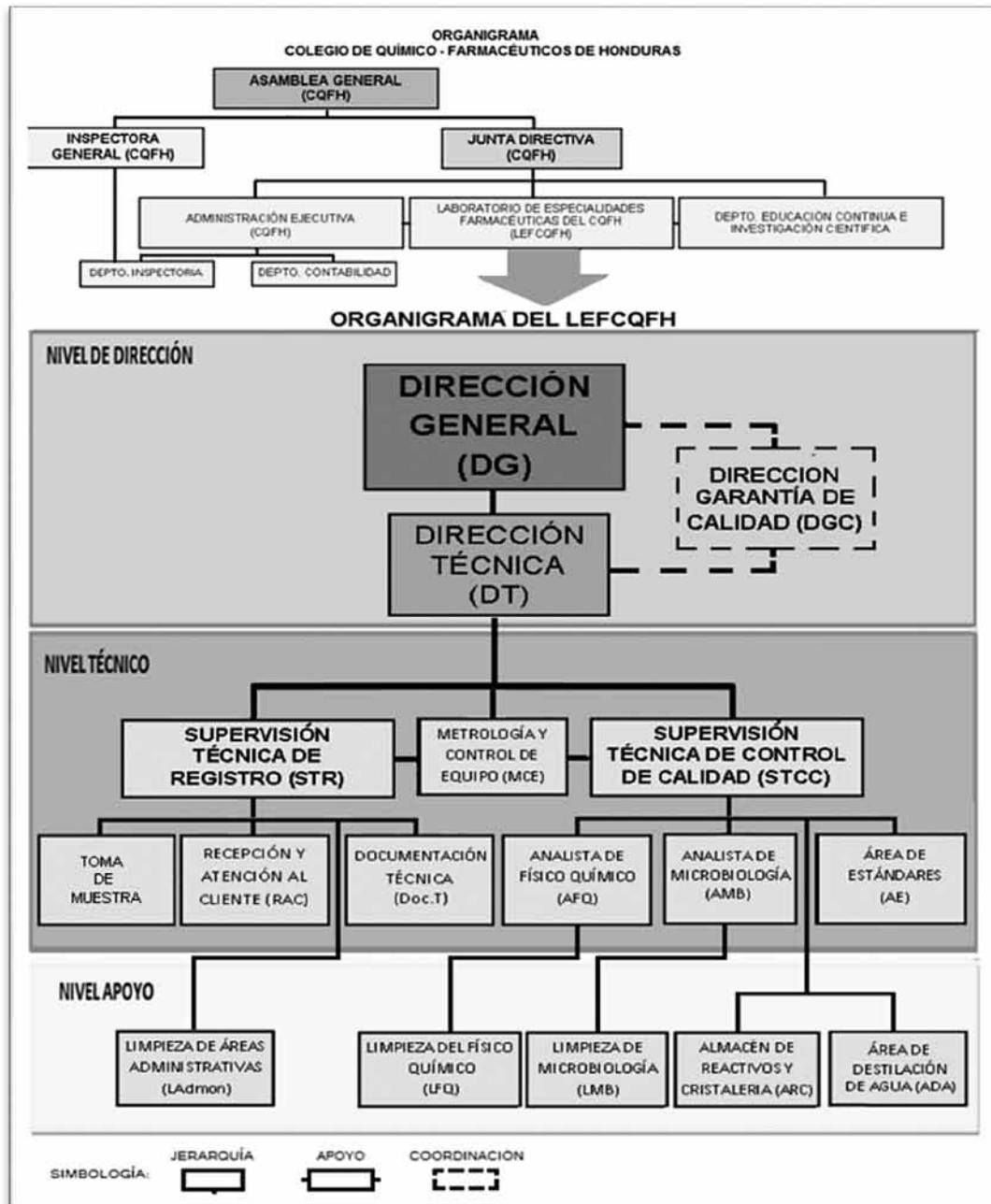
En la figura 1. Organigrama actual del LEFCQFH se observa que no fue actualizado por la Dirección general y la dirección de garantía de calidad, por las diferentes evidencias:

- › El nombramiento de la dirección general del LEF-CQFH, es realizado por la Junta Directiva del CQFH y no por la administración ejecutiva del CQFH. En el organigrama la jerarquía superior del LEF-CQFH aparece la Admón. Ejecutiva y debe ser la Junta Directiva del CQFH o bien a quien ésta nombre.
- › La DGC no se observa la relación ante la alta gerencia (Dirección general y dirección técnica). El organigrama no muestra la simbología de las figuras utilizadas y niveles que indiquen la relación entre la gerencia, operaciones técnicas y servicios de apoyo y el sistema de gestión de la calidad.

La figura 2. Organigrama del CQFH y LEF-CQFH, la actual dirección general, dirección técnica y la dirección de garantía de calidad realizó la propuesta siguiendo las disposiciones legales y normas de calidad.

## **Figura 1. Organigrama actual del LEFCQFH**





## **Filosofía del LEF-CQFH**

### **Misión**

Garantizar la excelencia en los servicios de análisis que brindamos al realizar los ensayos de control de calidad de los medicamentos y productos afines, garantizando a nuestros usuarios confiabilidad, confidencialidad y agilización en el servicio que ofrecemos y comprometiéndonos permanentemente garantizar la satisfacción total de nuestros clientes.

### **Visión**

Seguir manteniéndonos como el Laboratorio oficial para el control de calidad, con reconocimiento internacional, de los productos farmacéuticos que se comercializan en el país, efectuando los análisis requeridos para la verificación de la calidad y que cumplan con las especificaciones establecidas en las normas oficiales

### **Valores**

- › NO están claramente definidos por la organización.
- › Hay evidencia de que se establece: ser confiables, confidentes y ágiles, de los cuales no son considerados valores de una empresa.

## **Política y Objetivos de calidad**

La Dirección del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras en calidad de Laboratorio Oficial para el Control de Calidad de los Medicamentos de Honduras se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Calidad, en el servicio que brinda al realizar los ensayos de control de calidad de los medicamentos y productos afines que se comercializan en el país, mediante la utilización de métodos y técnicas analíticas nacionales e internacionales proporcionando confidencialidad, confiabilidad, agilización del servicio y optimización de los recursos.

Para cumplir con esta política el Laboratorio mantiene un sistema permanente de gestión de calidad fundamentado en la Norma NHN- ISO/IEC 17025:2005; proporcionándole al personal capacitación continua, recursos y los medios necesarios para cumplir con los objetivos planteados, así como involucrarlo en todas las actividades para el desarrollo del compromiso.

Los siguientes objetivos son parte integral de nuestra política de calidad:

- Lograr que el personal conozca y se familiarice por sí mismo, con el sistema de calidad implementado, mediante reuniones periódicas y capacitación;
- Adquirir anualmente la literatura analítica relacionada con el desarrollo de nuestras actividades;
- Simplificar los procesos involucrados en la ejecución de nuestro trabajo para reducir el tiempo de entrega de resultados, a partir de la medición de este tiempo, en un plazo de un año;
- Optimizar el uso de los recursos y equipo del laboratorio para disminuir la pérdida de tiempo y de los propios recursos en un 10%;
- Crear y mantener un programa de incentivos al personal para cumplir con lo establecido en esta política;
- Crear un procedimiento para el control, manejo y eliminación de los desechos derivados del proceso de análisis, tales como sustancias reactivas, orgánicas, corrosivas, los propios medicamentos y productos afines sometidos a estudio.

La política y objetivos de la calidad aprobada en los documentos del sistema de gestión por el LEF-CQFH es diferente en algunos enunciados a la que está expuesta o publicada en el LEF-CQFH, esto evidencia que no existió una adecuada supervisión y compromiso por parte de la dirección general y dirección de garantía de calidad en relación a la implementación y procedimientos que regulan el sistema de gestión de calidad, siendo esto una responsabilidad fundamental y primordial de estas unidades antes mencionadas.

## **Cuadro de evidencias encontradas en la unidad de garantía de calidad**

Fuente de información: Aplicación de herramienta de las cinco eses de la calidad (5'S), revisión documental, la observación y entrevistas no estructurada con responsables de área y personal.

Situación de dirección de garantía de calidad (DGC) para agosto de 2011.

Para agosto de 2011 la dirección de garantía de calidad se encontraba bajo la responsabilidad no formal de la Dra. Miriam Jiménez ya que ella por recomendación médica estaba realizando por tiempo temporal apoyo a esta unidad.

Se realizó un reconocimiento de los recursos y la organización con que cuenta la DGC y encontrándose lo siguiente:

**Recursos humanos:** Cero (0) personas responsables directas

Nº	Hallazgos	Evidencia	Comentario	
1	La directora de garantía de calidad nombrada es la Dra. Karol Molina	<p>La Dra. Molina no se presentó a sus labores diarias por motivos de despido por el Dr. Raúl Leitzelar, Administrador Ejecutivo del CQFH. Esto no fue comunicado a la dirección general ni a la Junta Directiva del Colegio.</p> <p>Se desconoce el motivo de despido, tomado por el administrador ejecutivo.</p>	<p>Entrevista con dirección general y dirección técnica.</p> <p>Oficio Nº 0464-2011-DL</p>	La falta de compromiso y responsabilidad laboral.
	Responsable de la unidad de garantía de calidad en esta fecha Dra. Miriam Jiménez.	<p>La Dra. Jiménez fue traslada a la DGC por problemas de salud por un período de dos meses (01/12/10 al 01/02/11). No bajo un puesto definido ya que es analista del área de físico químico.</p> <p>La Dra. Jiménez cuenta con un conocimiento en relación al área de 125 horas.</p>	<p>Oficio Nº 0070-2011-DL</p> <p>Entrevista y Expediente de personal Miriam Lizzette Jiménez Varela</p>	A partir del 01/02/11 es de apoyo temporal y depende de su incapacidad médica.

**Recursos materiales:**

- › Dos escritorios en buen estado: Uno de ellos sin llave de seguridad.
- › Una silla en buen estado.
- › Tres archivos: dos en mal estado y uno en buen estado. Los tres sin llave de seguridad.
- › Una computadora con sistema operativo Windows 7, poca capacidad de memoria y lentitud para funcionamiento.

- Una impresora en buen estado, pero sin tóner (tinta).
- Un teléfono en moderado estado de funcionamiento.
- Un mueble de madera en buen estado para archivo.
- Dos basureros en buen estado.
- Una maquina encuadernadora en moderado estado de funcionamiento.
- Una cuchilla de papel en moderado estado de funcionamiento.
- Un muebles para computadora: en mal estado (Tornillos flojos) tambaleante y no brindaba seguridad.
- Un mueble de metal pequeño en mal estado (Tornillos flojos y sin seguros).

**En relación al orden y organización de DGC se encontró:**

- La distribución del espacio asignado para DGC no permitía un adecuado uso del mismo y dando apariencia de bodega. Los recursos materiales estaban distribuidos sin flujo de trabajo y comodidad que permitirá un ambiente de trabajo adecuado así como también el rendimiento y medición de tiempo de la mano de obra. Ejemplo: Para realizar una actividad de elaboración o modificación de documentos se tenía que desplazar de un lugar a otro dentro de la misma unidad impidiendo tener a la mano lo necesario, difícil ubicación de los documentos.
- Se encontraron espacios muertos (Espacio sub utilizado) por su mala distribución de los recursos materiales.
- Se encontró exceso de material de oficina (Resmas de papel, papel membreteado, folders, fasteners, clips, etc.) los cuales se devolvieron al almacén de papelería y útiles para el uso adecuado.

En cuanto a la documentación del sistema de gestión de la calidad se encontró lo siguiente:

- La documentación desactualizada como ser registro técnicos que requieren su constante actualización ej. RT-35 Sustitutos del personal, RT-72 perfil de cargos o puestos, expediente del personal incompletos, etc.
- Documentos sin firma de elaboración, revisión y aprobación en un 50%.
- Carpetas sin rotulación de propósito u objetivo de dicha documentación.

- › En la mayoría de los documentos que estaban según la lista maestra de documentos del sistema de gestión debe estar en uso, les fue colocado el sello de obsoletos y no elaborado el que lo sustituía como también en uso versiones de documentos obsoletos o sin cumplir con los procedimientos establecidos.
- › Multiplicidad de copias de diferentes documentos que fueron colocados en los archivos y no tienen razón o motivo de tal acción.
- › Desorden en los archivos de documentos: Mezcla de documentos en uso, obsoletos e incompletos. Ejemplo el MC-00 Manual de calidad esta la versión 01 y en la lista maestra está declarada la versión 02.

#### **Otros hallazgos:**

- › Se encontró en una bolsa de manila la evaluación de desempeño del LEF-CQFH en la prueba interlaboratorial organizada por la Secretaría de planificación nacional (SEPLAN) en la cual se obtuvieron excelentes resultados y los cuales no se habían divulgado correctamente.
- › No se ha establecido un programa de capacitación anual.
- › No se ha establecido un programa de auditoría interna como externa.
- › Documentación sin coherencia una con la otra: procedimiento con instructivo o registro. Ejemplo la política de calidad declarada difiere de la que está en otros documentos del SGC aprobados, El unos documentos habla de director general técnico y en otros director general.
- › Organigrama desactualizado.
- › No expuesto al público la licencia de regencia del LEF-CQFH como enmarca la ley.
- › Manual de organización y funciones (ITT-06) desactualizado.
- › Lista maestra de documentos incompletos y desactualizados.
- › No existencia de un manual de seguridad.
- › No se han ejecutado auditorías internas.
- › No hay supervisión y control de documentos en las diferentes áreas de LEF-CFH.
- › En el archivo de dirección de garantía de calidad están ubicado equipo fuera de servicio: Fotocopiadoras Sharp AR-5015 y Sharp SF-2114 y un accesorio de equipo. Sojetador de material de vidrio.
- › En las diferentes áreas del LEF-CQFH no ha supervisado los archivos de documentos del SGC.

## Programación de mejora y funcionamiento:

Como primera etapa se hizo uso de las herramientas básicas de la calidad “Las cinco eses (5'S)” que nos permite realizar el ordenamiento y diagnóstico rápido de la situación de DGC a su funcionamiento o productividad. Empleando un tiempo entre el mes de agosto y septiembre de 2011 para aplicar las herramientas que ofrece las cinco eses (5'S) de calidad en el área de DGC las cuales consisten:

### Ordenar (Clasificación y descarte) y organización:

- › Se ordenó y organizó el área de DGC de tal forma que se permita tener un espacio de capacitación para diez personas dentro del área de DGC.
- › Los archivos y documentos se colocaron de tal forma que permita el flujo de trabajo y tener a la mano los documentos de referencia para desarrollar las diferentes actividades de DGC.
- › Se archivaron de forma personalizada los documentos del SGC creando un historial propio para cada uno que permita una trazabilidad del mismo.
- › Se estableció y se organizó el archivo de dirección de garantía de calidad que actualmente está ya en un 80% finalizado y se procedió a descargar del inventario los equipos fuera de usos encontrados y reubicados en el área correspondiente.
- › Se solicitó la adquisición de una computadora para mejorar la productividad y rendimiento de la mano de obra, la cual fue atendida por la dirección general y junta directiva de CQFH. Además se nos fue entregada una memoria USB de capacidad de 8GB.

Capacitados	Organizado	Tema	Fecha
Todo personal farmacéutico (21 personas)	Scanco Tecnología Labtech	Escogencia de columnas cromatografías en el desarrollo de método	11/08/2011
Dirección general, documentación técnica, analistas, personal de apoyo y DGC. (12 personas)	DGC	Uso de extintores	17/08/2011
Claudia Amaya	DGC	Muestreo	12/09/2011

Capacitados	Organizado	Tema	Fecha
Todo personal farmacéutico (13 personas)	DGC	Instructivo para el manejo, limpieza y mantenimiento de balanzas analíticas (ITT-46)	14/09/2011
Karla Soad pagoada Alessandra Alonzo	DGC	Test de disolución y calibración de aparato de disolución	06-13/10/11
Aracely Sevilla	DGC	Muestreo	10 -17/10/11
Dirección técnica, supervisores, documentación técnica y analistas. (8 personas)	Scanco tecnología Labtech	Webinar optimización de métodos cromatográficos	13/10/11
Analistas y supervisores	DGC	RT-108 y RT-109	20/10/11
Analistas, supervisores, documentación técnica y metrología y control de equipo. (6 personas )	DGC	Disolución. Capítulo general (711) USP. Cuidados, consideraciones y procedimiento de calibración	23-24/11/11
Analistas, supervisores, documentación técnica y metrología y control de equipo. (12 personas)	DGC	Prueba de desintegración	16-09 /12/11
Analistas, supervisores, documentación técnica y metrología y control de equipo.	DGC	Determinación de agua (Humedad por método de Karl Fischer)	13-15/12/11

Segunda etapa se estableció programa de capacitación específico y general para el personal a través del RT-14 Adendum programa de capacitación para el año 2011, tomando como base la opinión de los empleados del LEF-CQFH en las necesidades prioritarias, siendo el siguiente:

Se desarrollo en conjunto con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) una jornada de capacitación de 8 Horas, con temas relacionados al trabajo en conjunto que realizan ambas instituciones “Unificación de criterios” (IHSS- LEFCQFH) para el mes agosto de 2011.

Tercera etapa: Elaboración, modificación y aprobación los siguientes documentos del SGC:

#	Documentos	Cantidad	#	Documentos	Cantidad
1	Registros técnicos	22	4	Instructivos de trabajo	3
2	Registro de gestión	5	5	Manual de calidad	3
3	Procedimientos técnicos	2			

En el informe de la pre-auditoría realizada por parte de la OPS/OMS, en base a las BPL, llevada a cabo del 09 al 11 de mayo del 2011 por el auditor Milagros Real Pérez<sup>6</sup> al LEF-CQFH se ha corregido el 20% de las 64 evidencias presentadas como incumplimiento y el proceso de implementación está en un 70% del total.

### Otras actividades

- Se participó en un video conferencia con la Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica coordinada por Dr. José Parisi. Secretario de la OPS-OMS. La DGC organiza la logística para poder participar en dicha actividad. 12-12-2011.
- Trabajo en conjunto con la dirección general y dirección técnica para cumplir con la prueba interlaboratorial del programa de control externo de la calidad organizada por la OPS/OMS y USP. (Novena Etapa).
- Entrega a la dirección general del LEF-CQFH la información del expediente del personal a solicitud del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras. (Oficio Nº0007.2011.DGC)
- Se realizó la inducción del personal de primer ingreso: Dr. Jorge Figueroa, Dra. Claudia Amaya, Dra. Aracely Sevilla, Dra. Guadalupe Cáceres, Dra. Daly Gonzales y PM Jorge Valladares.
- Inducción al personal del LEF-CQFH por reubicación: Dra. Keydi Navarro y PM Jairo Rodríguez.
- Se le brindó información solicitada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en relación a normativas de calidad en cuanto almacenaje, condiciones ambientales, recepción y distribución de medicamentos.

---

<sup>6</sup> Químico farmacéutico auditor del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud – Perú.

- › Ubicación a la vista del público de la licencia de regencia del LEF-CQFH.
- › Se dio reconocimiento al personal involucrado, en especial a la Dra. María Estela Luque, en la prueba interlaboratorial organizado por SEPLAN y dando a conocer el resultado obtenido encontrándose Satisfactorio valor dada a los de mejores resultados.
- › Se han elaborado los certificados de capacitación en su totalidad para el personal del LEF-CQFH.
- › Se realizó la limpieza y supervisión de la documentación del SGC en las área de Recepción y atención al cliente, dirección técnica, dirección general, supervisión técnica de registro, almacén de reactivos y cristalería y documentación técnica.

### **Problemas prioritarios que han provocado el incumplimiento en el tiempo de entrega de resultados de análisis por parte del LEF-CQFH:**

1. No cumplimiento de pagos a los proveedores por servicios o insumos recibidos por parte del CQFH desde el año 2008.
2. Equipo analítico de medición en mal estado por falta de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Falta de insumos tales como; reactivos y estándares de referencia de rutina, cristalería, no contar con todos los detectores de los equipos HPLC de acuerdo a las monografías de los productos, no contar con todos los reactivos específicos necesarios para responder a la diversidad de productos que ingresan para análisis.
4. Falta de equipo de oficina.
5. Poco inventario de material de cristalería.
6. Falta de agua desionizada por no contar con un desionizador en buen estado.
7. Aire acondicionado Tipo Chiller en mal estado por falta de mantenimiento preventivo y correctivo.
8. Falta de personal calificado para cumplir con la demanda de trabajo.
9. Falta de pago de derecho de análisis por parte de los usuarios.
10. Información pendiente de presentar por parte del representante técnico para dar inicio a los análisis.
11. Presentación de muestras y estándares con fecha de vencimiento menor de un año por parte de los usuarios.

Los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Fueron solicitados en tiempo y forma tanto al Administrador Ejecutivo como a la Junta Directiva del CQFH, que presidia el Dr. Alfredo Farach Simón, sin tener respuestas en un 100%.

En relación al inciso N° 8, la falta de personal calificado es una amenaza permanente en cuanto al personal de planta y el de nuevo ingreso, debido a los bajos salarios el personal renuncia por mejores oportunidades de empleo en relación a un mayor sueldo, lo que afecta en las actividades del LEF-CQFH ya que se ha invertido tiempo y dinero en la formación para que el personal tenga la competencia técnica para el análisis de control de medicamentos.

Es así que se realizaron dos reuniones de trabajo referentes al tema: el 29 de septiembre de 2011 con el Dr. Jorge Alvarado, Administrador Ejecutivo Interino CQFH y el 05 de enero de 2012 con algunos miembros de la Junta Directiva del CQFH, donde se presentó el: “Plan para el ajuste a los sueldos del personal del LEF-CQFH”, tomando en cuenta la situación económica crítica que sufre el país y el Colegio de Químico-Farmacéutico de Honduras, que afecta a los empleados desde muchos años atrás se hizo la propuesta considerando:

Un promedio del porcentaje de un 5% de aumento de acuerdo a la Ley del Estatuto asignado en años anteriores.

La base salarial inicial de ingreso al LEF-CQFH.

Años de antigüedad.

La base salarial propuesta.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la Junta Directiva del CQFH.

El informe anual de las actividades realizadas por el Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras LEF-CQFH es presentando en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil doce.

  
  
**Dra. María Victoria Zelaya M.**  
Directora General  
Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas LEF-CQFH  
Cargo asumido a partir del 28 de junio de 2012.

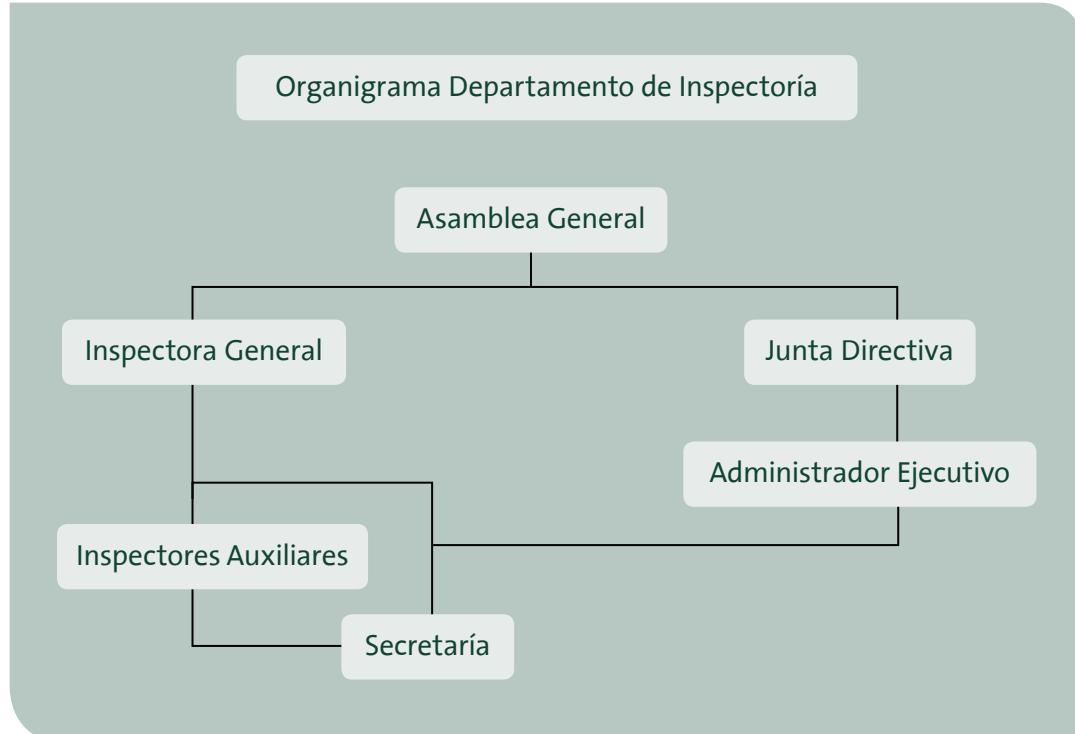
# Departamento de inspectoría

## Introducción

En cumplimiento al Art. No. 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras, la Inspectoría General informa sobre las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre abril 2011- marzo 2012.

Deseando que el DIVINO CREADOR DEL UNIVERSO derrame sabiduría y entendimiento sobre esta Magna Asamblea para que como profesionales de la Química y Farmacia tomemos las mejores decisiones a beneficio de nuestro gremio, nuestra profesión y del pueblo hondureño.

Que DIOS los bendiga colegas y les doy gracias por la confianza depositada en mi persona, por la colaboración brindada en el desempeño de mis funciones y por la responsabilidad que compartimos para el engrandecimiento de nuestra profesión.



## Personal que labora en el Departamento de Inspectoría

Nombre	Cargo	Antigüedad
Dra. Rosario Mejía de Ruiz	Inspectora General	11 años, 11 meses
Sra. Melissa Cubas Funes	Secretaria y Asistente Inspectora General	12 años, 5 meses
Dra. Ana Yolanda Chian	Inspectora Auxiliar	12 años, 10 meses
Dra. Kenie Roselí Morga	Inspectora Auxiliar	12 años, 10 meses
Dr. Francisco Mejía Fúnez	Inspector Auxiliar	12 años
Dra. Karen Guadalupe Laínez	Inspectora Auxiliar	7 años, 10 meses
Dr. Crescencio Delgado Zepeda	Inspector Auxiliar  Zona Nor-Occidental	1 año, 1 mes

## Capacitaciones internas recibidas durante el período abril 2011 -marzo 2012

- Charla CALIDAD TOTAL, CULTURA Y VALORES, impartida por el Dr. José María Leiva, en fecha 10 de junio de 2011, con una duración de tres horas.
- Taller de BIOSIMILARES Y BIOTECNOLÓGICOS, impartido por la Dra. Johana Bermúdez Lacayo, en fecha 04 de Noviembre de 2011.
- Curso sobre SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, impartida por la Dra. Gloria Aguilar, en fecha 09 de Diciembre de 2011.
- Charla NUTRICIÓN Y CUIDADO PERSONAL para pacientes de la tercera edad, impartida por el Dr. Ángel Pineda.
- Charla de CÁNCER DE MAMA, impartida por la Dra. Jackeline Figueroa.
- Charla ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER y EL CUIDADOR, impartida por el Dr. Roberto Padilla.

## **Reuniones de trabajo**

En fecha 19 de octubre del año 2011, se sostuvo una reunión por el personal del Departamento de Inspectoría y el Administrador Interino Dr. Jorge Arturo Alvarado a solicitud de los Inspectores Auxiliares, con el propósito de:

- 1.** Unificar criterios con el fin de establecer una buena y cordial relación personal y de trabajo, conociendo los parámetros de nuestras funciones y respetando el orden jerárquico de la empresa y de esta manera realizar nuestra labor en un ambiente agradable, en armonía, que como profesionales y empleados debemos de procurar mantener.
- 2.** Dar a conocer de las necesidades básicas que como departamento tenemos.

En fecha 26 de octubre de 2011 nosotros miembros del Departamento de Inspectoría sostuvimos una reunión con miembros de la Honorable Junta Directiva, en la cual aprovechamos la oportunidad para informarles lo siguiente:

- 1.** Origen, fines del Departamento
- 2.** Tipos de trámites que realizamos
- 3.** Documentación legal que presentan los interesados para poder acreditar el derecho de posesión como dueño de un establecimiento farmacéutico
- 4.** Funciones de la Inspector General en base a la problemática de regentes y establecimientos farmacéuticos
- 5.** La autorización de Regentes Infieri: Se acordó ya no dar permiso, ya que en la actualidad hay bastante profesional colegiado disponible para asumir la Regencia
- 6.** Tipo de acreditaciones que el Colegio Químico extiende
- 7.** Problemática sobre las licencias de regencias vencidas
- 8.** Problemática sobre regentes morosos con licencias de regencias vigentes
- 9.** Propuesta sobre la necesidad de modificar los formatos que utilizan los profesionales farmacéuticos para realizar los trámites de los diferentes establecimientos farmacéuticos
- 10.** Establecimientos Farmacéuticos a nivel nacional
- 11.** Crecimiento de cadenas y franquicias de farmacias
- 12.** Gráfico estadístico de farmacias a nivel nacional

**OBSERVACIÓN:** Los puntos 7 y 8 se acordó llevarlos a la Sesión de Junta Directiva para ser tratados y analizados.

En esta reunión se nos encomendó elaborar como departamento, tomando en cuenta la experiencia y el conocimiento adquirido, lo siguiente:

Presentar un ante-proyecto del nuevo formato a utilizar para licencia de regencia con sus fundamentos legales ante la Honorable Junta Directiva, habiéndose presentado posteriormente por el Departamento de Inspectoría, dos modelos de licencias, uno para Licencia de Regencia y otro para la Renovación de la misma, los cuales fueron aprobados.

Reunión con representantes de la Honorable Junta Directiva y Asesor Legal del Colegio Abogado Francisco Lagos Hollman para unificar criterios en lo que respecta a la interpretación y aplicación de los artículos que atañen a la ubicación y distancia del Reglamento de Aplicación del Art 157 del Código de Salud y su interpretación por el Soberano Congreso Nacional según decreto 194-96 de fecha 27 de diciembre de 1996 y publicado en el diario Oficial La Gaceta el día 11 de febrero de 1997

Posteriormente a solicitud de la Comisión antes mencionada presentamos ante la Honorable Junta Directiva lo siguiente:

- Un Ante-proyecto de Reforma al Reglamento antes mencionado
- Un Ante- proyecto de los parámetros de Ubicación y distancia de Farmacias y Puestos de Venta de Medicamentos.

Elaboramos un Ante-proyecto de nuevos formatos a utilizar en las diferentes solicitudes que se presentan en el departamento, para su revisión y aprobación por la Honorable Junta Directiva, siendo los siguientes:

- Un listado de requisitos generales para las diferentes solicitudes.
- 9 formatos para los diferentes trámites que se presentan al Departamento.
- 1 formato de contrato de trabajo.

La Sra. Melissa Cubas ( Secretaria del Departamento) en representación de los empleados no farmacéuticos del área administrativa del Colegio y la Dra. Kenie Morga (Inspectora Auxiliar) en representación de los empleados Químico Farmacéuticos del área administrativa, formaron parte de la Comisión que elaboró el Reglamento Interno de Trabajo del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras.

Siguiendo instrucciones y de acuerdo al oficio No. 295-SCQFH-2012 del 15 de marzo de 2012 y de acuerdo a Resolución de Junta Directiva, punto No. 5, acta CQFH-SO-001-2011-2014, se instruye a la Inspectoría General, a efecto de que a partir de la fecha todos los dictámenes que emita este Departamento, deberán de fundamentarse en Ley, estableciendo al final de lo resuelto el artículo y la Ley de que se trata los que sirven de fundamento para tal resolución, lo anterior es en función de la importancia que desde el punto de vista legal reviste un dictamen, que es considerado Cuasi- Ley una vez aprobado por la Junta Directiva.

Y dando cumplimiento a la resolución tomada por la Junta Directiva, el Departamento de Inspectoría ha elaborado los fundamentos legales que respaldan los dictámenes emitidos por la Inspectoría General.

## Participación

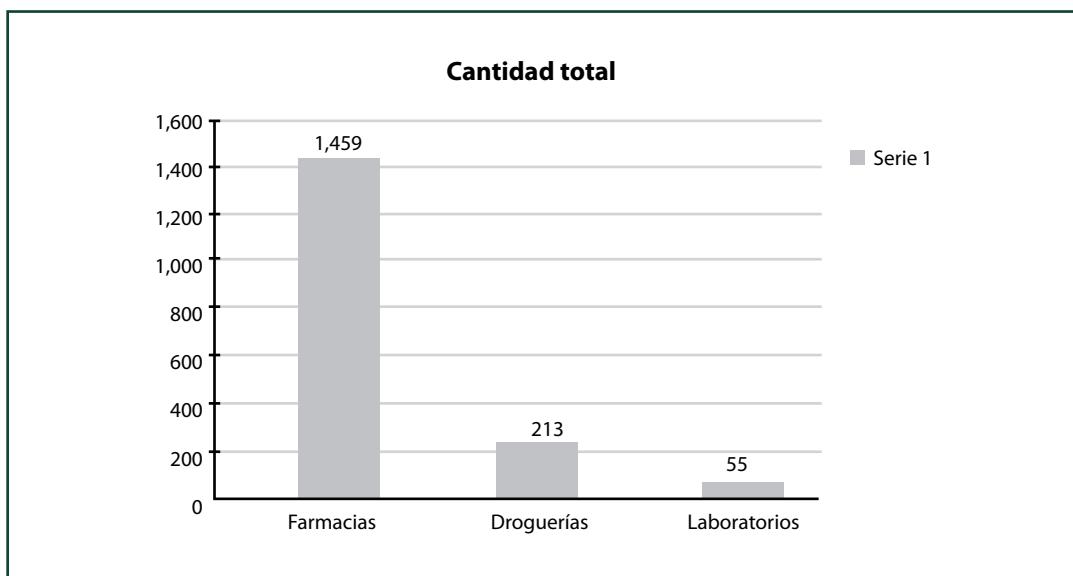
1. Asistencia de los Inspectores Auxiliares de la zona central al Evento de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia; donde se presentaron los resultados de la Investigación del Mercado de Medicamentos en Centro América y Panamá.
2. Participación de los inspectores auxiliares como expositores en los TALLERES DE INDUCCIÓN que se están impartiendo a los nuevos miembros incorporados al Colegio a partir del mes de diciembre de 2011. En el cual como Departamento de Inspectoría damos a conocer sobre las funciones que realizamos, exponiéndoles cada una de ellas, siendo lo siguiente:
  - Control- Técnico de los establecimientos farmacéuticos y los diferentes trámites que se realizan en el Departamento.
  - Requisitos mínimos a presentar por los profesionales Químicos Farmacéuticos solicitantes, para realizar los diferentes trámites en el Departamento.
  - Tipos de inspecciones que se realiza a los establecimientos farmacéuticos.
  - Parámetros legales que regulan al profesional y a los establecimientos farmacéuticos.
  - Deberes y derechos del profesional Químico Farmacéutico Empleado.
  - Estrategias Gremiales para proteger nuestro campo profesional.
  - Con quienes se une en sociedad los Químicos Farmacéuticos y la problemática que ocasiona a nuestro gremio.
  - Total de Laboratorios, Droguerías y Farmacias a nivel nacional.
  - Relación de Cadenas de farmacias y las farmacias independientes a nivel nacional.

## Trámites realizados durante el período abril 2011 a marzo 2012

	<b>Solicitudes</b>	<b>Cantidad</b>
A nivel nacional	Apertura de Farmacias	83
	Apertura de Droguerías	19
	Apertura de Laboratorios	0
	Licencias de Regencias	333
	Renovación de Licencias de Regencias	292
	Traslados de distintos establecimientos	37
	Renovación de Licencias Puestos de Venta de Medicamentos	3
	Permisos a infieri por seis meses	1
	Constancias de Licenciamiento	0
	Constancias por Cambio de Propietario	14
	Licencias de Regencias por Cambio de Nombre	9
	<b>Pre-inspecciones realizadas por el departamento de inspectoría período abril 2011- marzo 2012</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
	Por apertura de farmacias	83
	Por traslado de establecimientos	37
	Por apertura de laboratorios	0
	Por apertura de droguerías	19
	Total	139

**Observación:** Algunos delegados departamentales han realizado pre-inspecciones de apertura y traslado de farmacias por disposición de la Junta Directiva del Colegio de Químico Farmacéuticos.

## Establecimientos farmacéuticos a nivel nacional



### Inspecciones realizadas a establecimientos farmacéuticos por inspectores del Colegio de Químico Farmacéuticos en conjunto con inspectores de la Secretaría de Salud período abril 2011-marzo 2012

Descripción	Cantidad
Aperturas de Farmacias	8
Aperturas de Droguerías	3
Aperturas de Laboratorios	No se reportan
Inspecciones de B.P.M.	5
Inspecciones de vigilancia a establecimientos farmacéuticos	27
Traslado de farmacias	4
Traslado de droguerías	1
Traslado de laboratorios	No se reportan
Inspecciones por denuncias	2

**Observación:** La mayoría de las inspecciones de vigilancia a establecimientos farmacéuticos fueron realizadas por el Inspector del Colegio Químico de la zona Nor-Occidental con representantes de la Regional No. 3 de la Secretaría de Salud.

## Problemática sobre las inspecciones en conjunto con la Secretaría de Salud

Desde hace aproximadamente un año en la zona central no ha existido coordinación entre la Secretaría de Salud y el Colegio de Químico- Farmacéuticos, para realizar las inspecciones a establecimientos farmacéuticos en conjunto, como lo establece el Código de Salud en su artículo 157 y 169 y su aplicación en el Reglamento de Coordinación de la Inspección. En la actualidad solamente la Secretaría de Salud realiza las inspecciones de manera independiente excluyendo de la regulación al Colegio Químico, violentando lo que establece la Ley de manera tácita en la que se expresa literalmente que las inspecciones se realizan conjuntamente y no de manera independiente.

Por lo que la Inspectoría General solicitó a la Honorable Junta Directiva, Órgano Ejecutivo de nuestro Colegio, interpusieran sus buenos oficios para que se respete y aplique la Ley en lo que concierne a la regulación de los establecimientos farmacéuticos y a la vez exigir a las autoridades de salud que los inspectores de establecimientos farmacéuticos, sean químicos farmacéuticos colegiados y solventes cumpliendo además todos los requisitos que establece el Reglamento de Coordinación para este cargo.

**INFORMAMOS:** A la Magna Asamblea que nuestro trabajo es Administrativo y de campo, por lo que es indispensable contar con un vehículo exclusivo para el Departamento de Inspectoría y de esta manera realizar más efectivamente nuestra labor como ser:

- Inspecciones en conjunto con la Secretaría de Salud cuando estás son programadas.
- Inspecciones de ubicación y distancia por apertura o traslado a establecimientos farmacéuticos.
- Visitas de vigilancia a los regentes de establecimientos farmacéuticos por parte del Colegio en la que se constata lo siguiente:
  - Presencia del regente.
  - Estabilidad Laboral (si no ha sido trasladado internamente por la empresa sea provisional o permanente sin previa autorización por el Colegio).
  - Vigilancia de la vigencia de la Licencia de Regencia, constatando la presencia del regente o ausencia del mismo por renuncia o despido.
  - Conocer las inquietudes profesionales, laborales y gremiales de los regentes.

## Farmacias que operan bajo la franquicia de la cadena de Farmacias Regis

Nombre anterior	Nombre actual	Ciudad	Propietario
D''Fe	Regis D''Fe	Juticalpa	Dra. Denia Yosmira Padilla
D''Fe	Regis No. 96	Juticalpa	Dra. Denia Yosmira Padilla
Rodríguez No.1	Regis Rodríguez	Catacamas	Dra. Karla Mayde Mejía
Rodríguez No. 2	Regis No.2	Catacamas	Dra. Karla Mayde Mejía
Los Almendros	Regis Los Almendros	Tegucigalpa	Dra. Ana Mirna Avila
Multipharma	Regis	Aldea El Chimbo	Dra. Gloria Maristela Rodríguez
Comarcco No.2	Regis Comarcco	Sabá, Colón	Sociedad Comarcco, siendo su socio mayoritario el Dr. Piero Cortijo.
San Isidro	Regis San Isidro	El Paraíso	Sociedad Fcia San Isidro, siendo su socia mayoritaria la Dra. Sinthia Melissa Rojas
San Isidro No.2	Regis San Isidro	Trojes, El Paraíso	Sociedad Fcia San Isidro, siendo su socia mayoritaria la Dra. Sinthia Melissa Rojas
El Descuento	Regis El Descuento	Danlí	Sr. Oscar Orlando Saravia
Luis Fernández	Regis	Guaimaca	Sra. María A. Argueta
Reyes-Paz	Regis Reyes Paz	San Esteban Olancho	Sociedad Reyes Paz, siendo socia mayoritaria la Dra. Diana Cecilia Fortín Talavera
Reyes-Paz	Regis Reyes Paz	Olanchito, Yoro	Sociedad Reyes Paz, siendo socia mayoritaria la Dra. Diana Cecilia Fortín Talavera
Regis El Zamorano	Regis El Zamorano	El Zamorano	Sr. Juan Carlos Segovia
Regis Ojo de Agua	Regis Ojo de Agua	Aldea Ojo de Agua	Sr. Juan Carlos Segovia
María José	Regis María José	Siguatepeque	Sr. Aristides Edmundo Díaz

## Farmacias que están en trámite de resolución para operar como franquicia de Farmacias Regis

Nombre	Ciudad	Propietario
Regis Reyes Paz	Santa Cruz de Yojoa	Sociedad Reyes Paz, siendo socia mayoritaria la Dra. Diana Cecilia Fortín Talavera
Regis Reyes Paz	La Paz, La Paz	
Regis	Dulce Nombre de Culmí, Olancho	Dra. Pamela Marielos Reyes Lanza
Ixchel a denominarse Regis	Copán Ruinas	Dr. Olban Eduardo Orellana
San José a denominarse Regis	Jesús de Otoro, Intibucá	Sociedad Fcia. San José, S.A. siendo su socia mayoritaria la Dra. Ana Ivette Ruiz Kattan

## Reconocimiento

A los Inspectores Auxiliares (cuatro en la zona central y uno en la zona norte) por la valiosa colaboración recibida para alcanzar los logros que como Departamento nos hemos trazado, para lo cual ha sido fundamental la capacidad, experiencia, conocimientos que han adquirido a través de sus largos años de desempeño en sus cargos con ese espíritu gremialista y amor a la institución que representan, mismos que han sido de mucho valor para las funciones que atañe a la Inspectoría siendo a la vez conocedores de las leyes que regulan los establecimientos farmacéuticos y a los profesionales que laboran en los mismos.

A mi Secretaria por su valiosa colaboración, diligencia y responsabilidad con que realiza su labor, destacando que además de sus funciones como Secretaria, siendo estudiante de la carrera de Derecho de nuestra prestigiosa Alma Mater de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y que está próxima a egresar, nos hemos visto beneficiados como Departamento e Institución; con sus conocimientos y asesoría legal recibido de su persona, ya que la labor que realizamos es Técnico-Legal.

**Rosario Mejía de Ruiz**  
Inspectora General

# Fondo de Auxilio Mutuo del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

---

En cumplimiento de la Ley Orgánica y el respectivo reglamento de nuestro Colegio de Químico-farmacéuticos de Honduras, presentamos a la Honorable XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el presente informe:

## Generalidades

1. De Abril del 2011 a Junio del 2011 se realizaron varias sesiones preparatorias con el fin de definir de acuerdo a la ley, cual sería el rol a desempeñar por los miembros de la Junta de Vigilancia; ya que algunos miembros sostenían su calidad de propietarios en este organismo, lo cual se aclaró de acuerdo a la ley.

También se trabajó en estas sesiones en recopilar información sobre los fondos disponibles y las inversiones que se pudieran tener en este organismo, sin tener resultados positivos por la falta de documentación para tal fin. Actualmente se continúa en este trabajo.

2. El departamento de contabilidad del colegio no nos ha podido proporcionar a la fecha la documentación que nos permita establecer un plan operativo para la administración del fondo de auxilio mutuo que conduzca a obtener la rentabilidad necesaria para operar adecuadamente y asegurar la vigencia del programa de beneficios.

A la fecha no se ha presentado, en ninguna sesión, el informe de tesorería que es normal en este y otros tipos de organizaciones, aun y cuando se ha pedido en las respectivas sesiones.

Desde Abril del 2011 hasta el 30 de Agosto fungió como tesorera la Dra. Devora Carias en su condición de pro Tesorera ante la ausencia del Dr. Mariano Madrid; ambos electos en el proceso electoral recién pasado, en debida forma.

A la sesión del 27 de Octubre se presentó como tesorera del fondo de Auxilio mutuo la Dra. Zoila Ney Rivera, ya que la Dra. Devora Carias fue separada de su cargo en la asamblea extraordinaria que no fue convocada para tal fin, creando de esta

forma dudas sobre la legalidad de tal destitución y nuevo nombramiento, en una Asamblea que no tiene otras atribuciones mas que discutir y aprobar asuntos para los cuales fue convocada; sometemos a consideración de esta Asamblea General ordinaria, que si tiene atribuciones sobre los asuntos antes mencionados.

3. La Junta directiva del colegio ha hecho transferencias de los dineros del fondo para sus cuentas, sin contar con la aprobación de la junta administradora del fondo, sin haber sido tratado esa situación en las sesiones de este organismo y sin existir documento alguno que asegure el retorno de dichos fondos y sus respectivos intereses devengados, a las arcas del fondo de auxilio mutuo. Se está trabajando para documentar esta situación.

Luego de estas consideraciones presentamos los siguientes documentos:

- Balance general al 31 de Marzo del 2012 el cual fue elaborado por contabilidad.
- Estado de resultados del 1 de abril del 2011 al 31 de Marzo del 2012.
- Gastos fúnebres pagados durante el período.
- Beneficiarios de seguro de vida durante el período.
- Listado de jubilados durante el período.
- Auxilio de gastos médicos hospitalarios del período.

**FONDO DE AUXILIO MUTUO**  
del COLEGIO DE QUIMICO FARMACEUTICOS DE HONDURAS

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ABRIL 2011 AL 31 DE MARZO 2012

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

<i>Ingresos Cuota Extraordinaria</i>	2,760.00
<i>Ingresos Intereses</i>	184,934.59
<i>Ingresos de Cuotas de Colegiación</i>	1478,074.16
<i>Alquiler de Salón</i>	302,650.75
<i>Otros Ingresos</i>	<u>9,431.94</u>
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>1977,851.44</b>

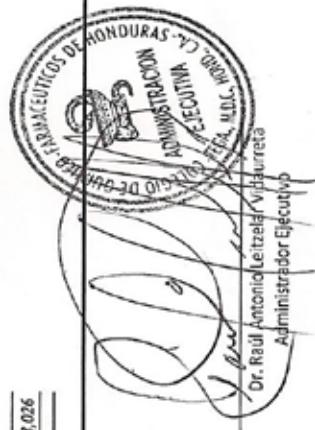
GASTOS

<i>Gastos Financieros</i>	76,824.54
<i>Decimotercer Mes de Salario Jubilados</i>	115,083.35
<i>Decimocuarto Mes de Salario Jubilados</i>	121,250.01
<i>Ayuda a Farmacéuticos</i>	20,000.00
<i>Sesiones de Junta Directiva</i>	15,000.00
<i>Gastos Generales</i>	806,093.90
<b>SUMA TOTAL GASTOS</b>	<b>1154,251.80</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>823,599.64</b>



Dr. Raúl Antonio Leitzeler Vidaurreta  
Administrador Ejecutivo

<b>FONDO DE AUXILIO MUTUO DEL COLEGIO DE QUÍMICO FARMACEUTICOS DE HONDURAS</b>		
<b>BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 2012 EXPRESADO EN LEMPIRAS</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>ESTADO DE PAGAMIENTO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Caja y Banca	63212,509	<u>PASIVO</u>
		Cuentas por Pagar Asociaciones
	1234,282	
		773,172
Cuentas por Cobrar	60446,738	<u>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</u>
Prestamos por cobrar colegiales	1185,468	
		275,000
		Depreciacion acumulada %dificultos
		340,530
Instrumentos de escritorio	345,000	<u>TOTAL PASIVO</u>
		1344,722
<b>ACTIVO FIJO</b>		<u>ESTIMACION</u>
Edificios e instalaciones	4885,517	Reserva de las prestaciones del Fondo
		Utilidades, Ajustes y diferencias
		Utilidad del Periodo
		<u>TOTAL ESTIMACION</u>
		66709,304
		<u>SUMA PASIVO + CAPITAL</u>
		68094,026
		<u>SUMA ACTIVO TOTAL</u>
		68094,026



**COLEGIO DE QUIMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS**  
**JUBILADOS ABRIL 2011 - MARZO 2012**

No. LISTA	COLEG. NO.	FARMACEUTICO	CIUDAD
1	0098	Abraham Andonie Bendeck	TGU
2	0147	Ada Ondina Gamez	TGU
3	0113	Aida Barahona Lizardo	TGU
4	0071	Alfredo Farach Simón	TGU
5	0343	Alicia Salgado Flores	TGU
6	0052	Ana Yolanda Chiang Vásquez	TGU
7	0237	Armando Benjamín Pavón	TGU
8	0023	Armando Raudales Lanza	TGU
9	0009	Aura Lil Mendoza	TGU
10	0200	Blanca Gonzales de Bonilla	TGU
11	0156	Blanca Zoila Ney Rivera	TGU
12	0186	Carlos Adolfo Ruiz Hernández	TGU
13	0122	Carlos Humberto Mendoza Guillén	TGU
14	0138	Consuelo Catalina Banegas Arango	TGU
15	0257	Danilo Padilla Cruz	TGU
16	0255	Delia Armida Navarrete Melghem	TGU
17	0064	Dinora Isabel Pineda Mendoza	TGU
18	0040	Dixiana Alvarado Sagastume	TGU
19	0103	Dunia Leticia Tróchez Armijo	TGU
20	0211	Edgardo Pascua Pineda	TGU
21	0288	Eduardo Federico Miranda Rivera	TGU
22	0318	Ela Marina Reyna Castejón	TGU
23	0199	Elsa María Orellana	TGU
24	0100	Elvira Castejón de David	TGU
25	0308	Enrique Palacios Gonzales	TGU
26	0011	Eva Guillén de Mejía	TGU
27	0340	Eva María Isaula de Cárcamo	TGU
28	0263	Fanny Ortega de Fuentes	TGU
29	0332	Genaro Rafael Martínez García	TGU
30	0663	Gladys Orellana de Young	TGU
31	0083	Gustavo Adolfo Kurwahn Valenzuela	TGU

No. LISTA	COLEG. NO.	FARMACEUTICO	CIUDAD
32	0262	Hernan Dario Ulloa	TGU
33	0182	Iris Liliana Pineda de Velásquez	TGU
34	0514	Isabel Bibiana Aedo Barletta	TGU
35	0150	Jesús Dario colindres	TGU
36	0114	José Arnaldo Álvarez Mejía	TGU
37	0141	José Elias Nazzar Romero	TGU
38	0331	José Humberto Interiano Torres	TGU
39	0244	José Ludovico Berlioz Simón	TGU
40	0242	José Luis Chavarría	TGU
41	0246	José Rodolfo Pineda Martínez	TGU
42	0173	Juan Antonio Medina	TGU
43	0258	Julia Dalila Zúniga	TGU
44	0283	Julieta Fortín Fortín de Laínez	TGU
45	0130	Julio Armando Chacón Pavón	TGU
46	0239	Julio César Herrera Brevé	TGU
47	0256	Krimil Dávila	TGU
48	0276	Laura Marina Flefil Larach	TGU
49	0074	Luis Eduardo Quílico	TGU
50	0037	Manuel Enrique Figueroa Sarmiento	TGU
51	0134	Margarita Valladares de Barahona	TGU
52	0105	María Cristina Flores Alfaro	TGU
53	0123	María Cristina Mejía Cáceres	TGU
54	0301	María del Carmen Azcona del Hoyo	TGU
55	0233	María del Carmen Inestroza	TGU
56	0109	María Isabel Velásquez	TGU
57	0435	Marina Galindo de Mejía	TGU
58	0057	Mario Cerna Bustamante	TGU
59	0192	Mario Esteban Castillo Escobar	TGU
60	0177	Maritza Gómez Licona	TGU
61	0059	Martha Hernández	TGU
62	1187	Mercedes Chirinos de Flores	TGU
63	0088	Miguel Andonie Fernández	TGU
64	0251	Miguel Antonio Fortín Banegas	TGU
65	0034	Nelva Aurora Sierra Corea	TGU

No. LISTA	COLEG. NO.	FARMACEUTICO	CIUDAD
66	0127	Nicolás Jalil Salomón	TGU
67	0051	Norma Atuán Simón	TGU
68	0352	Norma Marina García Rodríguez	TGU
69	0152	Norma Sofía Rodríguez de Hilsaca	TGU
70	0014	Paula Valeriano Padilla	TGU
71	0111	Rafael Torres Fiallos	TGU
72	0175	Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta	TGU
73	0039	Raúl Ovidio López Rodríguez	TGU
74	0055	Raúl Tróchez	TGU
75	0278	Reina Leticia Velásquez	TGU
76	0036	René Sagastume Castillo	TGU
77	0225	Reyna Matamoros Fúnez	TGU
78	0062	Roberto Arturo Colindres Ríos	TGU
79	0079	Rodolfo Augusto Gaekel Cevallos	TGU
80	0180	Rodolfo Eyl Kovarik	TGU
81	0101	Rogelio García	TGU
82	0170	Rosa Argentina Durón	TGU
83	0348	Rosalbina Valladares Ayestas	TGU
84	0153	Rosario Mejía de Ruiz	TGU
85	0080	Roy Stefan Hode	TGU
86	0214	Ruth Eisemann Schier	TGU
87	0571	Siuken Edin Berrios Escoto	TGU
88	0238	Sonia Iris Moncada	TGU
89	0167	Sonia Marta Ocon Soto	TGU
90	0174	Tirso Rolando Madrid Lizardo	TGU
91	0208	Tomás Efraín Ayala Méndez	TGU
92	0451	Víctor Daniel Ordóñez Ordóñez	TGU
93	0049	Víctor García Pavón	TGU
94	0356	Vilma Concepción Rodríguez Guifarro	TGU
95	0699	Yolanda Margarita Molina Martínez	TGU
96	0070	Zonia Cleotilde Raudales Alvarado	TGU
97	0254	Ana María Cardona de Fúnez	SPS
98	0099	Antonio Francisco Siman	SPS
99	0107	Armando Palomo Villela	SPS

No. LISTA	COLEG. NO.	FARMACEUTICO	CIUDAD
100	0207	Constantino Barletta Budde	SPS
101	0465	Crescencio Delgado Zepeda	SPS
102	0259	Eduardo Paz Morel	SPS
103	0202	Fidel Bertrand Díaz	SPS
104	0031	Fred Robles Sequeira	SPS
105	0190	Gloria Ondina Vigil González	SPS
106	0230	Gustavo Nahun Hernández Flores	SPS
107	0007	Héctor Manuel Barletta Caballero	SPS
108	0110	Héctor Raúl Alvarado Castillo	SPS
109	0065	Indra Alvarado	SPS
110	0005	Jesús Bendaña Medal	SPS
111	0250	Jesús Enamorado Suazo	SPS
112	0068	Juan Aguilar Ordóñez	SPS
113	0003	María Judith Pineda Escalante	SPS
114	0116	María Teresa Núñez de Rivera	SPS
115	0191	Marta Rosa Fortín Cuellar	SPS
116	0108	Ramiro Alcides Mena Baide	SPS
117	0178	Raquel Aguilar Sandoval	SPS
118	0304	Raúl Fernando Andres Mazariegos	SPS
119	0312	Ricardo Fuentes Ponce	SPS

### Jubilados Fallecidos

Período Abril 2011 - Marzo 2012

1	0334	Casto Roque Rosales Landaverde	fallecido
2	0260	Corina Agusta Barahona Carrasco	fallecido
3	0176	Félix Hasbun Salman	fallecido
4	0234	Gustavo Ulloa Maldonado	fallecido
5	0397	Julio Bandy Hassas	fallecido
6	0381	Luis Guillermo Zepeda	fallecido
7	0389	Marco Tulio Sandoval Marín	fallecido
8	0118	Miguel Rafael Amador Muñoz	fallecido
9	0217	Rubén de Jesús Castro David	fallecido

**AUXILIO DE GASTOS HOSPITALARIOS**  
**Período Abril 2011 - Marzo 2012**

No.	Fecha	No. Cheque	Beneficiario	No. Coleg.	Monto
1	24/08/2011	00440	Blanca Zoila Ney Rivera	00138	L. 9,193.20
2	24/08/2011	00441	Evelyn Marleny Reconco	01884	L. 9,193.20
3	24/08/2011	00442	Ana Belinda López Castellanos	00442	L. 9,193.20
4	24/08/2011	00438	Francisco José Toledo Pinto	0546	L. 9,193.20
5	30/08/2011	00445	Juana Petronila Galindo García	02003	L. 8,346.00
6	01/09/2011	00446	Digna Raquel Chirinos Fu	0485	L. 9,193.20
7	18/10/2011	00488	Indra Alvarado	0276	L. 9,193.20
8	18/10/2011	00489	Eva Patricia Avila Amaya	1793	L. 9,193.20
9	21/11/2011	71000488	Elvia Argentina Meza Gómez	02235	L. 6,690.00
10	21/11/2011	71000489	Ela Marina Reyna Castejón	00332	L. 9,193.20
11	21/11/2011	71000490	Doris Mirtala Chinchilla Ticas	00363	L. 9,193.20
12	21/11/2011	71000491	Liliam Lizeth Maradiaga Galo	01533	L. 9,193.20
13	21/11/2011	71000492	Enna María Gamez Martínez	00780	L. 9,193.20
14	21/11/2011	71000494	Margarita Valladares Castillo	00111	L. 9,193.20
15	12/12/2011	71000499	Nancy Lorena Chávez Herrera	01796	L. 9,193.20
16	12/12/2011	71000500	KarimeLizzette Merlos Martínez	01623	L. 9,193.20
17	12/12/2011	71000501	Dunia Yamileth Valle Herrera	02206	L. 6,573.00
18	17/02/2012	71000502	Roy Rivera Lara	00366	L. 7,800.00
<b>TOTAL</b>					<b>L. 158,113.80</b>

**GASTOS FÚNEBRES**  
**Período Abril 2011 - Marzo 2012**

No.	Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Farmacéutico Fallecido	No. Coleg.	Monto
1	11/04/2011	00288	Martha Cristina Valladares	Dr. Félix Hasbun Salman (Q.D.D.G.)	0114	L. 18,000.00
2	24/08/2011	00167	Edith Yolanda Saybe Mejía	Dr. Miguel Rafael Amador (Q.D.D.G.)	00167	L. 18,000.00
3	16/11/2011	00494	Rosa Amalia Muñoz Mendoza	Dr. Luis Guillermo Zepeda (Q.D.D.G.)	0352	L. 18,000.00
4	12/12/2011	71000497	Maria Eugenia Rosales Gallardo	Dr. Casto Roque Rosales (Q.D.D.G.)	0064	L. 18,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>L. 72,000.00</b>

**CHEQUES EMITIDOS A BENEFICIARIOS DE SEGURO DE VIDA**  
**Período Abril 2011 - Marzo 2012**

No.	Fecha	No. Cheque	Beneficiario	Farmacéutico Fallecido	No. Coleg.	Monto
1	10/05/2011	00292	Jorge Rubén Oliva Ulloa	Dr. Rubén de Jesús Castro David (Q.D.D.G.)	00304	L. 160,000.00
		00293	Miriam Osmelia Ulloa			
2	20/05/2011	00294	Martha Cristina Valladares Bonilla	Dr. Félix Hasbun Salman (Q.D.D.G.)	00114	L. 160,000.00
		00295	Lourdes María Hasbun Valladares			
4	24/08/2011	00167	Edith Yolanda Saybe Mejía	Dr. Miguel Rafael Amador (Q.D.D.G.)	00167	L. 160,000.00
5	21/11/2011	71000493	Rosa Amalia Muñoz Mendoza	Dr. Luis Guillermo Zepeda Díaz (Q.D.D.G.)	0352	L. 160,000.00
6	12/12/2011	71000496	Maria Eugenia Rosales Gallardo	Dr. Casto Roque Rosales (Q.D.D.G.)	0064	L. 160,000.00
7	11/04/2012	71000503	Amanda Noemí Alonso Munguía	Dr. Gustavo Adolfo Ulloa Maldonado (Q.D.D.G.)	0283	L. 160,000.00
						<b>L. 960,000.00</b>

# Adendum al Informe del Fondo de Auxilio Mutuo

## Introducción

Me tomo la libertad de hacer un adendum al informe de Junta Directiva sobre el Fondo de Auxilio Mutuo (F de AM), porque como Tesorera formo parte de la estructura que dirige esta parte de la Institución. El informe del F de AM fue elaborado en forma unilateral e inconsulta por el Sr. Secretario Jorge Guerra.

La Tesorera anterior no presentó ningún informe de tesorería y al asumir el cargo, por elección de Asamblea Extraordinaria, que desde su realización el 24 de Septiembre a la fecha no ha sido impugnada, deja la suspensión de la Dra. Carías y mi nombramiento en la legalidad. Los informes correspondientes a los meses de octubre a marzo los solicité a Contabilidad y proporcione dicha información a la Junta de Vigilancia.

La Administración anterior que dejó las arcas del CQFH en precario y los comportamientos irregulares del actual Presidente y ex tesorera hicieron que fuera necesario hacer transferencias del CQFH al Fondo y viceversa, ya que la Institución no puede dejar de cumplir con sus obligaciones, aun cuando los problemas legales que tanto daño nos han causado fueron consecuencia de la Administración anterior.

Antecedentes:

Creación de la Ley Orgánica, 1963. En las funciones de la J.D., el Cap. IV inciso g) contempla “Administrar el **Fondo de Mutualidad y Subsidios en la forma que fije el Reglamento de esa Ley**”. Este fue creado en el año 1986, siendo presidente el Dr. Raúl Leitzelar.

En abril de 1987 se realizó el 1er estudio Actuarial por el actuaria Renán Vásquez Gabrie quien planteó la necesidad de basarlo en una fundamentación técnica establecida por un estudio actuarial en el cual se consideren:

- › Las bases técnicas del Plan (con modelos demográficos aplicables al gremio)
- › Los beneficios y sus **reservas**
- › **El alcance y los límites de los beneficios**
- › **El régimen legal aplicable**

Las bases de los estudios requieren datos de mortalidad, demografía, edades de los colegiados y valoración de beneficios.

Cuando hizo el estudio el Lic. Vásquez, al hablar de las reservas que entonces eran de 657,362.17 lempiras, dijo que representaban un 5% del riesgo total por muerte y gastos médicos y recomendó que el patrimonio o RESERVA por pago de beneficios debería formarse por el **patrimonio registrado en LIBROS y debería provenir de: aportes de colegiados, del 15% de las ganancias netas del Colegio y de los intereses de la inversión de sus recursos.**

Recomendó:

- no prestar mas de 5,000.00 lempiras
- Un plazo no mayor de 3 años
- Con intereses aplicados por la banca
- No refinanciar préstamos
- La garantía sería el seguro de vida, para lo cual el solicitante deberá estar al día
- No realizar inversiones en entidades financieras con fines especulativos

En el período de mayo de 1997, 1998 y 1999 siendo presidente el Dr. Joaquín Ochoa Valle, Secretario el Dr. Jorge Guerra y Fiscal el Dr. Alfredo Farach se hicieron una serie de inversiones en la bolsa, de las cuales no tenemos evidencia de que hayan sido aprobadas por ninguna Asamblea; y de las mismas citaré el criterio de un abogado, el Sr Pablo Antonio Valladares Ávila, quien escribió lo siguiente. “Doy fe de haber tenido a la vista... documentos... valores expedidos ...a favor del CQFH ...y que fueron autorizadas por la administración recién pasada. Valores que en la actualidad se encuentran en riesgo de **no recuperarse en perjuicio de la economía del Fondo de Auxilio Mutuo.**

#### Resumen de valores:

ENVAFLEX	L 2,187,300.00
SOLFINSA	L 3,000,000.00
TECNOAUTOS	L 1,340.000.00
INTERFINSA	L 7,729.000.00
BANCORP	L 12,854,478.00
SOLFINSA	L 3,000,000.00
TOTAL	L 30,623,178.00

Ese total (**L 30,623,178.00**) fue el que presentó el Dr. Joaquín Ochoa como CUENTAS POR COBRAR EN LA Auditoría DE MENDIETA Y ASOCIADOS Y EL QUE ARRASTRABAN Y ARRASTRAN LOS BALANCES MAQUILLADOS DE LA CONTADORA BESSY VELÁSQUEZ Y DE CONTABILIDAD SIN EXPLICAR QUE ESA CANTIDAD SE PERDIÓ Y TODAVÍA ARGUMEN-TAN QUE ESE DINERO LO DEBE EL CQFH AL FONDO.

En el 2000 se hizo otro estudio actuarial que recomendaba prudencia en las inversiones.

El primer Reglamento del Fondo fue redactado y aprobado en la Asamblea No XXI, posteriormente se modificó el reglamento por la administración del Dr. Alfredo Farach en abril de 2001.

Como ustedes pueden corroborar no se cumplieron esas recomendaciones y las probabilidades de que el sistema colapse son altas.

El otro hallazgo importante es la cartera de préstamos que en la Administración pasada creció y no se ha recuperado mayor cosa, aunque registros de Contabilidad muestran que a ciertos deudores se les han perdonado los intereses que por ley corresponde pagar, contraviniendo nuevamente la Ley Orgánica. Ejemplo: el Dr. Godofredo Cruz obtuvo un préstamo el 20 de Octubre de 2000, nueve años después aún debía 18.084 lempiras (marzo de 2009 y el 18 de marzo de ese año el Dr. Raúl Leitzelar, sin tener atribuciones para perdonar intereses, le dispensó el pago de los mismos violando la ley).

Lo más grave del caso es que a pesar de no haber reanudado el pago de sus cuotas sino hasta en Marzo del 2009, se le nombró presidente de la Junta Electoral para la Asamblea del 2 y 3 de mayo de 2008.

Dos violaciones a la ley, dispensar intereses, sin atribuciones para ello y elección de un representante de Junta Electoral moroso.

Otro préstamo emblemático es el concedido a Yolanda Margarita Molina, cuñada de la ex tesorera, por 90.000 lempiras del cual no ha cancelado prácticamente nada desde el 2007 y fue autorizado por el Dr. Alfredo Farach y la ex tesorera Yolanda Rivera de Molina, por ser los directivos con atribuciones para conceder préstamos en el Fondo de Auxilio Mutuo.

Entre las resoluciones del Fondo de Auxilio mutuo se acordó igual que en la Asamblea Extraordinaria de diciembre de 2010 publicar los nombres de los morosos con el CQFH, y si era posible enviar sus nombres a la Central de Riesgos.

## Conclusiones y recomendaciones

El tema del monto de la jubilación se utiliza con fines políticos ofreciendo aumentarla para recibir votos, pero es un asunto serio, que debe llevar a la reflexión a todos los afiliados. Para poder aumentar los beneficios necesitamos impedir que nuestros recursos sean desviados a otros ajenos a nuestras necesidades y velar porque sean bien empleados.

Solicito en calidad de moción que los responsables de estos desaciertos no puedan manejarnos nunca más nuestro patrimonio sin descartar que el brazo de la ley los alcance.

Que las violaciones a la ley sean sancionadas por la Asamblea.

## Informe de la Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (JV-FAM-CQFH)

### Introducción

La Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo como parte del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (CQFH) tiene el honor de presentar ante la **XLVIII Asamblea General Ordinaria “Dr. Raúl Tróchez G.”** el informe de las actividades realizadas durante el período de abril 2011 a marzo 2012.

La Junta de Vigilancia fue electa en la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 y 14 de mayo del año 2011 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electoral del CQFH, quedando integrada por: la Dra. Narda de Nazar, Coordinadora; Dra. María Victoria Zelaya y Dr. Julio Villela.

Durante el período se realizaron actividades como órgano vigilante en representación de los colegiados ante el Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, dando cumplimiento a sus atribuciones como lo establece el Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo de los Afiliados al Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, Capítulo IV, Artículo N° 15.

La Dra. Nazar, como Coordinadora de la Junta de Vigilancia, ha participado en las deliberaciones de las sesiones de la Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo, con voz pero sin derecho a voto, de acuerdo lo que establece su Reglamento, en el Capítulo III, Artículo N° 8.

Las sesiones se han realizado en la Sala de Juntas del CQFH convocadas vía teléfono por la secretaria del Colegio a iniciativa del Presidente de la Junta, donde se abordaron diferentes puntos de agenda, como prestaciones de pensión por jubilación, seguro en caso de muerte, auxilio en caso de hospitalización, auxilio funerario y otros.

**Sesiones realizadas Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras**

**Fondo de Auxilio Mutuo Período: Abril 2011 – Marzo 2012**

Nº de Sesión:	Fecha:	Lugar:
1	22/Julio/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
2	28/julio/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
3	18/agosto/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
4	25/agosto/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
5	30/agosto/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
6	22/septiembre/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
7	27/octubre/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
8	01/diciembre/2011	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
9	15/ febrero/2012	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH
10	26/abril/ 2012	Salón de sesiones Junta Directiva CQFH

En la sesión de fecha 18 de agosto del año 2011, se informó que la Dra. Nazar no aceptó el cheque correspondiente a la dieta de cuatro (4) sesiones realizadas durante el período, por un valor de L 2,000.00 en vista que ella ya había renunciado a la dieta como miembro de la JDFAM. Asimismo, se solicitó la corrección del comprobante de entrega de la dieta del resto de los miembros, donde se indicaban tres sesiones en lugar de cuatro sesiones. La dieta por sesión corresponde a un valor de L 500.00 (Art. 11, Capítulo III del Reglamento del FAM)

En la sesión del 25 de agosto se planteó que los cheques correspondientes a la dieta de cada miembro de la Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo (JDFAM) no se elaboraran anticipadamente hasta la próxima sesión, una vez comprobada la asistencia y permanencia de los miembros de la JDFAM; dicha solicitud fue aceptada.

Reiteradamente, en sesiones de JDFAM, se solicitó realizar las acciones correspondientes para la recuperación de los montos totales de los préstamos adjudicados a colegiados (Ver anexos 54, 55 y 56), información proporcionada por el Departamento de Contabilidad del CQFH; hasta la fecha no se ha realizado ninguna acción.

En la sesión de fecha 27 de octubre del 2011 se presentó oficialmente ante la JDFAM a la Dra. Blanca Zoila Ney en el cargo de Tesorera Interina, cumpliendo la Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 24 de septiembre del 2011.

En la sesión del 15 de febrero del año 2012 se solicitó a los miembros de la JDFAM que las Actas deben plasmar lo expresado por cada miembro de la Junta, así como las mociones presentadas y resoluciones a que se llegan.

Se determinó que el Dr. Jorge Guerra, Secretario de la Junta Directiva del FAM, investigue si existe un Reglamento de Préstamos del FAM, caso contrario se elaborará un anteproyecto de reglamento usando como referencia los reglamentos de otros colegios profesionales, para ser presentado a la Asamblea para su discusión y aprobación.

En sesiones del FAM se trató el tema del desorden administrativo y contable que imperaba en las juntas directivas anteriores, recalmando la importancia de llevar en forma ordenada todo lo referente al FAM, ejemplo de esto son las transferencias bancarias realizadas del FAM al CQFH y viceversa para poder cumplir con los compromisos adquiridos por ambas instituciones. Cabe mencionar que a partir de diciembre de 2011 los depósitos de ingresos se realizan en cuentas bancarias separadas del FAM y del CQFH como inicio para una mayor transparencia y rendición de cuentas.

**Correspondencia enviada y recibida junta de vigilancia del fondo de auxilio mutuo**  
**período: abril 2011 – marzo 2012**

<b>Fecha de entrega</b>	<b>Correspondencia</b>	<b>Fecha de recibida</b>	<b>Resolución</b>
26/07/11	Se envió nota al Dr. Jorge Godofredo Cruz Gómez, Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, notificando que en sesión ordinaria de la Junta de Vigilancia del Fondo, celebrada el día viernes 22 de julio del año 2011, se acordó nombrar a la Dra. Narda de Nazar como Coordinadora de la Junta de Vigilancia para que integre la Junta Directiva del Fondo y participe en las deliberaciones de las sesiones de la misma, con voz pero sin derecho a voto de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 del Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo de los Afiliados al Colegio de Químico-Farmacéutico de Honduras.	26/06/12	Se dio por recibida la notificación.
27/07/11	Se remitió nota al Dr. Cruz Gómez, presidente de la Junta Directiva del Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, solicitando lo siguiente: Realizar auditoría externa del fondo cinco (5) años como mínimo período 2005-2010, realizar las actividades del fondo de acuerdo a un Plan Operativo Anual Presupuestado para una mejor transparencia y rendición de cuentas, definir los requisitos legales a solicitar a los agremiados para pagar los compromisos de prestaciones, así mismo se recomendó revisar lo establecido en el Instituto de Prevención de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH) así como el del Colegio Médico.	-----	No se ha tenido respuesta a la fecha y no se ha realizado ninguna de los puntos solicitados.

Fecha de entrega	Correspondencia	Fecha de recibida	Resolución
25/08/11	Se envió nota a la Junta Directiva de Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, notificando que la Dra. Narda de Nazar, Coordinadora de la Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, renuncia a las dietas que corresponde por cada sesión del Fondo.	25/08/11	Se dio por recibida la notificación de renuncia a la dieta. Se informa que en la sesión del 18 de agosto la Dra. Nazar no aceptó un cheque por un valor de L 2,000.00 correspondiente 4 sesiones incluyendo la del 18 de agosto.
20/09/11	Se envió nota al PM Arsenio Mayes, Auxiliar Contable del CQFH, para que de acuerdo a lo establecido en el Art. 15, inciso b) del Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo de los Afiliados al Colegio de Químico-Farmacéutico de Honduras, proporcione los Estados Financieros del Fondo hasta la fecha.	23/09/11	Se dio por recibida los Estados de Resultados de los meses de julio y agosto de 2011: Fondo de Auxilio Mutuo
21/10/12	Se envió nota al PM Arsenio Mayes, Auxiliar Contable del CQFH, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 y 15, inciso b) del Reglamento del Fondo de Auxilio Mutuo de los Afiliados al Colegio de Químico-Farmacéutico de Honduras, se solicita proporcione:  - Los Estados Financieros caja y banco desde todas las cuentas del Fondo desde el mes de enero de 2011 a la fecha, especificando cada una de ellas.  - Constancia de la Junta Directiva del Fondo de los responsables del manejo de las libretas de ahorro de bancos.	-----	No hubo respuesta.

Fecha de entrega	Correspondencia	Fecha de recibida	Resolución
09/04/12	Se envió nota al PM Arsenio Mayes, Auxiliar Contable del CQFH, donde por tercera vez se le solicita el informe contable del fondo de Auxilio Mutuo del CQFH, asimismo, un informe de los préstamos pendientes de pago otorgados a profesionales Químico-Farmacéuticos, con toda la información pertinente a dichas solicitudes.	-----	Se recibió sin nota el listado de los préstamos pendientes de pago.  En conclusión se puede determinar que la cuenta a recuperar asciende a un valor de L 809, 166.74 con un promedio de pago atrasado de ---- -- que no permite dar una prebenda mayor a Farmacéuticos que soliciten préstamos y que cumplen con sus deberes y derechos ante el CQFH.

## Conclusiones

- › Colegiados con préstamo están avalando a otros que tienen la condición de morosos.
- › Colegiados prestatarios donde sólo se les pedía un aval siendo el requisito dos avales.
- › Préstamos que fueron otorgados desde el año 1990 y hasta la fecha no se ha realizado ninguna acción por recuperar el monto total de los mismos.
- › Colegiados que tenían préstamo sin cancelarlo y se les otorgó otro.
- › Colegiados que cumplen con sus obligaciones de pago solamente para realizar algún trámite en el colegio y no continúan pagando.
- › No se han aplicado los mecanismos administrativos y legales para la recuperación de los préstamos en mora.

- › Se encontró un desorden administrativo y contable en el manejo de los fondos, lo cual se comprobó después de haber consultado al personal del Departamento de contabilidad sobre el estado de resultados y balance general en forma detallada.

## Recomendaciones

- › Al otorgar un préstamo se debe analizar cada solicitud del prestatario y de los avales para no cometer errores en la asignación de los préstamos y que exista equidad en el trato de los solicitantes.
- › Los colegiados que quieran participar en procesos de elección y postularse a los diferentes cargos del CQFH, deben estar solventes con todos los compromisos adquiridos con la Tesorería del CQFH, como lo establece el Art. 31, 32 del Reglamento para Procesos Electorales Vigente.
- › Separación administrativa de los ingresos y egresos del FAM de la administración del CQFH, para una mejor transparencia y rendición de cuentas, en vista que algunos de los gastos del FAM son cubiertos por el CQFH (Pago personal, material y equipo de oficina, servicios públicos, espacio físico, entre otros).
- › Crear los mecanismos administrativos y legales para la recuperación de los préstamos en mora.

# Informe del Departamento de Educación Continua e Investigación Científica

---

## Introducción

El Departamento de Educación Continua desarrolla un plan de actividades, con el Objetivo de satisfacer una mejora continua y responder a las necesidades de los Químico-Farmacéuticos teniendo como atenuante un escenario social y económico que ha caracterizado las últimas décadas del siglo pasado y los inicios del siglo XXI del que somos testigos, ha determinado que en las universidades y sus escuelas profesionales reflexiones acerca de la pertinencia de los planes de estudio, la empleabilidad de los egresados y la necesidad de una formación basada no sólo en conocimientos sino también en destrezas, habilidades y valores, que respondan a un concepto de aprendizaje a lo largo de la vida. La tarea se ha focalizado en la construcción de currículos dinámicos, flexibles y livianos, centrados en el profesional, estudiante y en donde el profesor es un facilitador del proceso de enseñanza - aprendizaje.

De esta manera, se espera que los diplomados seminarios, talleres, maestrías, cursos de especialización o los programas educativos permitan el logro de resultados de aprendizaje que contribuyan a la formación de profesionales y de personas. La pregunta de los egresados hoy no es “qué hicimos para obtener el título” sino más bien “qué podemos hacer ahora que lo obtuvimos”.

## Informe de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación Continua e Investigación Científica, C.Q.F.H.

Durante este período (Julio 2011 a Marzo 2012) se han realizado actividades, reuniones para el desarrollo del Departamento de Educación Continua e Investigación con el fin de construir una sólida plataforma en la búsqueda de incursionar en nuevas áreas que satisfagan una mejora continua y responder a las necesidades de una formación basada no solo en conocimiento sino también en destrezas, habilidades, y valores que respondan a un concepto de aprendizaje a lo largo de la vida de los Químico Farmacéuticos.

La mayor parte de las actividades corresponden a la búsqueda y realizar alianzas estratégicas con la finalidad de crecer de diversas formas; incursionar en nuevos escenarios, nuevas iniciativas de desarrollo acotar riesgos o asociarse y lograr desarrollo de escala, así como también lograr que el Departamento sea un proyecto auto sostenible.

1. Se forma un Comité Técnico Asesor conformado por catedráticos de la UNAH (Ad-honoren) se realizan 3 reuniones, finalidad es la siguiente:
  - Obtener asesoría
  - Validar el plan operativo presentado por mi persona a la Junta Directiva.
2. Reuniones (3) con el Colegio Médico de Honduras, acuerdos obtenidos
  - Reuniones con el Centro Nacional de Educación Continua CENEMEC.
  - Obtener asesorías para mejorar el reglamento del Departamento de Educación Continua.
  - Realizar una alianza para fortalecer y fomentar actividades de formación, capacitación e investigación al gremio y de manera conjunta realizar talleres, seminarios, congresos, etc.
3. Alianza con la Facultad de Medicina Reuniones (4)
  - Para incursionar en nuevas áreas de desarrollo como las Maestrías de Epidemiología, Nutrición, Salud Pública, así como también lograr asesoría para el área de investigación.
  - Reuniones con el Dr. Manuel Sierra, Director de la Maestría de Epidemiología acuerdo obtenidos:
    - Lograr 15 cupos para Farmacéuticos.
    - Formar perfil, Requisitos para los participantes
4. Reuniones (5) con UNITEC formar alianza para el desarrollo de diplomados
  - Bajo costo, facilidad de pagos
  - Flexibilidad de horarios.
  - Implementar los Diplomados de Gestión Empresarial, Visita Médica, Tecnología de Alimentos, curso básico de *Office*, Asesoría en ventas.
5. Reuniones (4) con personal de la Escuela Americana para los cursos de inglés, acuerdos obtenidos.

- Descuentos
  - Disponibilidad de horarios, formando grupos de 8-10 personas
  - Precio fijos hasta terminar los niveles
  - Pagos en cuotas si los cursos se realizan en el Colegio
6. Contactar con la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar especialización tipo Post –Grado en Farmacia Comunitaria, Hospitalaria con especial atención en paciente Diabético.

## Organigrama del Departamento

El siguiente INFORME contiene las Actividades desarrolladas por la **Dirección Ejecutiva del Departamento de Educación Continua**.

1. Elaborar una base de datos permanente
2. Capacitación Manejo del Dolor, 01 de Septiembre del 2011
3. Charla para egresados, como accesar a Becas, 15 de Octubre del 2011
4. Taller de Biosimilares y Biotecnológicos, 04 de Noviembre del 2011
5. Diplomado de Gestión Empresarial, 18 de Noviembre del 2011 al 16 de Marzo del 2012
6. Taller de Sistemas de Gestión de la Calidad, 09 de Diciembre del 2011
7. Coordinación y presentación de Funciones del departamento de Educación Continua, curso de inducción para egresados, 08 de Diciembre del 2011

## Actividades del año 2012

1. Charla nuevas tendencias del *Marketing* Farmacéutico
2. Charlas sobre el plan de educación a Cessco y análisis de alimentos de la Secretaría de Salud, 6, 16 de febrero 2012
3. Coordinación del curso de inducción de nuevos egresados, 14 de Marzo del 2011
4. Actualización de conceptos Bioequivalencia y Biosimilaridad, 16 de Marzo del 2012
5. Charla *Marketing*, planificación estratégica a las farmacéuticos de farmacias independientes, 13 de abril del 2012

6. Curso de inglés Academia Americana, 16 de abril del 2012
7. Coordinación y presentación de Charla Actividades del Departamento de Educación Continua, para nuevos Egresados



# Informe del Tribunal de Honor

---

## Hallazgos

Este Tribunal de Honor encontró en archivo documentación relativa a la gestión de este organismo de gobierno ÚNICAMENTE de los períodos comprendidos del año 2001 al año 2006.

Debido a la inexistencia de un libro de actas que permitiera dar continuidad a la gestión del Tribunal Honor (el Tribunal) y en virtud de que los miembros del período que nos antecedió 2010-2011 no realizaron ninguna reunión, se tomó la decisión de iniciar la elaboración de actas a través de medios electrónicos, por lo que se dejará copia escrita de cada acta y se entregará un CD a la Secretaría de Junta Directiva para su resguardo; esperamos que esta acción sea de utilidad para los miembros del Tribunal de Honor de períodos futuros.

Se encontró documentación que evidencia que el Tribunal de Honor de los períodos comprendidos en años 2004 al 2006 recibió viáticos (“DIETAS”) por cada reunión por parte de la Administración Ejecutiva del Colegio de Químico Farmacéuticos, mismas que no tenían un monto fijo ya que oscilaban entre L 1,200.00, 1,500.00 y 1,800.00, en un mismo período.

## Actividades generales

- Se realizaron un total de (10) sesiones Ordinarias y (3) sesiones extraordinarias con un 90% de asistencia de sus miembros, SIN COBRAR “DIETAS” lo que demuestra el grado de cumplimiento y responsabilidad que se adquirió al asumir nuestros cargos.
- Se promovió la elaboración del borrador del Reglamento Interno del Tribunal.
- Se recibieron dos denuncias por parte de la Junta Directiva.
- Se emitió un dictamen y se está a la espera de emitir el segundo.
- Se realizaron entrevistas con diferentes profesionales del derecho con el fin de revisar el Reglamento Interno que se presenta ante esta Asamblea.

- Se dio apoyo a la Junta Directiva dictando Charlas sobre “ÉTICA PROFESIONAL” a los colegas el día de su juramentación como miembros de este Colegio Profesional.
- Se visitó a los miembros de Junta Directiva en Sesión de fecha 12 de Abril, con el propósito de informarnos más ampliamente sobre la situación que se está presentando al interior de la misma.
- Se dio respuesta a la correspondencia recibida.

## Recomendaciones generales

- Organizar el archivo del Tribunal de Honor, asignando un archivador metálico con su respectiva llave para depositar la correspondencia y resguardar expedientes.
- Escanear toda la documentación existente, a fin de darle continuidad y garantizar su resguardo.
- Elaborar acta de recepción de documentación entre el período entrante y el saliente.

## Elaboración del Borrador del Reglamento Interno del Tribunal de Honor

Debido a algunos inconvenientes encontrados en el ejercicio del cargo, a que la Ley Orgánica del Colegio cuenta con escasas directrices que normen la gestión del Tribunal de Honor y a la falta de un Reglamento Interno que proporcione normas que permitan el adecuado desempeño, los miembros de este Tribunal de Honor decidieron retomar el anteproyecto de Reglamento Interno del Tribunal de Honor que había sido propuesto por los colegas que conformaron la Junta Directiva del Tribunal en el período 2008-2009; pero que, por razones desconocidas, la Junta Directiva del Colegio de ese período no llevó a consideración ante la Asamblea General.

Se trabajó arduamente incorporando al proyecto anterior aspectos importantes que fueron plasmados en un borrador de Reglamento Interno del Tribunal de Honor del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, que fue remitido a Junta Directiva, que asignó una comisión integrada por honorables profesionales para estudio y revisión y que ahora es sometido a consideración de la Honorable Asamblea General Ordinaria.

Es importante señalar que este Tribunal recomienda a la Honorable Asamblea que, de ser aprobado el presente Reglamento, se revise la Ley Orgánica a fin de armonizar e incorporar las disposiciones de este Reglamento, como el Código de Ética aprobado en la XXXV Asamblea General Ordinaria DRA. ELVIRA CASTEJÓN DE DAVID.

Por lo anteriormente expuesto el presente Tribunal respetuosamente presenta a consideración ante la soberana Asamblea del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras un anteproyecto de reglamento para el Tribunal de Honor, con la intención de que sea discutido, modificado si lo amerita y aprobado si así lo dispone la Asamblea.

#### **Tribunal de Honor período 2011-2012**

Dra. Karla Regina Urbina H. *Presidente*

Dr. Edgardo Carrasco *Secretario*

Dra. Nora de Carrasco *Vocal*

Dra. Nelba Tábora *Vocal*

Dra. Aída Barahona de Lizardo *Vocal*

Dra. Lorena Rodríguez *Vocal*

Dra. Tania Zablah *Vocal*

#### **Comision de revisión**

Dra. María Cristina Flores de Madrid

Dra. Miriam Elizabeth Pineda Palma

Dr. Abraham Andonie

Abog. Francisco Lagos Hollmann

# Borrador del Reglamento Interno del Tribunal de Honor del Colegio Químico de Farmaceúticos de Honduras

## CAPÍTULO I

### DEL TRIBUNAL DE HONOR

**Artículo 1.-** El Tribunal de Honor es el organismo encargado de vigilar que se mantenga incólume la moral profesional y el prestigio de los colegiados.

**Artículo 2.-** El Tribunal de Honor Se constituye para instruir averiguaciones y emitir dictámenes proponiendo a la Junta Directiva las sanciones correspondientes, cuando se prueba que alguno de los miembros ha trasgredido la ética profesional y las leyes de orden público.

**Artículo 3.-** El Tribunal de Honor tendrá las siguientes atribuciones:

- Conocer las quejas y denuncias contra los miembros colegiados por incumplimiento de sus deberes, delitos o irresponsabilidad en su conducta profesional.
- Servir de mediador en las controversias que surjan entre los colegiados o entre estos y los particulares, en el ejercicio profesional.
- Levantar información para investigar las faltas e infracciones cometidas, y una vez demostradas estas proponer a Junta Directiva las sanciones señaladas de acuerdo a la Ley Orgánica y su Reglamento.
- Velar por el fiel y estricto cumplimiento del Código de Ética o normas de ética profesional, así como normas de orden público.

## CAPÍTULO II

### DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA

**Artículo 4.-** El Tribunal de Honor estará integrado por (7) siete miembros propietarios y (2) dos suplentes, electos por la Asamblea General Ordinaria, cada (3) tres años correspondiendo al período de la Junta Directiva.

**Artículo 5.-** Para ser miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener por lo menos cinco años en el ejercicio profesional.

- Estar solvente económicamente con el Colegio Químico Farmacéutico de Honduras.
- No haber sido nunca sancionado por el Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras.
- Ser de reconocida solvencia moral y profesional.

**Artículo 6.-** Los miembros del Tribunal de Honor podrán ser reelectos solamente por un período más ya sea consecutivo o alterno.

**Artículo 7.-** Los miembros del Tribunal de Honor no podrán ser al mismo tiempo, miembros de otro organismo de Dirección del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras.

**Artículo 8.-** Los miembros del Tribunal de Honor serán juramentados y tomaran posesión de sus cargos en el mes de mayo por el Presidente de la Junta Directiva.

**Artículo 9.-** El Tribunal de Honor se organizará internamente eligiendo presidente, vicepresidente, secretario y (4) cuatro vocales por su orden en la primera sesión. La elección se hará por cargo a través de voto directo, declarándose electo para el cargo el miembro que obtenga simple mayoría de votos.

**Artículo 10.-** La primera sesión del Tribunal de Honor será convocada y presidida por el Fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras en su carácter de representante legal del Colegio, quien dará fe de la elección sin participar en la misma.

### CAPÍTULO III

#### DE LA SEDE

**Artículo 11.-** La sede del Tribunal de Honor será la capital de la República, sesionará con la totalidad de sus miembros, pero podrá realizar la práctica de cualquier diligencia en el cumplimiento de sus atribuciones en cualquier lugar del país, en forma colegiada o por la delegación particular a una comisión de su seno.

### CAPÍTULO IV

#### DE LAS SESIONES

**Artículo 12.-** El Tribunal de Honor celebrara sesiones ordinarias una vez al mes, con su quórum de al menos (5) cinco miembros; y sesiones extraordinaria cuando el caso lo amerite, a petición de uno (1) o más de sus miembros. La convocatoria a sesiones la

hará el secretario, por lo menos con (24) horas de anticipación, y cuando se trate de asuntos de extrema urgencia con (8) ocho horas de anticipación como mínimo. En la convocatoria se indicará con precisión la fecha, año, hora y el lugar de la sesión.

**Artículo 13.-** En las sesiones ordinarias y/o extraordinarias solamente se tratarán aquellos asuntos contenidos en la agenda previamente aprobada al inicio de la sesión. Cualquier miembro puede pedir la palabra por el orden si considera que se ha salido del asunto en discusión, el presidente decidirá si es pertinente el llamado al orden. Agotada la discusión del asunto, se procederá a votación secreta.

**Artículo 14.-** Las decisiones del tribunal de honor serán aprobadas por lo menos por cinco (5) de sus miembros y por votación secreta. Pero ningún miembro podrá abstenerse de votar.

**Artículo 15.-** Ningún miembro del Tribunal de Honor podrá retirarse de sesión sin causa debidamente justificada y aprobado su retiro por el resto de miembros presentes, debiendo ser sustituido de inmediato por el suplente, si el quorum se rompe por cualquier causa, se suspenderá inmediatamente la sesión.

**Artículo 16.-** Los miembros del Tribunal de Honor harán uso de la palabra sucesivamente, autorizados por la Presidencia en el orden en que haya sido solicitada y no podrán hacer alusión al mismo tema por más de cinco (5) veces, excepto el mocionante.

## CAPÍTULO V

### DE LOS PERMISOS

**Artículo 17.-** De acuerdo al Estatuto del Profesional Químico Farmacéutico Empleado, los miembros del Tribunal de Honor tendrán derecho a gozar de permisos en instituciones donde laboran, para asistir a las sesiones y cumplir las misiones de su competencia cuando las mismas se realicen en horas y días laborales.

## CAPÍTULO VI

### DEL PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR

**Artículo 18.-** Toda denuncia, queja o acusación contra uno o más miembros del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras, incluidos los miembros de los organismos de Dirección del Colegio, deberá presentarse por escrito ante la Junta Directiva del Tribunal de Honor, la que en base a la Ley Orgánica del Colegio, su Reglamento Interno, Reglamento Interno del Tribunal de Honor, y de las Normas de Ética Profesional, analizará la procedencia y pertinencia de la misma y resolverá lo correspondiente. En caso

de desestimarse el trámite de la denuncia el interesado podrá hacer uso de los recursos correspondientes.

**Artículo 19.-** El Tribunal de Honor podrá remitir a la Junta Directiva del Colegio aquellos casos que no procedan de acuerdo a su competencia, lo que tendrá que ser analizado por la Junta Directiva del Colegio la que decidirá lo procedente en materia legal.

**Artículo 20.-** Una vez admitida la denuncia, queja o acusación, el Tribunal de Honor citará al denunciante para que comparezca a ratificar los cargos formulados y presentar las pruebas correspondientes dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de presentación de la denuncia, queja o acusación, lo que se hará en sesión del Tribunal de Honor, salvo los casos de fuerza mayor y casos fortuitos, debidamente comprobados a criterio del Tribunal de Honor.

**Artículo 21.-** Si los cargos son ratificados por el acusador o denunciante, el Tribunal de Honor citará al denunciado para que comparezca dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, para que en sesión del Tribunal de Honor, conocidos los cargos que se le imputan se pronuncie sobre los mismos y presente las pruebas que estime conveniente para su defensa, si esto no fuese posible, se le citará nuevamente con el mismo propósito para la próxima sesión del Tribunal de Honor.

**Artículo 22.-** Cuando el o los acusados no quieran o no puedan comparecer por sí mismos, tendrán derecho a designar a uno o más representantes para su defensa, comunicándolo previamente al Tribunal de Honor. El o los representantes tendrán que presentar ante el Tribunal de Honor las credenciales o el Poder que se les ha conferido. En caso de la no comparecencia del miembro imputado o su representante, se declarará en rebeldía.

**Artículo 23.-** Oídos los cargos y descargos y presentadas las pruebas, el Tribunal de Honor elegirá por sorteo a uno de sus miembros para que actué como Fiscal, quien estudiará el asunto, emitirá por escrito su opinión ante el resto de miembros del Tribunal de Honor quienes discutirán y resolverán de conformidad a este reglamento.

**Artículo 24.-** El Tribunal de Honor deberá proceder con la mayor diligencia y emitirá su fallo en el menor tiempo posible. Todo asunto deberá estar finalizado dentro de los treinta (30) días laborables siguientes a la fecha de admisión de la denuncia o queja.

**Artículo 25.-** Una vez resuelto el caso, el Tribunal de Honor enviará el Dictamen a la Junta Directiva del Colegio Químico Farmacéutico de Honduras, con sus respectivas recomendaciones, esta Junta Directiva aplicará las correspondientes sanciones.

**Artículo 26.-** Las sanciones que el Tribunal de Honor recomienda y que la Junta Directiva imponga serán las establecidas en la Ley Orgánica del Colegio Químicos Farmacéuticos de Honduras y su reglamento\*.

**Artículo 27.-** Las resoluciones del Tribunal de Honor deberán ser comunicadas a los interesados por escrito y se anotarán en el expediente y libro respectivos.

Los afectados tendrán derecho a ejecutar las acciones que conforme a la Ley Orgánica y su Reglamento correspondan.

## CAPÍTULO VII

### DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL TRIBUNAL DE HONOR

**Artículo 28.-** El Presidente del Tribunal de Honor tendrá las siguientes atribuciones:

- Abrir, suspender y cerrar sesiones.
- Dirigir los debates y conceder la palabra por su orden.
- Guardar el orden y la disciplina en las sesiones.
- Elaborar con el Secretario la agenda que se propondrá al resto de los miembros de la Directiva para su aprobación y ejecución.
- Firmar con el Secretario las actas, los dictámenes y recomendaciones sobre los casos que sean sometidos al juicio del Tribunal de Honor.
- Nombrar las comisiones que considere necesarias para la resolución de casos que le sean sometidos.
- Leer ante la Asamblea General el Informe de labores del Tribunal de Honor al concluir el período.

**Artículo 29.-** El Vicepresidente sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia de éste y cumplirá como tal las atribuciones establecidas para aquel.

**Artículo 30.-** El Secretario es el órgano de comunicación del Tribunal de Honor y sus atribuciones son:

- Elaborar con el Presidente la Agenda de cada sesión, la que deberá ser aprobada por el resto de miembros.
- Asistir a la Presidencia en la conducción de las sesiones.

- Levantar el acta de cada sesión en el libro correspondiente y firmarla con el Presidente.
- Llevar Libro de Correspondencia, donde anotará con exactitud la llegada y salida de comunicaciones relacionadas con quejas, denuncias o acusaciones, a fin de poder establecer a su tiempo los términos legales del procedimiento, con un archivo que registre la misma.
- Convocar a los miembros del Tribunal de Honor cuando el caso lo amerite.
- Dar lectura en la sesión a la correspondencia recibida o enviada y poner en autos al Tribunal de Honor, de los asuntos a tratar.
- Enviar sin dilación a Junta Directiva del Colegio los dictámenes y recomendaciones evacuadas por el Tribunal de Honor, para el trámite respectivo.
- Elaborar en unión con el Presidente el informe anual de las labores del Tribunal de Honor, el cual deberá ser discutido y aprobado por el resto de miembros y ser distribuido en la misma forma que la memoria de la Junta Directiva presentada a la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras.
- Archivar los expedientes originales y enviar copias de los mismos a la Junta Directiva.

**Artículo 31.-** Son atribuciones de los Vocales:

- Asistir puntualmente a las sesiones o en caso de imposibilidad excusarse por escrito, después de comunicarlo verbalmente.
- Sustituir al Presidente o al Secretario en caso necesario.
- Cumplir las misiones que se les asignen.
- Tomar participación activa en las deliberaciones, investigaciones y resoluciones del Tribunal.

**Artículo 32.-** Los miembros suplentes tendrán las siguientes obligaciones y / o atribuciones:

- Participar en todas las sesiones con derecho a voz y no a voto, salvo que estén sustituyendo a un miembro propietario.
- Llenar inmediatamente las vacantes presentadas por ausencia o retiro de los propietarios.

- Cumplir las funciones establecidas para el miembro propietario que están sus-tituyendo.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LAS MODIFICACIONES**

Artículo 33.- El Tribunal de Honor podrá proponer modificaciones al presente Regla-miento ante la Junta Directiva del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras, por resolución de cinco (5) de sus miembros como mínimo, tales modificaciones deberán ser aprobadas para su vigencia por la Asamblea General del Colegio y publicada en el Diario Oficial “LA GACETA”.

## **CAPÍTULO IX**

### **DE LA VIGENCIA**

Artículo 34.- El presente Reglamento entrará en vigencia dos (2) meses después de ser aprobado por la Asamblea General del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Hondu-ras y/o informado a los colegiados a través del órgano Oficial del Colegio y publicado en el Diario Oficial “ LA GACETA”.

# Anexos

---

## Anexo 1

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Mayo de 2011

DOCTORA  
**DULCE MARIA BLANCO**  
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA  
COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE HONDURAS  
PRESENTE.

Recibido  
D.M.B.  
miercoles 31/mayo/2011

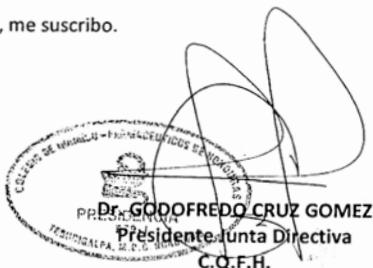
Estimada Colega:

Deseo por este medio enviarle un atento y cordial saludo.

En apego al Artículo 18, inciso g), de la Ley Orgánica le solicito a Usted convocar a las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva para el último viernes de cada mes, comenzando dichas sesiones a las 3.00 p.m.

Sin otro particular, me suscribo.

ATENTAMENTE,



GC  
Cc : arch.

Folio 6

## Anexo 2

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Junio de 2011

**DOCTOR  
ULISES A. CRUZ GOMEZ  
PRESENTE.**

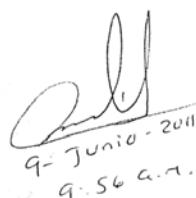
Estimado Dr. Cruz:

Reciba un atento y cordial saludo y mis deseos por el éxito en sus funciones profesionales.

La presente tiene por objeto reiterarle una vez más mi solicitud para que me entregue las Actas de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de los últimos dos años.

Agradeciendo anticipadamente la colaboración brindada, me suscribo de Usted..

ATENTAMENTE,

  
**DRA. DULCE MARIA BLANCO**  
Secretaria Junta Directiva  
C.Q.F.H.  
  
9-Junio-2011  
9:56 a.m.

**DMB/**

CC: ARCH

## Anexo 3



*Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras*

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de junio de 2011

OFICIO No. 16SCQFH-2011

Doctor

*Ulises Cruz Gómez*

Ex Secretario Junta Directiva

Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras

Presente

Estimado Doctor Cruz:

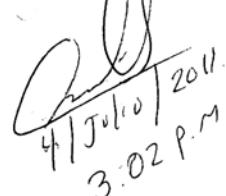
Una vez más me dirijo a usted para solicitarle con carácter de URGENTE, la entrega del Acta de la XVII Asamblea General Ordinaria "Dr. Raúl Antonio Leitzelar V.", celebrada del 13 al 14 de mayo del 2011.

La solicitud anterior la realicé dando cumplimiento a la resolución emitida en Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, mediante Acta No. CQFH-001-2011-2014, Punto No. 4, inciso j).

Atentamente,

  
**Dra. Dulce María Blanco Cruz**  
Secretaría Junta Directiva  
CQFH



  
4/Jul/11  
3:02 P.M.

Cc: archivo

Calle 2 a Lara, No. 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.  
Tels.: (504) 2236-8943, 2236-7302, 2236-7306. Fax.: (504) 2236-6832  
[WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com](http://WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com)  
E-mail: [cqfh@amnettgu.com](mailto:cqfh@amnettgu.com)

## Anexo 4



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL  
INTERIOR Y POBLACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

### Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

#### Constancia de Junta Directiva

La Suscrita Directora, de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), HACE CONSTAR: Que según la documentación aportada por la COLEGIO DE QUIMICO-FARMACEUTICO DE HONDURAS, la nueva Junta Directiva inscrita ante esta Unidad, su periodo de vigencia inicia a partir del 13/05/2011 al 13/05/2014, y sus miembros son los que se detallan a continuación:

PRESIDENTE	:	GODOFREDO CRUZ GOMEZ
VICE-PRESIDENTE	:	CLAUDETTE BENITEZ
SECRETARIO	:	DULCE MARIA BLANCO
PRO-SECRETARIO	:	CLAUDIA MURILLO
TESORERO	:	MARIANO MADRID PAZ
PRO-TESORERO	:	ZOILA NEY RIVERA
FISCAL	:	ADELA ANDARA ORELLANA
VOCAL 1	:	VIVIAN CASTILLO
VOCAL 2	:	CARLOS R. PERDOMO

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de Diciembre del 2011.

ABOG. SILVIA AMANDA GARCIA SANTOS  
Directora

Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)

Acuerdo de Delegación de Firma No. 1536-A-2010

De Fecha 15 de Diciembre del 2010

Re. dños. No. 185682

## Anexo 5



### Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social



ACTA Copia Conforme a

Original

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de Febrero del dos mil doce y siendo exactamente nueve de la mañana, comparecen ante las oficinas de la Inspección del Trabajo el Doctor JORGE GODOFREDO CRUZ GOMEZ, con numero de identidad 0801-1961-04887, en su condición de Presidente de la Junta Directiva y la Doctora DULCE MARIA BLANCO CRUZ con numero de identidad 1703-1962-00213 en su condición de SECRETARIA GENERAL de la Junta Directiva del centro de trabajo denominado **COLEGIO QUIMICO FRAMACEUTICOS DE HONDURAS** y el Doctor RAUL LEITZELAR en calidad de reclamante y quien interpone un reclamo laboral consistente en que se requiera al patrono ya que no le permite asistir a sus Terapias Físicas recomendadas por teleton; para tal efecto la actuante le cede el uso de la palabra al doctor JORGE GODOFREDO CRUZ GOMEZ, en su condición ya referida y quien en forma libre manifiesta: Que en reunión de fecha viernes 27 de Enero del dos mil doce, ciertos miembros de la Junta Directiva, decidieron tomar el tema del Doctor RAUL LEITZELAR de lo cual la convocatoria a dicha reunión, no se hizo de acuerdo a los estatutos establecidos por la Junta Directiva, cabe señalar que en la misma no me encontraba presente, ni la Vice Presidenta, ni el Vocal dos, a lo cual los acuerdos establecidos son nulos y los cuales a su vez desconozco, con relación al cargo que ostento no puedo negarle la autorización al empleado RAUL LEITZELAR para que asista a sus Terapias Físicas, en las horas y días asignados, por el centro de Rehabilitación Teleton, ya que este es un derecho legal que le corresponde, es todo lo que tengo que manifestar. La suscrita le cede el uso de la palabra a la Doctora DULCE MARIA BLANCO CRUZ en su condición ya referida y quien en forma libre manifiesta: En ningún momento ha habido una resolución de junta directiva, que manifieste la negativa de la asistencia a terapias físicas, el Doctor RAUL LEITZELAR y de hecho no existe la notificación por escrito, como es el canal establecido como si hubiera sucedido tal hecho, como Secretaria de la Junta Directiva soy yo que no existen notificación de negativa a la solicitud del doctor LEITZELAR, y siendo que en nuestra ley orgánica, establece que la representación legal del Colegio Químico Farmacéutico es atribución del Fiscal, yo quiero que sea esta fiscal o su representante quien establezca una relación de los hechos. Es todo lo que tengo que manifestar. La suscrita le cede el uso de la palabra al Doctor RAUL LEITZELAR quien en forma libre manifiesta: Que me soy por enterado que no hay ninguna notificación ni impedimentos para que asista a mis terapias físicas a TELETON por lo cual seguiré asistiendo a ellas como lo indican los médicos en la constancia de fecha 17 de Enero del 2012 extendida por dicho centro de Rehabilitación, es todo lo que tengo que manifestar. Leído que les es el contenido de la presente acta a las partes manifestantes y estando de acuerdo con la misma la ratifican y firman para constancia juntamente con la suscrita que da fe.

"Promover el empleo digno y el diálogo social es compromiso y responsabilidad de todos"

Teléfono: (504) 2232-3918, Teléfax: (504) 2235-3452. Residencial La Hacienda, Boulevard Florencia, Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
[www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn)

## Anexo 6

- Ley Comisión de la Tierra Pag N°17*
- 6.- En Sesión Ordinaria No. 1/61 del 7 de Octubre del 2005, de nuevo en el punto de “Asuntos Varios”, “se informa que se procedió junto con la Dra. Martha Hernández de Chávez, Fiscal, a suscribir un préstamo por un monto de

**HASTA DIECISEIS MILLONES DE LEMPIRAS AL 16% anual....según necesidades de inversión en el AREA SOCIAL Y PRÉSTAMO PARA LOTIFICACIÓN” (Palabras textuales de las actas)**

- El préstamo anteriormente citado fue suscrito con el Banco Mercantil S.A. para el “desarrollo” del terreno de Amarateca, proyecto para el cual no se presentaron estudios de factibilidad, presupuesto con su respectivo Plan Global de Inversiones, permisos municipales y/o nacionales, Estudio de Impacto Ambiental con sus respectivas medidas de mitigación y Licencia; en especial, cuando el inmueble donde se pretende desarrollar el proyecto es una Zona Forestal Protegida del Patrimonio Público Forestal Inalienable por la Secretaría de Recursos Naturales, mediante Acuerdo No.01, oficial desde el 2 de enero de 1973 y publicado en La Gaceta el 19 de julio de 1973.

## Anexo 7



## Anexo 8



### Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Tegucigalpa M.D.C., 01 de julio de 2011

Estimada Doctora  
Carmen Yolanda Rivera Cruz  
Directora Adjunta de Educación Continua del CQFH

Por medio de la presente carta, la Administración Ejecutiva del C.Q.F.H. le comunica que ha decidido prescindir de sus servicios profesionales, a partir del 04 de julio del 2011.

Por lo anterior, usted podrá recurrir al Ministerio de Trabajo para realizar el cálculo de sus prestaciones laborales y de más derechos establecidos por el "Código del Trabajo" vigente y la "Ley y Reglamento del Estatuto Laboral del Químico Farmacéutico Empleado de Honduras", para proceder al pago de la liquidación del saldo y finiquito que le corresponde por ley.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

DR. RAÚL ANTONIO LEITZELAR VIDAL  
Administrador Ejecutivo  
Colegio Químico Farmacéutico de Honduras



cc: Presidencia del C.Q.F.H.  
Contabilidad del C.Q.F.H.  
Archivo

---

Colonia Lara, No. 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.  
Tels.: (504) 2236-8943, 2236-7302, 2236-7306, Fax.: (504) 2236-6832  
[WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com](http://WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com)  
E-mail: cqfh@amnettgu.com

## Anexo 9



### Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

#### CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

Personal Administrativo

Tegucigalpa M.D.C. 26 de mayo de 2011.

**NOSOTROS:** Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta, mayor de edad, hondureño, casado, Doctor en Química y Farmacia, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., actuando en mi condición de Gerente General del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos, quien en este Contrato se denominará EL CONTRATISTA y, por otra parte quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATADO, la señora CINTHIA GABRIELA CASTILLO UMANZOR, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Contaduría Pública, portadora de la tarjeta de identidad 0801-1982-07559, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente contrato individual de trabajo por tiempo limitado, bajo las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** a) EL CONTRATADO, se obliga a realizar para el patrono, bajo su dependencia y subordinación, pero con su autonomía e independencia de criterio y por el salario en moneda en curso legal que adelante se señala, a hacer los trabajos propios a su cargo y los que ordene EL CONTRATISTA en el local del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras situado en la colonia Lara. b) El cargo a desempeñar por será de: Jefe del Departamento de Contabilidad del Colegio Químico Farmacéuticos de Honduras. **SEGUNDA:** El contrato es por el término de tres (3) años contados a partir del 26 de mayo del 2011 al 27 de mayo de 2014. **TERCERA:** Los días normales de descanso para el trabajador serán preferentemente el sábado y domingo. **CUARTA:** el monto total del contrato es de SETECIENTOS CUARENTA UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 741,440.00) que se pagara de forma mensual el TREINTA (30) de cada mes y estará dividido de la siguiente forma: a) para el primer año comprendido del 26 de mayo del 2011 al 25 de mayo de 2012, se pagaran mensualmente la cantidad de DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,000.00) y en el mes que corresponde el decimotercer mes de salario en concepto de aguinaldo y el decimocuarto mes de salario en concepto de compensación social conforme lo dicta la ley; b) para el segundo año comprendido del 26 de mayo del 2012 al 25 de mayo de 2013, se pagaran mensualmente la cantidad de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 17,600.00) y en el mes que corresponde el decimotercer mes de salario en concepto de aguinaldo y el decimocuarto mes de salario en concepto de compensación social conforme lo dicta la ley; c) para el tercer año comprendido del 26 de mayo del 2013 al 27 de mayo de 2014, se pagaran mensualmente la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 19,360.00) y en el mes que corresponde el decimotercer mes de salario en concepto de aguinaldo y el decimocuarto mes de salario en concepto de compensación social conforme lo dicta la ley, pagos que se realizaran en las oficinas del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras en los días establecidos dentro o inmediatamente después de la jornada ordinaria de trabajo. **QUINTA:** La clase de jornada de trabajo es de tiempo completo, como hora de entrada se establece la 8:00 p.m. **SEXTA:** Las funciones a cumplir son las que se establecen en el anexo uno de este contrato. Y cualquier otro trabajo que el contratista le asigne que tenga relación con su puesto de trabajo. **SEPTIMA:** Ambos comparecientes acuerdan que este contrato se resolverá antes de su vencimiento por las siguientes causas: a) Por mutuo consentimiento, b) Por la no presentación de los estados financieros en las fechas que por escrito se la pida la Junta Directiva. C) Por las causas que establece el Código del Trabajo, Las leyes, sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan. En fe de lo cual firmamos el presente contrato por duplicado quedando copia original en los archivos del contratista y se recibe el contratado a los 26 días del mes de mayo de 2011.

## Anexo 10



## Anexo 11

ESTADO DE HONDURAS  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ATENCIÓN MÉDICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

### DIRECCIÓN MÉDICA DE HONDURAS

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA

SERIE K - 066296

2011852049

RAUL ANTONIO LEITZELAR

VIDAURRETA HONDUREÑA Sexo MASCULINO

68 (Sesenta y ocho) años de edad al momento de la evaluación

FARMACEUTICO

CASADO

Nacimiento 16/01/1942 - CEDULA 000081

TEGUCIGALPA

Se Extiende incapacidad para el Sr. Raúl Leitzelar  
A partir del 19 Nov. 2010 hasta 19 Mayo 2011  
inclusive.

Px. presenta cuadro de Enfermedad vascular cerebral de pequeño vaso asociada a H.T.A., Diabetes Mellitus Hiper hemosistina comprobado con técnicas laboratoriales y de Imagen. Px. Presenta Minimental de 20/30 Por lo que se extiende esta incapacidad.

A-H  
Firma  
Dr. Mario Tolio Medina  
Tegucigalpa Honduras  
19 Nov. 2010.

## Anexo 12

De conformidad con la ley únicamente en el papel autorizado que haya sido numerado y membretado por el COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS, se deben extender las CERTIFICACIONES MÉDICAS. La contravención a la disposición anterior da lugar a sanciones de acuerdo con la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS.

### COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

#### CERTIFICACIÓN MÉDICA

SERIE K - 095904

El suscrito, Doctor en Medicina y Cirugía, Colegiado No. 2011852049

Por la presente CERTIFICA, que RAUL ANTONIO LEITZELAR

VIPURRITA de nacionalidad HONDUREÑA Sexo MASCULINO  
de 69 (sesenta y nueve) años de edad, de profesión u oficio

DR EN QUÍMICA Y FARMACIA Estado Civil CASADO

Tarjeta de Identidad No. 1601-1942-00081 o Pasaporte \_\_\_\_\_

Extendida (o) en TEGUCIGALPA

SE INDICA INCAPACIDAD LABORAL POR  
SEIS MESES, DEL 15 DE JULIO DEL 2011  
AL 15 DE ENERO DEL 2012, POR CUADR  
NEUROLÓGICO COMPATIBLE CON MÚLTIPLE  
INFARTOS CEREBORALES EN LAS REGIONES  
OCIPITAL-PIARIETAL DERECHA, OCIPITAL BASAL  
DERECHA, FRONTO-PIARIETAL DERECHA, NÚCLEO CAUD  
AL Y CAPSULA INTERNA DERECHA. ASOCIADO A  
LEUКОAРАГИСIS, POR ENFERMEDAD  
CEREBRAL, ASOCIADO A HIPERTENSIÓN  
ARTERIAL, DIABETE MELLITUS TIPO II  
DADO EL 14 DE JULIO, DEL 2011

VALOR LPS. 600.00

DR MARCOS FELIPE MEDINA  
REVISADO



## Anexo 13



Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

### CONSTANCIA

El infrascrito ADMINISTRADOR EJECUTIVO del Colegio Químico-Farmacéuticos de Honduras, por medio de la presente HACEN CONSTAR QUE: la **Dra.**

**Karol Vanessa Molina Rivera**, labora para este Colegio desempeñándose como DIRECTORA DE GARANTÍA DE CALIDAD del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas desde el 03 de enero de 2005, hasta la fecha, devengando un sueldo mensual de VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.26,000.00), aplicándole sus respectivas deducciones:

**SUELDO BASE:** LPS.26,000.00

**DEDUCCIONES:**

**IMP. S/R** 2,975.17

**.H.S.S.** 168.00

**RAP** 390.00

**TOTAL DEDUCCIONES** LPS. 3,533.17

**NETO A RECIBIR:** LPS. 22,466.83

Y, para los fines que el interesado (a) estime conveniente se le extiende la presente Constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los catorce días del mes de Noviembre del dos mil ocho.

  
**Dr. Raúl Antonio Leitzelkar**  
ADMINISTRADOR EJECUTIVO  
Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Colonia Lara, No. 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.  
Tels.: (504) 236-8943, 236-7302, 236-7306, Fax.: (504) 236-6832  
[WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com](http://WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com)

## Anexo 14



*Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras*

### CONSTANCIA

El infrascrito ADMINISTRADOR EJECUTIVO del Colegio Químico-Farmacéuticos de Honduras, por medio de la presente HACEN CONSTAR QUE:

la *Dra. Karol Vanessa Molina Rivera*, labora para este Colegio desempeñándose como DIRECTORA DE GARANTIA DE CALIDAD del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, desde el 03 de Enero de 2007, hasta la fecha, devengando un sueldo mensual de NUEVE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS (LPS.9,900.00) aplicándole sus respectivas deducciones:

DEDUCCIONES:

I.H.S.S. 168.00

RAP 148.50

TOTAL DE DEDUCCIONES: LPS.316.50

NETO A RECIBIR Lps.9,583.50

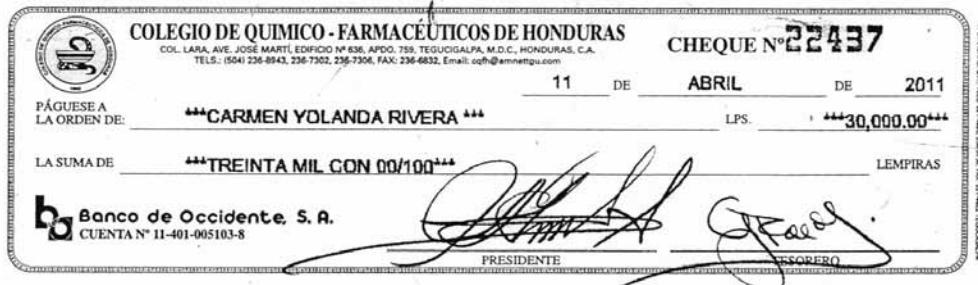
Y, para los fines que el interesado (a) estime conveniente se le extiende la presente Constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil nueve.

*Dr. Raúl Antonio Leitzelar*

ADMINISTRADOR EJECUTIVO  
Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras



## Anexo 15



DESCRIPCIÓN	CARGO	CRÉDITO
BANCO OCCIDENTE 11-401-005103-8 INCENTIVOS EDUC. CONTINUA	30,000.00	30,000.00
INCENTIVO POR SU LABORES DESEMPENADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN COMO BUENA EMPLEADA.		

22437

## Anexo 16

<b>COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS</b>			
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD			
RECIBO POR	Lps. 30,000,00	FECHA:	24-may-11
S/CHEQUE	22437		
Recibí conforme en esta fecha de la Tesorería del Colegio de Químico-Farmacéuticos la cantidad de <b>TREINTA MIL LEMPIRAS CON 00/100</b> por concepto de INCENTIVO por haberse desempeñado como tesorera de la Junta Directiva.			
Tegucigalpa M.D.C. <u>24</u> de <u>MAYO</u> 2011			
 <b>DRA. CARMEN YOLANDA RIVERA</b> Identidad: _____			

## Anexo 17

COLEGIO DE QUÍMICO - FARMACÉUTICOS DE HONDURAS  
COL. LARA, AVE. JOSÉ MARÍA, EDIFICIO N° 636, APDO. 358, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.  
TEL.: (504) 236-8943, 236-7302, 236-7306; FAX: 236-6832. Email: cqfh@amretgu.com

CHEQUE N° 22448 / 11 DE ABRIL DE 2011  
LPS. 30,000.00 \*\*\*  
TEMPRAS

A DEN DE: \*\*\*ALFREDO FARACH SOMON\*\*\*  
LA SUMA DE \*\*\*TREINTA MIL CON 00/100\*\*\*  
b Banco de Occidente S.A.  
CUENTA N° 11-401-005103-8

PRESIDENTE *[Signature]* Grecia  
TESORERO *[Signature]*

DESCRIPCIÓN	CARGO	CRÉDITO
BANCO OCCIDENTE 11-401-005103-8 A FARMACEUTICOS INCENTIVO POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO DE HONDURAS	30,000.00	30,000.00

AUTORIZADO POR *[Signature]* REVISADO POR *[Signature]* ELABORADO POR *[Signature]* RECIBIDO POR *[Signature]*

2448  
C: C Contabilidad

## Anexo 18



**BAC**

Honduras

Miembro BAC | CREDOMATIC Network

Tegucigalpa, M. D. C.  
12 de Julio de 2011.

Tegucigalpa: (504) 206-7200  
San Pedro Sula: (504) 557-4350  
La Ceiba: (504) 443-0663  
[www.bac.hn](http://www.bac.hn)

Señores  
**COLEGIO DE QUIMICO**  
Col. Lara Avenida José Martí  
Casa # 6 Fte. A la Despensa de los Próceres  
Fte. A Digisel Tel. 2221-4488.

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, el préstamo No. 500856981 a nombre de **COLEGIO DE QUIMICO** que mantiene con BAC-HONDURAS, fue reestructurado en Mes de Diciembre 2010. Para adecuarlo a su capacidad de pago, sin embargo, éste presenta a la fecha un saldo vencido que asciende a L. 341,108.68.

En virtud de lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en nuestras Políticas y Crédito y de Recuperaciones respecto a los préstamos reestructurados, el Comité de Mora le solicita la cancelación del saldo antes indicado a mas tardar el 15 Julio 2011, en caso de no cumplir con lo solicitado en el plazo antes mencionado, se procederá de inmediato por la vía judicial lo que incrementará su obligación por los gastos y honorarios correspondientes.

Atentamente,

  
Amalia Herrera Cáceres  
Oficial de Recuperaciones  
Email:[aherrera@baccromatic.hn](mailto:aherrera@baccromatic.hn)  
Tel. 2206-7200 Ext.5040

Cc: Marlon Mejía - Oficial de Crédito  
Cc: Archivo

## Anexo 19



### Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de noviembre de 2011

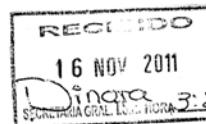
Oficio No.130-SCQFH-2011

**Doctor José Rolando Ortega**

Secretario Junta Electoral 2011

Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras

Presente



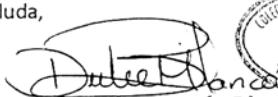
Estimado doctor Ortega:

En tres ocasiones, a través de notas del 29 de junio, 26 de julio y 08 de agosto del presente año, se le ha solicitado la entrega de Actas e Informe Final del proceso electoral que se llevó a cabo el 14 de mayo de 2011 en el Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras.

Lo anterior, en función de que conforme a ley, es su responsabilidad la redacción y entrega a la Secretaría de nuestro Colegio de las actas e informe final relativo a los comicios electorales. (Reglamento para Procesos Electorales, Artículo No. 16, inciso L).

En virtud de que hasta la fecha usted ha hecho caso omiso de nuestras solicitudes y que esto ha ocasionado serios atrasos para la inscripción de la nueva Junta Directiva ante la Secretaría de Gobernación, en la dependencia URSAC, así como la imposibilidad del registro de firmas en diferentes entidades bancarias que exigen la inscripción en URSAC, solicito por cuarta vez con carácter de urgente la información ya apuntada.

Sin otro particular, le saluda,



Dra. Dulce María Blanco

Secretaria  
Junta Directiva CQFH

DMB/ala

CC.: Instituto de Acceso a la Información Pública

CC.: Tribunal Supremo Electoral

CC.: Tribunal de Honor Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras

CC.: Dr. Abraham Andonie, Presidente Observatorio Fiscal y Honorífico, CQFH

CC.: Dra. Nilda Suyapa Barahona, Comisión de Solvencia, Proceso Electoral 2011

CC.: Dra. Janet Alemán, Miembro de la Junta Electoral, 2011

CC: archivo

---

Colonia Lara, No. 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.  
Tels.: (504) 2236-8943, 2236-7302, 2236-7306, Fax.: (504) 2236-6832  
WWW.colegiodequimicofarmacaceuticosdehonduras.com  
E-mail: cqfh@amneitgu.com

## Anexo 20

Tegucigalpa, MDC, 01 de Febrero de 2012

OFICIO No.224-SCQFH-2012

**DRA. ROSARIO MEJÍA DE RUIZ**

Inspectora General, CQFH  
Presente

Estimada Doctora Mejía:

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, en sesión ordinaria el día viernes 27 de enero del 2012, conoció y discutió el procedimiento que ese Departamento ha venido realizando para efectuar las mediciones entre farmacias y puestos de venta de medicinas, concluyendo que ese Departamento:

- a) Ha realizado mediciones sin observar lo establecido en el Art. 3, del Reglamento de Aplicación del Art. 157 del código de Salud, constatándose errores en la aplicación de la ley, por utilización de criterios más apagados a la costumbre que a la estricta aplicación por ella estipulada.
- b) Ha justificado su accionar en función del desconocimiento del derecho, pero reconociendo claramente que la ley que establece la medición de puerta a puerta fue derogada.
- c) Sostiene que la medición se hace en función de la ruta que sigue el peatón, desconociendo que la ley establece una distancia no menor de 50 metros, los cuales deberán ser medidos linealmente considerando las vías de acceso de la localidad.
- d) Que si bien es cierto la ley confiere el derecho de decisión final a la Junta directiva sobre la Licencia de Regencia y Constancia de Ubicación por apertura, esta decisión se apoya en el criterio técnico de ese Departamento, y el grupo de profesionales farmacéuticos que se desempeñan como inspectores.

Recibido  
02/02/2012  
Dra. D. M. Blanco  
4:00 P.m.

Pag. 1/2



Pag. 2/2

Por lo anterior, la junta directiva, en su sesión ordinaria del día viernes 27 de enero, ACORDO solicitarle en su calidad de Inspectora general y a todo el personal de ese Departamento, apegarse a la normativa establecida para la medición de distancia entre farmacias y puesto de venta de medicinas, y para lo cual ya se le ha instruido por personal técnico calificado de ingeniería y profesional del derecho.

Sin otro particular, le saluda,

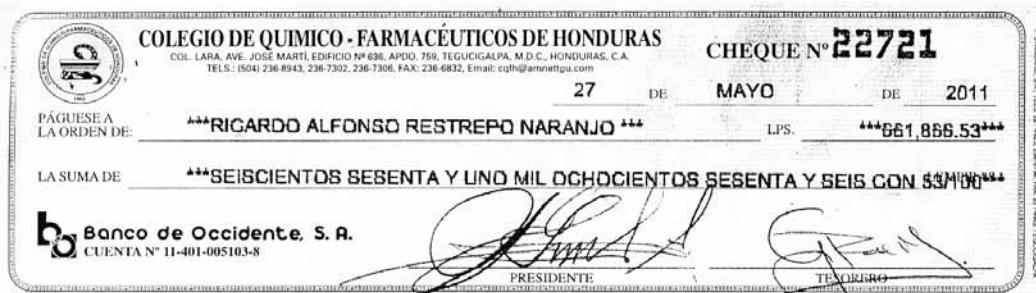
**Dra. Dulce María Blanco**

Secretaria  
Junta Directiva CQFH



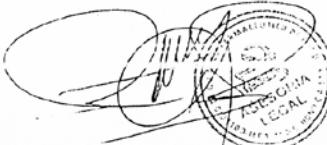
DMB/ala  
Cc. archivo

## Anexo 21



DESCRIPCIÓN	CARGO	CRÉDITO
BANCO OCCIDENTE 11-401-005103-8		661,866.53
VACACIONES ADMINISTRACIÓN	43,553.01	
DECIMO TERCER MES ADMINISTRATIVO	8,750.00	
DECIMO CUARTO MES ADMINISTRACIÓN	19,250.00	
VACACIONES ADMINISTRACIÓN	590,313.52	
PAGO TOTAL DE SUS PRESTACIONES		
AUTORIZADO POR	REVISADO POR	ELABORADO POR
RECIBIDO POR		
22721		

## Anexo 22

<b>CALCULO DE PRESTACIONES Y DERECHOS LABORALES</b>																																																			
Nombre del Trabajador(a)		<b>ULISES ARISTIDES CRUZ GOMEZ</b>																																																	
Fecha de ingreso	27/05/2002	Despido	31/05/2011	Años	9	Meses	0																																												
S.O. Mensual	12,899.45	S.O.P. Mensual	15,049.36	S.P. Mensual	15,049.36																																														
S.O. Diario	429.98	S.O.P. Diario	501.65	S.P. Diario	501.65																																														
<i>Horas Extras</i> sexto mes Quinto Mes Cuarto Mes Tercer mes Segundo mes Primer mes <b>P.H.E.</b> <b>S.O.P.M.</b>																																																			
<i>Vacaciones</i> 1er año 2do año 3er año 4to año 5to año 6to año 7mo año <b>Pendientes</b>																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>BENEFICIOS</th> <th>TIEMPO</th> <th>VALOR DIARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preaviso</td> <td>2 Dias</td> <td>60</td> <td>30,098.72</td> </tr> <tr> <td>Auxilio de Cesantia</td> <td>9 Meses</td> <td>270</td> <td>135,444.23</td> </tr> <tr> <td>Auxilio de Cesantia propor.</td> <td>4 Dias</td> <td>0.33</td> <td>167.22</td> </tr> <tr> <td>Vacaciones</td> <td>0 Dias</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Vacaciones Proporcionales</td> <td>0 Dias</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo Proporcional</td> <td>150 Dias</td> <td>12.50</td> <td>5,374.77</td> </tr> <tr> <td>Décimo Cuarto mes</td> <td>0</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Décimo Cuarto Mes prop.</td> <td>330 Dias</td> <td>27.50</td> <td>11,824.50</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DERECHOS</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>182,909.42</b></td> </tr> </tbody> </table>								BENEFICIOS	TIEMPO	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL	Preaviso	2 Dias	60	30,098.72	Auxilio de Cesantia	9 Meses	270	135,444.23	Auxilio de Cesantia propor.	4 Dias	0.33	167.22	Vacaciones	0 Dias	0.00	0.00	Vacaciones Proporcionales	0 Dias	0.00	0.00	Aguinaldo	0	0	0.00	Aguinaldo Proporcional	150 Dias	12.50	5,374.77	Décimo Cuarto mes	0	0.00	0.00	Décimo Cuarto Mes prop.	330 Dias	27.50	11,824.50	<b>TOTAL DERECHOS</b>			<b>182,909.42</b>
BENEFICIOS	TIEMPO	VALOR DIARIO	VALOR TOTAL																																																
Preaviso	2 Dias	60	30,098.72																																																
Auxilio de Cesantia	9 Meses	270	135,444.23																																																
Auxilio de Cesantia propor.	4 Dias	0.33	167.22																																																
Vacaciones	0 Dias	0.00	0.00																																																
Vacaciones Proporcionales	0 Dias	0.00	0.00																																																
Aguinaldo	0	0	0.00																																																
Aguinaldo Proporcional	150 Dias	12.50	5,374.77																																																
Décimo Cuarto mes	0	0.00	0.00																																																
Décimo Cuarto Mes prop.	330 Dias	27.50	11,824.50																																																
<b>TOTAL DERECHOS</b>			<b>182,909.42</b>																																																
Salario base ajustado conforme al Estatuto del Químico Farmaceútico Empleado																																																			
Reajuste del 20% al salario DEJADO DE PAGAR por el periodo 2009-2010				L. 74,992.32																																															
Reajuste del 20% al salario DEJADO DE PAGAR por el periodo 2010-2011				L. 69,712.32																																															
Total a pagar por Reajuste a salario				L. 144,704.64																																															
<b>TOTAL A PAGAR POR DESPIDO</b> <b>327,614.06</b>																																																			
 																																																			

## Anexo 23

Tegucigalpa, MDC, 26 de mayo de 2011

**LICDA: Cinhya Gabriela Castillo Umanzor.**

**JEFE DE CONTABILIDAD**

**CQFH**

**PRESENTE**

Estimada Licda. Cinhya Castillo:

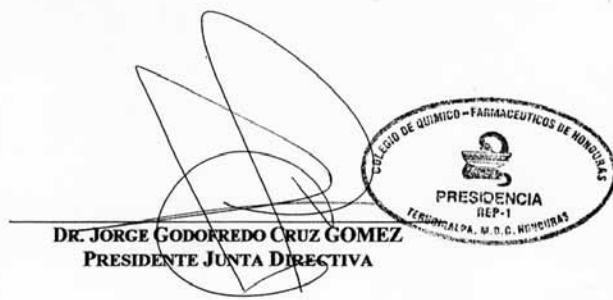
Por este digno medio me dirijo a usted, deseándole éxito en sus delicadas funciones diarias que tan acertadamente realiza.

El motivo de la presente es para comunicarle que a partir de la fecha 26 de mayo 2011 queda contratada como Jefe del departamento de Contabilidad, devengando un sueldo de los. 16,000.00 (dieciséis mil lempiras exactos). favor realizar los trámites correspondientes como ser agregar en planilla y demás.

Agradezco su atención a la presente, quedando en espera de una respuesta favorable.

Sin otro particular, le saludo

Atentamente,



## Anexo 24-a

*citoy - Llegada de fijo*

### Centro de Recepción de Denuncia MODULO DE TRAMITE RAPIDO

Miércoles 24 de Agosto de 2011, 02:23 p.m.

Denuncia Número :

0801-2011-27323

**Delito(s) asociado(s) al expediente**

<b>Victima</b>	<b>Delito</b>	<b>Imputado</b>
COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO	HURTO	DESCONOCIDO

**Denunciante**

Nombre	ADELA ANDARA ORELLANA	Calidad Jurídica	TARJETA DE IDENTIDAD																				
No. de Identificación	0801-1963-02674	Sexo	Femenino	Departamento	FRANCISCO MORAZAN	Municipio	DISTRITO CENTRAL	Nacionalidad	HONDUREÑA	Barrio	COL LARA	Edad	48 AÑOS	Calle	CALLE PRINCIPAL				No. de Casa (Exterior-Interior)				XX
Departamento	FRANCISCO MORAZAN	Municipio	DISTRITO CENTRAL																				
Nacionalidad	HONDUREÑA	Barrio	COL LARA																				
Edad	48 AÑOS	Calle	CALLE PRINCIPAL																				
			No. de Casa (Exterior-Interior)																				
			XX																				

**Referencia para ubicar el domicilio**

DOS CUADRADAS ARRIBA DE LA DESPENSA FAMILIAR, BOULEVARD LOS PROCERES.(COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICOS DE HONDURAS)

**Testigo, Víctima, Ofendido**

Nombre	COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO	Calidad Jurídica	TARJETA DE IDENTIDAD																				
No. de Identificación		Sexo		Departamento	FRANCISCO MORAZAN	Municipio	DISTRITO CENTRAL	Nacionalidad	HONDUREÑA	Barrio	COL LARA	Edad		Calle	CALLE PRINCIPAL				No. de Casa (Exterior-Interior)				XX
Departamento	FRANCISCO MORAZAN	Municipio	DISTRITO CENTRAL																				
Nacionalidad	HONDUREÑA	Barrio	COL LARA																				
Edad		Calle	CALLE PRINCIPAL																				
			No. de Casa (Exterior-Interior)																				
			XX																				

**Referencia para ubicar el domicilio**

DOS CUADRADAS ARRIBA DE LA DESPENSA FAMILIAR, BOULEVARD LOS PROCERES (COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICOS DE HONDURAS)

**Sospechoso(s)**

Nombre	DESCONOCIDO	Detenido	TARJETA DE IDENTIDAD				
No. de Identificación		No		Sexo		Estado Civil	
Sexo		Estado Civil					

**Nacionalidad**

Departamento	FRANCISCO MORAZAN	Municipio	COL LARA	Calle	CALLE PRINCIPAL	No. de Casa (Exterior-Interior)
						XX

**Referencia para ubicar el domicilio**

## Anexo 24-b

### Centro de Recepción de Denuncia MODULO DE TRAMITE RAPIDO

Miércoles 24 de Agosto de 2011, 02:23 p.m.

Denuncia Número:

0801-2011-27323



#### Narración del Caso

EL MOTIVO DE LA DENUNCIA SE DEBE A QUE EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, TOMAMOS POSICIÓN COMO NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE HONDURAS. RESULTA QUE COMO NUEVA JUNTA DIRECTIVA, NO HEMOS RECIBIDO NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN. LO ÚNICO QUE SE NOS ENTREGO FUE UN ACTA UN POCO INFORMAL.

SE NOS DIJO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA CONTABILIDAD DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y 2010, SE ENCONTRABAN EN UNA BODEGA UBICADA EN LA PARTE DEABAJO DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS. EL CUAL TIENE POR NOMBRE "ALMACÉN DE REACTIVOS Y CRISTALERIA".

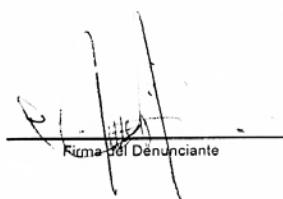
NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE ABRIR ESTA BODEGA, YA QUE NO SE NOS HABÍAN ENTREGADO LAS LLAVES DE LA MISMA, POR LO QUE SE LEVANTO UN ACTA CON TESTIGOS Y CON EL NOMBRE COMPLETO DEL CERRAJERO, QUIEN FUE QUIEN NOS AyUDO ABRIR LA PUERTA DE LA BODEGA, AHÍ NOS ENCONTRAMOS CON LA SORPRESA DE QUE DICHA BODEGA SE ENCUENTRA TOTALMENTE VACIA.

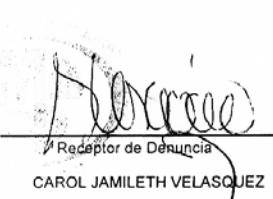
SE NECESITABA LA DOCUMENTACIÓN PARA HACER LA RESPECTIVA AUDITORIA, PERO NO HAY NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN, SOLO ENCONTRAMOS UNA POCAS PAPELERIA, QUE CON ELLA NO SE PUEDE HACER ABSOLUTAMENTE NADA.

POR LO QUE SE SOLICITA A LA FISCALIA DE DELITOS COMUNES HAGAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CASO

#### Lugar de los Hechos

Fecha y Hora	Departamento	Municipio	Barrio	Calle
Miércoles 24 de Agosto de 2011, 02:16 p.m.	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	COL. LARA	CALLE PRINCIPAL
No. de casa (Exterior - Interior)	Referencia del Lugar			
XX	DOS CUADRADAS ARRIBA DE LA DESPENSA FAMILIAR, BOULEVARD LOS PROCERES.(COLEGIO QUÍMICO FARMACEUTICOS DE HONDURAS)			

  
Firma del Dénunciente

  
Receptor de Denuncia  
CAROL JAMILETH VELASQUEZ

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL , a los 24 días del mes de Agosto del 2011.

## Anexo 25-a

RECEPCIÓN DE DENUNCIA  
DENUNCIA No -206 -2011



**DENUNCIANTES:**

NOMBRES:	JORGE ARTURO	CACERES	ALVARADO ORDOÑEZ
DOCUMENTO:	IDENTIDAD	NUMERO:	0818-19680002
SEXO:	MASCULINO	EDAD:	
NACIONALIDAD:	HONDUREÑO	ESTADO CIVIL	
PROFESION:	QUIMICO FARMASEUTICO. DESEMPEÑO ACTUALMENTE EL CARGO DE ADMINISTRADOR EJECUTIVO DEL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE HONDURAS	TELEFONO:	2221-4488/2236-8217
DIRECCION:	COLONIA LARA , AVENIDA JOSE MARTI, CASA NUMERO 636		

**OFENDIDOS:**

NOMBRES:	COLEGIO QUIMICO FARMASEUTICO DE HONDURAS	APELLIDOS:	
DOCUMENTO:		NUMERO:	
SEXO:		EDAD:	
NACIONALIDAD:		ESTADO CIVIL:	
PROFESION:		TELEFONO:	
DIRECCION:			

**SOSPECHOSOS:**

NOMBRES:	JORGE GODOFREDO	APELLIDOS:	CRUZ GOMEZ
SEUDÓNIMO:		EDAD:	
SEXO:		TELEFONO:	9858-6394
DESCRIPCION:	PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO QUIMICO FARMASEUTICO DE HONDURAS		
DIRECCION:	FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS		

## Anexo 25-b

### SOSPECHOSOS:

NOMBRES:	DEBORA LAVINIA	APELLIDOS:	CARIAS CARIAS
SEUDÓNIMO:		EDAD:	
SEXO:	FEMENINO	TELEFONO:	9940-2688
DESCRIPCION:	TESORERA POR LEY		
DIRECCION:	HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE FARMACIA DE ONCOLOGIA		

DELITO	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS		
DIA:			
DEPARTAMENTO			
DIRECCION:			

### NARRACIÓN DE LOS HECHOS

El doctor Godofredo cruz gome z y la doctora Debora Lavinia carias son miembros de la junta directiva del colegio químico farmacéutico de Honduras actualmente, son las firmas autorizadas para realizar retiros, firmar cheques y cualquier otra transacción bancaria en nombre del colegio químico.

Cuando el monto excede de lps 100.00 debe ser autorizado por la junta directiva en pleno.

Nos dimos cuenta que se han realizado en fechas 07 de junio del 2011 y 09 del mismo mes y año retiros de lps 10,000.00 cada uno.

El 14 de julio del mismo año retiro de lps 20,000.00 haciendo un total de lps 40,000.00 todos estos retiros realizados por el doctor Jorge Fredo Cruz presidente de la junta directiva de la cuenta de ahorro numero 0101010005920 del banco procredic, sin autorización de la junta directiva.

Yen fecha sábado 06 de agosto del 2011 retiró de \$ 3,000.00 realizado por la doctora Debora Lavinia Carias tesorera por ley de la junta directiva de la cuenta en dólares numero 22412108247-4 de banco de occidente sin autorización de la junta directiva siendo este retiro firmado también por el doctor Cruz.

Solicito a la fiscalía de delitos comunes que haga las investigaciones del caso y presente los requerimientos una vez acreditado el delito.

RECEPTORA



DENUNCIANTE

FECHA : miércoles 28 de septiembre del 2011  
HORA:11:50 am

## Anexo 26

Tegucigalpa, MDC, 29 de Noviembre de 2011

OFICIO No.25-FCQFH-2011

Doctor

**GODOFREDO CRUZ GOMEZ**

Presidente Junta Directiva

Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

Presente

Estimado Dr. Cruz:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, en el Capítulo V, Artículo 25, inciso b), reza literalmente: Practicar con el Presidente por lo menos cada seis (6) meses, cortes de caja y revisar las cuentas, dejando constancia de ello en un Libro de Actas de la Tesorería.

En atribución a las funciones del FISCAL e igualmente del PRESIDENTE, estoy por este medio solicitándole establezca el día y la hora, para podernos reunir y realizar el trabajo correspondiente.

A la espera de recibir su confirmación a la brevedad posible, me suscribo de usted.

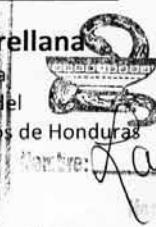
Atentamente.



Químico-Farmacéuticos de Honduras  
**DOCUMENTOS RECIBIDOS**

**Dra. Adela Andara Orellana**  
Fiscal Junta Directiva  
Representante Legal del  
Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

**Presidencia**  
**Secretaría General**  
**Administración**



Curdes Fecha: 30-11-11  
8:10 a.m.

## Anexo 27

Tegucigalpa, M.D.C, 06 de Diciembre de 2011

### OFICIO No.29-FCQFH-2011

Doctor

**GODOFREDO CRUZ GOMEZ**

Presidente Junta Directiva

Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

Presente

Estimado Dr. Cruz:

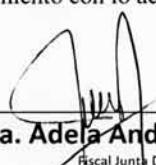
En sesión ordinaria de la Junta del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, celebrada el viernes 02 de diciembre de 2011, se acordó que los días miércoles y viernes, usted y quienes correspondieran, haría acto de presencia en las instalaciones del colegio para firmar cheques y otros documentos de carácter oficial para nuestra institución.

Es de nuestro conocimiento que usted se ha excusado y que llegará hasta al día Jueves 08; es preciso mencionarle que los teléfonos del CQFH, por no cumplir con el pago correspondiente han sido deshabilitados, corriendo el riesgo de perder las líneas telefónicas asignadas a nuestra institución, además aparecer en la Central de Riesgos. Los meses anteriores se le han hecho llegar en tiempo y forma los cheques pertinentes para este pago con el visto bueno mío y de la Tesorera por ley,

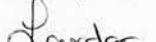
En el pleno de Junta Directiva, se le explico que se debe cumplir con los pagos, muchos de los cuales no pueden ser atrasados por ningún motivo, además de otros documentos de carácter profesional y legal.

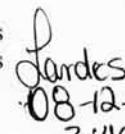
De acuerdo a mis atribuciones como FISCAL y con el interés de cumplir con las leyes de nuestro colegio, le solicito acatar las disposiciones y compromisos adquiridos para dar cumplimiento con lo acordado.

Atentamente.

  
**Dra. Adela Andara Orellana**  
Fiscal Junta Directiva  
Representante Legal del  
Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

AAO/ala  
Cc: Junta Directiva, CQFH ✓  
Cc: Tribunal de Honor, CQFH ✓  
Cc: Observatorio Fiscal Honorífico, CQFH ✓  
Cc: Archivo

  
Lourdes  
08-12-11  
3:22 P.M.

  
Lourdes  
08-12-11  
3:40 P.M.

## Anexo 28

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de febrero de 2012

OFICIO No.258-SCQFH-2012

**Doctor Godofredo Cruz Gómez**

Presidente Junta Directiva del  
Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras

Estimado Doctor Cruz Gómez:

Estimado doctor Cruz Gómez:

Nos vemos en la obligación de hacerle un enérgico llamado de atención por su conducta irreflexiva en relación con las declaraciones infundadas que hizo en la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social en su intento de respaldar el reclamo laboral del doctor Raúl Antonio Leitzelar contra nuestro Colegio.

Es difícil entender cómo usted, en calidad de Presidente de la Junta Directiva del colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, declaró el ocho de febrero del presente año, ante la ya mencionada Secretaría, que en sesión de Junta Directiva ciertos miembros decidieron no concederle permiso al doctor Raúl Antonio Leitzelar para asistir a sus terapias de rehabilitación física en Teletón.

Afortunadamente su falsa declaración fue desestimada pues no existe tal punto de acta que trate dicho tema o comunicación oficial al respecto. Para su información, en la reunión que usted menciona, y a la cual no asistió, el tema no fue punto de agenda, por lo tanto no pudimos denegar algo que no se discutió, tal como se estableció y lo entendió la Inspectoría de Trabajo.

Le solicitamos señor Presidente ubicarse en el contexto del cargo que ostenta, se abstenga de provocar situaciones que podrían repercutir en serios daños al Colegio y se decida a trabajar por el bienestar del gremio que representa.

Atentamente,

Dra. Adela Andara

Fiscal

CC.: Asamblea General

Cc: Observatorio Fiscal Honorífico

CC.: Junta Directiva, CQFH

Cc: archivo



Dra. Dulce María Blanco

Secretaria

## Anexo 29

Tegucigalpa, M.D.C, 06 de Diciembre de 2011

### OFICIO No.29-FCQFH-2011

Doctor  
**GODOFREDO CRUZ GOMEZ**  
Presidente Junta Directiva  
Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras  
Presente

Estimado Dr. Cruz:

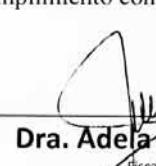
En sesión ordinaria de la Junta del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, celebrada el viernes 02 de diciembre de 2011, se acordó que los días miércoles y viernes, usted y quienes correspondieran, haría acto de presencia en las instalaciones del colegio para firmar cheques y otros documentos de carácter oficial para nuestra institución.

Es de nuestro conocimiento que usted se ha excusado y que llegará hasta al día Jueves 08; es preciso mencionarle que los teléfonos del CQFH, por no cumplir con el pago correspondiente han sido deshabilitados, corriendo el riesgo de perder las líneas telefónicas asignadas a nuestra institución, además aparecer en la Central de Riesgos. Los meses anteriores se le han hecho llegar en tiempo y forma los cheques pertinentes para este pago con el visto bueno mío y de la Tesorera por ley,

En el pleno de Junta Directiva, se le explico que se debe cumplir con los pagos, muchos de los cuales no pueden ser atrasados por ningún motivo, además de otros documentos de carácter profesional y legal.

De acuerdo a mis atribuciones como FISCAL y con el interés de cumplir con las leyes de nuestro colegio, le solicito acatar las disposiciones y compromisos adquiridos para dar cumplimiento con lo acordado.

Atentamente.

  
**Dra. Adela Andara Orellana**  
Fiscal Junta Directiva  
Representante Legal del  
Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

AAO/ala  
Cc: Junta Directiva, CQFH  
Cc: Tribunal de Honor, CQFH  
CC. Observatorio Fiscal Honorífico, CQFH  
Cc: Archivo

## Anexo 30

### MEMORANDO No. 05-FCQFH-11

PARA: **TODO EL PERSONAL EN GENERAL**

DE: **DRA. ADELA ANDARA ORELLANA**  
FISCAL JUNTA DIRECTIVA, CQFH

ASUNTO: **BIENES MATERIALES DEL CQFH**

FECHA: 08 de Agosto de 2011



Por este medio se le notifica a todo el **PERSONAL en GENERAL**, que a partir de la fecha se **PROHIBE** la **SALIDA** de *Bienes Materiales* del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, sin previa autorización por parte de la **FISCAL** de JDCQFH.

El incumplimiento de lo anterior conllevará a responsabilidades civiles y penales.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alvarado".

## Anexo 31

Tegucigalpa, MDC, 02 de Noviembre de 2011

OFICIO No.23-FCQFH-2011

Doctor

**JORGE ALVARADO**

Administrador Ejecutivo

Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Su Despacho

Estimado Dr. Alvarado:

Por este medio estoy solicitó a usted establezca y supervise mas expeditamente las entradas y salidas de los empleados de esta institución, en especial me proporcione un informe de los que generalmente vienen tarde y se quedan fuera del horario de salida para cobrar horas extras; y los que hacen de las llegadas tardías una costumbre.

Este informe le agradeceré sea desde el mes de Junio a la fecha, y me lo haga llegar de ahora en adelante en forma mensual.

Sin otro particular.

Atentamente,



**Dra. Adela Andara Orellana**

Fiscal Junta Directiva 2011-2014

Representante Legal del

Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

AAO/ala

Cc: archivo

*Jardes  
03-11-2011  
8:34a.m.*

## Anexo 32



## Anexo 33



(V)

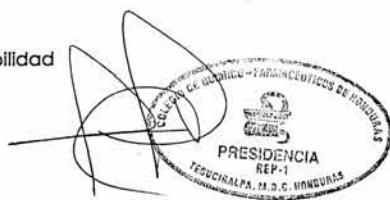
### MEMORANDO

PARA: Personal Departamento de Contabilidad

DE: DR. Jorge Godofredo Cruz Gómez  
Presidente Junta Directiva

ASUNTO: Autorización para entrega de informes

FECHA: 30 de Mayo de 2011



Por este medio solicito a ustedes que toda información requerida al Departamento de Contabilidad, referente a estados financieros, ingresos y gastos y en general lo que tenga que ver con la situación económica del Colegio, procedan a verificar, previo a su entrega, el visto bueno u autorización de esta presidencia.

Favor tomar nota de lo anterior.

cc:archivo

## Anexo 34

<p><b>GARANTIA:</b> PROCREDIT HONDURAS S.A FLORENCIA 14/07/2011 11:26 1500009/lopez.. RUC : 08019007070006</p> <p><b>Transaccion:</b> 17777899</p> <p><b>anexo:</b> COLEGIO DE QUIMICO FARMACEUTICO DE HONDURAS Doc.Id: 08019995322068 / 0100177.</p> <p><b>Concepto:</b> RETIRO EN EFECTIVO DE CUENTA DE AHORRO</p> <p><b>Cuenta No:</b> 0101010005920</p> <p><b>Monto:</b> L 10,000.00 DIEZ MIL L con 00/100</p> <p><b>Transaccion Realizada Por:</b> Nombre: JORGE GODOFREDO CRUZ GOMEZ Doc. Id: 0801196104887 / 015008459</p> <p><b>Nota:</b> Este recibo es valido sin firma y sello del cajero.</p> <p><b>Firma Cliente</b></p>	<p><b>BANCO:</b> PROCREDIT HONDURAS S.A FLORENCIA 07/06/2011 12:52-1500009/sanchez RUC : 08019007070006</p> <p><b>Transaccion:</b> 17706599</p> <p><b>Cliente:</b> COLEGIO DE QUIMICO FARMACEUTICO DE HONDURAS Doc. Id: 08019995322068 / 0100177.</p> <p><b>Concepto:</b> RETIRO EN EFECTIVO DE CUENTA DE AHORRO</p> <p><b>Cuenta No:</b> 0101010005920</p> <p><b>Monto:</b> L 10,000.00 DIEZ MIL L con 00/100</p> <p><b>Transaccion Realizada Por:</b> Nombre: JORGE GODOFREDO CRUZ GOMEZ Doc. Id: 0801196104887 / 015008459</p> <p><b>Nota:</b> Este recibo es valido sin firma y sello del cajero.</p> <p><b>Firma Cliente</b></p>	<p><b>BANCO:</b> PROCREDIT HONDURAS S.A FLORENCIA 14/07/2011 11:26 1500009/sanchez RUC : 08019007070006</p> <p><b>Transaccion:</b> 18970867</p> <p><b>Cliente:</b> COLEGIO DE QUIMICO FARMACEUTICO DE HONDURAS Doc. Id: 08019995322068 / 0100177.</p> <p><b>Concepto:</b> RETIRO EN EFECTIVO DE CUENTA DE AHORRO</p> <p><b>Cuenta No:</b> 0101010005920</p> <p><b>Monto:</b> L 20,000.00 VEINTE MIL L con 00/100</p> <p><b>Transaccion Realizada Por:</b> Nombre: JORGE GODOFREDO CRUZ GOMEZ Doc. Id: 0801196104887 / 015008459</p> <p><b>Nota:</b> Este recibo es valido sin firma y sello del cajero.</p> <p><b>Firma Cliente</b></p>
---	---	---

P/c

## Anexo 35

### INFORME DE SALDOS

#### CUENTAS BANCARIAS DEL C.Q.F.H

BANCO	SALDO DE MAYO 2011	SALDO DE MARZO 2012
<b>OCCIDENTE</b>		
11-401-005103-8	L. 1850,692.85	L. 1675,433.63
22-412-1082474	\$ 17,789.96	\$ 79,693.96
<b>FICOHSA</b>		
1-207-1040770	\$ 3,230.91	\$ 7,244.76
01-101-00394251	L. 10,019.30	L. 9,319.30

#### CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE AUXILIO MUTUO

HSBC			
101-01-07214	L. 370,014.50	L.	105,155.67
101-01-51884	L. 95,476.55	L.	124,129.87
101-01-39981	L. 12,767.03	L.	12,767.03
<b>CONTINENTAL</b>			
02-02-128237	L. 158,252.37	L.	384,943.74
<b>BANPAIS</b>			
01-652726	L. 41,864.32	L.	342,783.92
<b>OCCIDENTE</b>			
11-408-009512-3	L. 60,928.90	L.	335,983.47
<b>BAC/BAMER</b>			
901935101	L. 36,010.00	L.	41,083.67
<b>PROCREDIT</b>			
01-0101-000592-0	L. 46,657.07	L.	136,626.42

## Anexo 36

R.T.N. 08019995368674

SE-005-2012

Tegucigalpa, M.D.C.  
11 de enero 2012

**Doctor**  
**Jorge A. Alvarado**  
**Administrador Ejecutivo**  
**Colegio de Químico – Farmacéuticos de Honduras**

Doctor Alvarado:

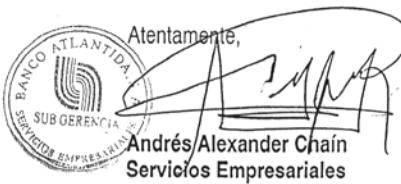
En atención a su oficio No.207-AECQFH-2011 del 17-11-2011, relacionado con la confirmación de los pagos detallados del Impuesto de Bienes Inmuebles de la Alcaldía Municipal del Distrito Central supuestamente efectuados en Banco Atlántida; le informo que después de haber realizado la investigación respectiva por parte de nuestro Departamento de Auditoría, se estableció lo siguiente:

- a Los pagos no se encuentra registrados en nuestra contabilidad
- b El sello que presentan los recibos no es auténtico
- c La impresión de los Recibos no corresponde a las impresoras utilizadas por el banco

**Detalle de pagos**

Fecha	Valor	Período
28-06-2006	L.7,141.53	Enero-diciembre 2004
28-06-2006	L.6,423.13	Enero-diciembre 2005
28-06-2006	L.5,077.92	Enero-diciembre 2006

Por lo anteriormente expuesto, el Banco le confirma que dichos pagos no fueron recibidos en nuestra Institución.



Iso\*



## Anexo 37



**COLEGIO DE QUIMICOS FARMACEUTICOS GERENCIA**  
**NOMBRE DE SOCIOS DE LAS**  
**MAMBRESIAS 6602000760 /01 /02 /05 /06 /07**

- ALFREDO FARACH 66020007600001
- RAUL LEITZELAR 66020007600002
- CARMEN RIVERA 66020007600005
- REYNA DE FARACH 66020007600006
- MARTHA YOLANDA GALEANO 66020007600007



## Anexo 38

CUADRO No.

CUENTA CORPORATIVA DE PRICESMART

NOMBRE COMPLETO	No. Tarjeta	Período	Costo Anual	Costo total
ALFREDO FARACH SIMON	66020007600001	21-06-2010 al 21-06-2011	\$9,570.27	Lps.182,026.54
RAUL A. LEITZELAR	66020007600002	21-06-2010 al 21-06-2011 Estaba incapacitado		
YOLANDA RIVERA	66020007600005	21-06-2010 al 21-06-2011	\$5,339.26	Lps.101,552.73
REINA DE FARACH	66020007600006	21-06-2010 al 21-06-2011	\$1,010.50	Lps.19,219.71
YOLANDA DE LEITZELAR	66020007600007	21-06-2010 al 21-06-2011	\$3,657.53	Lps.69,566.22
TOTAL	-----	21-06-2010 al 21-06-2011	\$19,577.56	Lps.372,365.20

## Anexo 39

CUADRO No.

CUENTA CORPORATIVA DE TELEFONOS CELULARES (TIGO)

NOMBRE COMPLETO	No. DE TELEFONO	Costo Promedio Mensual	Costo Mensual en LPS.	Costo Anual
RAUL ANTONIO LEITZELAR	9990-9076	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
RAUL ANTONIO LEITZELAR	9982-1070	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
RAUL ANTONIO LEITZELAR	9970-7099	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
ALFREDO FARACH SIMON	9990-9066	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
ALFREDO FARACH SIMON	9990-0229	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
RICARDO RESTREPO	9985-6373	\$179.00	Lps.3,404.58	Lps.40,854.96
	TOTAL	\$1,074.00	Lps.20,427.48	Lps.245,129.76

## Anexo 40

### Banco de Occidente, S. A.

TEGUCIGALPA

#### RETIRO DE FONDOS CUENTA MONEDA EXTRANJERA

FECHA: \_\_\_\_\_

CUENTA No.: 22-412-108247-4

NOMBRES: Colegio de Químico-farmacéutico

Sírvase debitar de nuestra (mi) cuenta el importe de la operación marcada con "X"

Trasladar a mi cuenta Lempiras \_\_\_\_\_

Extender Giro por \$ \_\_\_\_\_ a favor de \_\_\_\_\_

Emitir a mi (nuestra) orden cheques de viajero por \$ \_\_\_\_\_

Efectuar traslado radiográfico a favor de \_\_\_\_\_

Cancelar cobranza No. (S) \_\_\_\_\_  
Por \$ \_\_\_\_\_

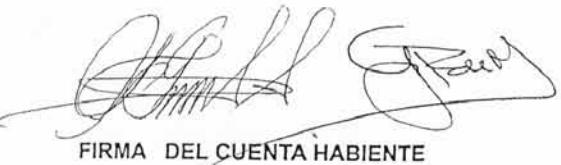
Entregarme en billete moneda nacional Lps. \_\_\_\_\_

Entregarme en billetes Dólares \$ 5,292.38

Otros (detalle) \_\_\_\_\_

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES  
CON 38/100

  
FIRMA AUTORIZADA  
(USO BANCO)

  
FIRMA DEL CUENTA HABIENTE

## Anexo 41

*L*

**COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**RECIBO POR** \$ 5,292.38 **FECCHA:** 24-may-11

**RETIRO**

Recibí conforme en esta fecha de la Tesorería del Colegio de Químico-Farmacéuticos  
la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 38/100  
abono por consistente en el pago de las prestaciones indemnizaciones, quedando un saldo pendiente  
de lps. 227,614,06 mismo que será pagado en 7 cuotas de lps. 32,516,29 mensuales.

Tegucigalpa M.D.C. \_\_\_\_\_ de MAYO 2011



**DR. ULISES ARISTIDES CRUZ GOMEZ**  
**Identidad: 0801-964-02203**

## Anexo 42

### COLEGIO DE QUIMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS

#### "CENSO FARMACÉUTICO"

##### DRA. MIRIAM LIZZETT JIMENEZ

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.2,000.00	22552
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.2,000.00</b>	-----

##### DRA. MIRIAM EUGENIA VARELA BLANCO

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.9,298.82	22553
09-05-2011	Lps.4,649.41	22584
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.13,948.23</b>	-----

##### DRA. MARÍA MERCEDES ARRIOLA

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.9,298.82	22555
09-05-2011	Lps.4,649.00	22573
<b>TOTAL</b>	<b>13,947.82</b>	-----

##### DRA. YOLANDA RIVERA DE MOLINA

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.14,096.82	22556
09-05-2011	Lps.7,048.41	22572
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.21,145.23</b>	-----

##### DR. ALFREDO FARACH SIMÓN

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.14,096.82	22557
09-05-2011	Lps.10,172.41	22571
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.24,269.23</b>	-----

##### DRA. ROSARIO MEJIA DE RUIZ

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
03-05-2011	Lps.9,298.82	22545
09-05-2011	Lps.7,349.41	22570
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.16,648.23</b>	-----

##### SR. JESUS AARON FARACH

FECHA	MONTO LPS.	CHEQUE No.
09-05-2011	Lps.600.00	22569
<b>TOTAL</b>	<b>Lps.600.00</b>	-----

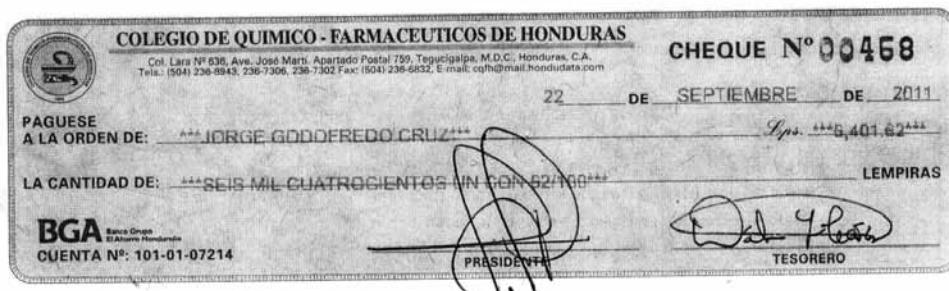
Total = 92,558.74

## Anexo 43

**CUADRO DE VIATICOS IRREGULARES**

FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	JUSTIFICACION	MONTO LPS.	No. CHEQUE
03-05-2011	ULISES ARISTIDES CRUZ GOMEZ	Viáticos para inspección en la ciudad de La Esperanza, Intibucá	Lps.2,000.00	22559
06-05-2011	ULISES ARISTIDES CRUZ GOMEZ	Viáticos de inspección a diferentes lugares del país	Lps.9,300.00	22556
18-05-2011	ULISES ARISTIDES CRUZ GOMEZ	Gastos de inspección en lugares de la zona norte	Lps.5,718.00	226113
		TOTAL	Lps.17,018.00	
22-06-2011	GODOFREDO CRUZ GOMEZ	Reunión con la Secretaría de Salud, en San Pedro Sula, y Costa Norte	Lps.6,401.62.00	00468
05-09-2011	CARLOS MENDIETA	Viáticos	Lps.2,400.00	00671

## Anexo 44



Cambiar Cheque Nuestro-Cuenta car  
 CUENTA : 1010107214 CÓLEGIO QUÍMICO  
 MONTO TRANSACCION LPS6,401.62 CHEQUE: 00468  
 Sello electrónico (sustituye firma y sello manual del cajero)  
 HSBC SUC/CAJERO: 133 1186 Fec Posteo: 23-09-11 12:14:27  
 SECUENCIA : 52 Fec Proceso: 23-09-11  
 SUPERVISOR: 1186

## Anexo 45

**COLEGIO DE QUIMICO - FARMACEUTICOS DE HONDURAS**  
Col. Lara N° 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 236-8943, 236-7306, 236-7302 Fax: (504) 236-6832, E-mail: cqfh@mail.hondudata.com

**CHEQUE N° 00671**  
5 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
Lps. \*\*\*2,400.00\*\*\*

PAGUESE A LA ORDEN DE: **\*\*\*CARLOS HUMBERTO MENDETA DURON\*\*\***

LA CANTIDAD DE: **\*\*\*DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100\*\*\* LEMPIRAS**

**b Banco de Occidente, S. A.**  
CUENTA N°: 11-408-009512-3

**PRESIDENTE** *[Signature]* **TESORERO** *[Signature]*

BANCO OCCIDENTE 11-408-009512-3	DESCRIPCION	CARGO	CREDITO
VIATICOS		2,400.00	2,400.00

AUTORIZADO POR *[Signature]* REVISADO POR *[Signature]* ELABORADO POR *[Signature]* RECIBIDO POR *[Signature]*

00671

## Anexo 46

### CUADRO DE DIETAS DE JUNTA DIRECTIVAS DEL TRIBUNAL DE HONOR

DURANTE LOS PERÍODOS 2004 AL 2006

FECHA	NOMBRES	DIETA	PERÍODO
05-11-2004	MERCEDES CRIRINOS DE FLORES	Lps.300.00	2004-2005
05-11-2004	MARGARITA DE BARAHONA	Lps.300.00	2004-2005
05-11-2004	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2004-2005
05-11-2004	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2004-2005
05-11-2004	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2004-2005
05-11-2004	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2004-2005
		<b>TOTAL LPS.1,800.00</b>	
03-12-2004	MERCEDES CRIRINOS DE FLORES	Lps.300.00	2004-2005
03-12-2004	MARGARITA DE BARAHONA	Lps.300.00	2004-2005
03-12-2004	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2004-2005
03-12-2004	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2004-2005
03-12-2004	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2004-2005
03-12-2004	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2004-2005
		<b>TOTAL LPS.1,800.00</b>	
28-01-2005	MERCEDES CRIRINOS DE FLORES	Lps.300.00	2004-2005
28-01-2005	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2004-2005
28-01-2005	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2004-2005
28-01-2005	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2004-2005
28-01-2005	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2004-2005
		<b>TOTAL LPS.1,500.00</b>	
03-06-2005	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2004-2005
03-06-2005	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2004-2005
03-06-2005	MARGARITA DE BARAHONA	Lps.300.00	2004-2005
03-06-2005	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2004-2005
		<b>TOTAL LPS.1,200.00</b>	
08-07-2005	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2004-2005
08-07-2005	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2004-2005
08-07-2005	MARGARITA DE BARAHONA	Lps.300.00	2004-2005
08-07-2005	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2004-2005
		<b>TOTAL LPS.1,200.00</b>	
03-03-2006	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2005-2006
03-03-2006	BETINA MAGALI RIVERA	Lps.300.00	2005-2006
03-03-2006	MERCEDES CHIRINOS	Lps.300.00	2005-2006
03-03-2006	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2005-2006
03-03-2006	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2005-2006
		<b>TOTAL LPS.1,500.00</b>	
05-03-	BETINA MAGALI RIVERA	LPS.1,800.00	
		<b>TOTAL LPS.1,800.00</b>	
07-04-2006	MARIA MERCEDES ARRIOLA	Lps.300.00	2005-2006
	MERCEDES CHIRINOS	Lps.300.00	2005-2006
	MILDRED MIGDALI SORTO	Lps.300.00	2005-2006
	BLANCA DE BONILLA	Lps.300.00	2005-2006
	MARGARITA DE BARAHONA	Lps.300.00	2005-2006
		<b>TOTAL LPS.1,500.00</b>	

Total 12,300

## Anexo 47

**Banco de Occidente, S. A.**  
TEGUCIGALPA **F#38**  
RETIRO DE FONDOS CUENTA MONEDA EXTRANJERA  
CAJERO No. 2303

FECHA: 05 de Agosto de 2011

CUENTA No.: 22-412-108247-4

NOMBRES: Colegio Químico-Farmacéutico Honduras

Sírvase debitar de nuestra (mi) cuenta el importe de la operación marcada con "X"

Trasladar a mi cuenta Lempiras \_\_\_\_\_

Extender Giro por \$ \_\_\_\_\_ a favor de \_\_\_\_\_  
John

Emitir a mi (nuestra) orden cheques de viajero por \$ \_\_\_\_\_

Efectuar traslado radiográfico a favor de \_\_\_\_\_

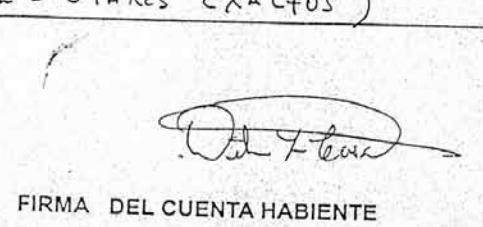
Cancelar cobranza No. (S) \_\_\_\_\_ Por \$ 3,000.00

Entregarme en billete moneda nacional Lps. \_\_\_\_\_

Entregarme en billetes Dólares \_\_\_\_\_

Otros (detalle)  
SON: \$ 3,000 (TRES MIL DÓLARES EXACTOS)

  
FIRMA AUTORIZADA  
(USO BANCO)

  
FIRMA DEL CUENTA HABIENTE

Forma AH-6

## Anexo 48

Aq: 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P  
Trans: 1601 RETIRO DE AHORROS CON LIBRETA H/E  
Cajero: 02303 JOHANACF / TELMAMA  
F. Proceso.....: 6/08/2011  
F. Actual.....: 06/08/2011  
Hora.....: 9:58:52  
N. Documento.....: 230300043  
N. Autorizacion....: 714439  
N. Cuenta.....: 22-412-108247-4  
Cuentahabiente....: COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DE HOS

EFFECTIVO \$ US\$03,000.00\*\*\*\*\*

VALOR DEL GIRO US\$ US\$00.00\*\*\*\*\*

VALOR RETIRO US\$ USD3,000.00

Son:\*\*\*TRES MIL CON 00/100\*\*\*\*\*



Firma

Debora Lavinia Corias Corias

0801-1965-02356

## Anexo 49-a

### COLEGIO DE QUIMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS INFORME PRELIMINAR

Ingresos Totales L. 16879,145.91  
Gastos Totales L. 12568,390.22

#### Gastos Operativos

##### Gastos Publicos

Luz electrica	L. 1266,738.19
Sanaa	L. 25,896.21
Hondutel	L. 115,015.01
Correo	L. 81,081.01
	<b>L. 1488,730.42</b>

#### DEUDAS:

PROVEEDOR	SALDO ADEUDADO	SALDO ACTUAL	DESCRIPCION
A.M.D.C	L. 107,758.92	L. -	BIENES INMUEBLES DE LOS AÑOS 2006, 2010, 2011.
A.M.D.C	L. 2,400.00	L. -	PERMISO DEL ROTULO
MUNICIPALIDAD DE S.P.S	L. 65,679.13	L. -	IMPIUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LA SEDE DE S.P.S.
PRESTAMO DE BAC	L. 11470,549.99	L. 10282,706.28	PRESTAMO QUE EL C.Q.F.H. TIENE POR LA COMPRA DEL TERRENO DE AMARATECA.
ANALITICA HONDUREÑA	L. 83,333.34	L. 43,333.34	DEUDA DE FACTURAS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO DE ARTICULOS SOLICITADOS POR EL LEF-CQFH.
COTEIN	L. 85,228.61	L. -	DEUDA POR COMPRA DE ARTICULOS SOLICITADOS POR EL LEF-CQFH QUE YA HAN SIDO CANCELADAS
SIXTUS PHARMA	L. 91,445.40	L. -	FACTURAS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO Y QUE YA HAN SIDO CANCELADAS
ORGOMA	\$ 44,129.70	\$ 36,693.70	DEUDA QUE NO HA SIDO ABONADA POR EL
	\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	PROBLEMA CON LA CUENTA EN DOLARES.

**OBSERVACION:** LOS DATOS PROPORCIONADOS SON PRELIMINARES, POR LO CUAL PUEDE HABER UNA VARIACION AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Anexo 49-b****CUENTAS POR PAGAR**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>DEUDA</b>
PTMO. BAC / BAMER	225,706.83
ENEE	118,308.66
HONDUTEL	12,000.00
AMNET	4,423.00
MUNICIPALIDAD SPS	36,715.69
LASSA	655.20
INDUGRASEH	10,080.00
AGENCIA ADUANERA GUNERA	3,639.58
ANALITICA HONDUREÑA	84,000.00
SIXTUS PHARMA	31,806.60
ORGOMA S.A.	188,900.00
SUMGER	29,533.39
SANAA	10,000.00
CAJA CHICA	20,000.00
THOMAS SCIENTIFIC	68,612.82
MATERIALES	30,000.00
FONDO BENEFICIO <i>(Gastos Médicos, Funerarios y de Vida)</i>	257,271.40
FONDO JUBILADOS <i>(Planilla pago)</i>	130,000.00
PLANILLA	800,000.00
	2061,653.17

## Anexo 50



**Hotel Plaza San Martín**  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.  
Tel.: (504) 2238-4500 / Fax: (504) 2238-1066

R.T.N.  
**02011938000904**

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de Marzo del 2012

Dra. Adela Andara  
Colegio Químico Farmacéutico  
Fiscal Junta Directiva  
Presente

Estimada Dra.

Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras	
DOCUMENTOS RECIBIDOS	
	Presidenta
	Vicepresidenta General
	Administración
Nombre: <i>Adela Andara</i>	Fecha: <i>00-03-10</i>
Nora: <i>2:35 P.M.</i>	

Reciba de nuestra parte un cordial saludo y deseandole goce de todo éxito en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitarle nos ayude a recuperar un saldo vencido que tenemos en nuestras Cuentas por Cobrar por Lps.7, 283.16 como resultado de un servicio de habitaciones solicitadas por el Doctor Alfredo Farach como presidente de tan prestigiosa Institución.

Esperando una respuesta favorable de su parte y agradeciéndole de antemano su buena voluntad para ayudarnos a recuperar dicho saldo.

Agradecimiento,

  
Arquitecto Adela Guevara  
Gerente de Operaciones  
Sub-Gerente Administrativo

## Anexo 51-a

<b>COLEGIO DE QUÍMICO - FARMACÉUTICOS DE HONDURAS</b> COL. LARA, AVE. JOSÉ MARTÍ, EDIFICIO N° 636, APDO. 759, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A. TELs.: (504) 236-8943, 236-7302, 236-7306. FAX: 236-6832. Email: cqfh@emettgu.com		CHEQUE N° <b>22575</b>	
		5	DE MAYO DE 2011
PÁGUESE A LA ORDEN DE: <b>***FLORENTINO LAINEZ BARAHONA ***</b>		LPS.	<b>***22,400.00***</b>
LA SUMA DE <b>***VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CED 00/100***</b>		LEMPIRAS	
 <b>Banco de Occidente, S. A.</b> CUENTA N° 11-401-005103-8		PRESIDENTE	TESORERO
DESCRIPCIÓN	CARGO	CRÉDITO	
BANCO OCCIDENTE 11-401-005103-8 FLORENTINO LAINEZ BARAHONA		22,400.00	
ABONO A PRESTAMO QUE LA INSTITUCION MANTIENE CON TINO, MAS PAGO DE DOS MESES DE INTERESES CALCULADOS AL 3% SOBE UN MONTO DE LPS.40,000.00. QUEDANDO PENDIENTE DE PAGO LPS. 20,000.00			
AUTORIZADO POR 	REVISADO POR	ELABORADO POR	RECIBIDO POR 
Nº <b>22575</b>			

Anexo 51-b

<i>REBIBO POR</i>	<u>L. 22.400,00</u>	<i>FECHA:</i>	<u>05-may-11</u>
<i>CHEQUE #</i>	<u>22575</u>		
<p>Recibí conforme en esta fecha de la Tesorería del Colegio de Químico-Farmacéuticos          la cantidad de <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"><b>VIENTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS</b></span></p> <p>Por concepto de ABONO a préstamo que se mantiene con el Sr Florentino Laínez Barahona quedando pendiente un saldo de lps. 20,000,00.          desglose de pago lps. 20,000,00 abono a prestmo          abono a intereses lps. 2,400,00  <b>TOTAL</b>            <b>22,400,00</b></p>			
<i>Tegucigalpa M.D.C.</i>		<i>de</i>	<u>MAYO</u> <u>2011</u>
 <hr/> <p><b>SR. FLORENTINO LAINEZ BARAHOAN</b></p> <p><i>Identidad:</i> _____</p>			

## Anexo 52

FICHA  
18-Apr-12VENTA  
TÉMPSAS  
L. 249,439.55

No.	Nº Factura/DO	COLOCACIO LOC	MONTO	L.	Abrir	Salir	1394.00	Rechazo	Fecha recibo	Detalles	ITEM	Descripción	Disponible
										DETALLES			
1	7496	02N-2099-A SH 883	3,294.00							P	PARTES ECONÓMICOS TROS 214.5	21/06/2009	
1.08-09	7491	VENTA DIRECTA	808.60							P	PARTES LAMPARA DE DELETERIO	19/11/2009	
2.11-09	7318	VENTA DIRECTA	2,250.00							P	CONT VENTA 22 CONTE DE MANT	16/02/2010	
1.02-10	7741	ST-164-2069-2010 REP FF-056	1,800.00							P	SERV VALIDACION OCPV CRONOMATOGRAFO †	16/02/2010	
1.02-10	7750	ST-164-2069	910							P	PARTES COLUMNAS ZORBAZ	16/02/2010	
3-02-10	7526	P/O 18-2844H	914							P	PARTES FILTRO DE JERINGAS	08/04/2011	
3-02-10	8022	P.O 18-2952H	944							P	PARTES REBOSTOS VARIOS	30/07/2010	
3-02-10	8023	P.O 18-2952H	944							P	PARTES CEDADAS DE GUARZO	23/07/2010	
3-02-10	8144	P.O 18-2934H	0154-2010-A SH 929							P	PARTES LAMPARA VAINILLA Y CARTUCHO	07/10/2010	
6-09-10	8192	MR-0194-2010	821.00							P	PARTES PARTE PARA EL MANT	07/10/2010	
6-09-10	8196	HOD-023 REF DOGE 084	80.00							P	CONT MANT PREVENTIVO HPLC 110 SERIE	07/10/2010	
09-09-10	8207	ST-02N REF DOGE 084	2,062.40							P	PARTES LAMPARA DELETERIO	26/03/2011	
5-02-11	8466	HOD-106-2011	880.00							P	PARTES FILTROS PN 01018-22707	06/05/2011	
1-12-11	8360	VENTA DIRECTA	296.00							P	CONT VENTA 22 CONTENIDO 20/04/2011	16/05/2011	
9-04-11	8480	ST-022-NH	2,062.40							P	SERV OCUPA PLAZA FICHE	16/05/2011	
9-04-11	8481	VENTA DIRECTA	1,600.00							P	SERV MANT BE HPLC 130 Y HPLC 110	27/06/2011	
6-05-11	8791	ST-022-NH	1,600.00							P	PARTES PARTES VARIAS	01/06/2011	
6-05-11	8792	VENTA DIRECTA	480.00							P	PARTES PARTES VARIAS	14/06/2011	
9-05-11	8996	P.O 18-3479	584.00							C	PARTES COLUMNAS CLICSE	26/07/2011	
1-10-11	9081	P.O 18-3479H	1032							P	SERV SERVICIO TECNICO PARTES		
6-12-11	9371	VENTA DIRECTA	3,940.00							P	PARTES FILTRO SOLVENTE PARA HPLC		
3-05-11	10937900	ABELANTO DE	10,000.00							P	EQUIPO CRONOMATOGRAFO HPLC 1250 NO		
		HOD-049	-10,000.00										

29,970  
Feb. 01-2012 Deo & Co. Ltd. Ha

56,900 \$ corriente  
mismo  
addendo de  
\$ 46,900

## Anexo 53

9  
F420

COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS TABLA GENERAL DE VIATICOS PAJA LOS PERIODOS DE 2008 AL 2011.					
CATEGORIA	Descripción	Viaticos Fuera de la Ciudad Diarios	Viaticos Extranjero Diarios	Gastos de Representación Local/ Diario	Gastos de Representación Extranjero/ Diario
N	A Miembros de Junta Directiva	Lps. 1,200.00	U\$ 600.00	Según Presupuesto aprobado en Asamblea.	U\$ 2,000.00
D	A Gerente Administrativo	Lps. 1,200.00	U\$ 600.00		
C	B Jefes de Departamento	Lps. 800.00	U\$ 300.00		
P	C Auxiliares de Departamento	Lps. 600.00	U\$ 100.00		

**Observaciones:**

1. La tabla anterior corresponde a tabla de viaticos, por lo que los valores asignados a por este concepto no requerirán de la presentación de facturas o comprobantes que acrediten dichos valores.
2. Los gastos de representación serán asignados únicamente al presidente de la Junta Directiva del Colegio Químico los cuales no requerirán de la presentación de comprobantes.

  
 Mr. Alfredo Farach  
 Presidente J.D. C.Q.F.H.

Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras

## Anexo 54

### COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS

PRESTAMOS AL 31 DE MARZO DE 2012

No. LISTA	NOMBRE	ESTADO	MONTO OTORGADO	FECHA EMISIÓN	FECHA ULT. PAGO	MES PAGADO	SALDO S/MAYOR (A CAPITAL)
1	ALBA ARGENTINA MUÑÓZ JEREZANO	MOROSO	L. 30,000.00	06/03/07	14/05/08	FEB. 2008	L. 17,607.99
2	AMANDA NOEMI MALDONADO	MOROSO	L. 15,000.00	23/11/98	22/06/00	JUN. 2000	L. 7,759.55
3	ANA EDUVIGES LIZZETHE CABRERA	MOROSO	L. 30,000.00	09/12/08	17/12/10	MAY. 2010	L. 10,137.59
4	ANA EDUVIGES MACIAS	MOROSO	L. 15,000.00	16/06/94	VENCIDO	--	L. 7,530.53
6	ARCADIA ISABEL DIAZ	MOROSO	L. 15,000.00	31/01/94	VENCIDO	--	L. 11,322.27
7	AYME YOLANDA VILLANUEVA	MOROSO	L. 15,000.00	22/06/94	VENCIDO	FEB. 2008	L. 11,256.58
8	CARLOS SIWADY	MOROSO	L. 30,000.00	31/05/05	23/01/09	AGO. 2005	L. 27,167.30
9	CORALIA MARINA MONTERO MEDRANO	MOROSO	L. 15,000.00	30/07/01	NINGUNO	--	L. 15,000.00
10	CRISTIAN RICARDO ATUAN SIMÓN	MOROSO	L. 30,000.00	09/08/07	20/06/11	ABR. 11	L. 8,540.82
11	DARLIN CAROLINA FUENTES FONSECA	MOROSO	L. 30,000.00	09/08/07	18/12/08	DIC. 2008	L. 11,614.10
12	DAYSI SUYAPA RAMOS	MOROSO	L. 5,000.00	08/02/90	VENCIDO	--	L. 3,539.66
13	DIANA CAROLINA AGUILAR PONCE	MOROSO	L. 30,000.00	18/08/05	27/06/11	DIC. 2011	L. 4,503.04
14	DINA MARÍA RODRÍGUEZ	MOROSO	L. 15,000.00	25/07/94	VENCIDO	--	L. 14,109.33
15	DIVINA CONCEPCIÓN OYUELA	MOROSO	L. 30,000.00	05/11/04	03/11/10	OCT. 10	L. 9,298.65
16	DORA MAGDALENA ROMERO	MOROSO	L. 15,000.00	16/10/95	VENCIDO	--	L. 14,765.11
17	EDGARDO AQUINO TURCIOS	MOROSO	L. 30,000.00	11/02/10	08/04/11	MAR. 2011	L. 12,960.70
18	EMILIA MARÍA PIZZATI	MOROSO	L. 15,000.00	22/11/95	VENCIDO	--	L. 13,297.06
19	GUSTAVO MAURICIO MEDINA	MOROSO	L. 15,000.00	11/12/92	VENCIDO	--	L. 14,649.92
20	INGRID BENDECK	MOROSO	L. 15,000.00	07/06/93	9/11/04	DIC. 2004	L. 9,890.63
21	INGRID MARY BENDECK	MOROSO	L. 5,000.00	01/03/90	VENCIDO	--	L. 1,662.08
22	ISAURA DE JESÚS SANCHEZ	MOROSO	L. 30,000.00	23/03/11	1/09/11	ENE. 11	L. 19,064.40
23	IVÓN BALAHWY MANNEH	MOROSO	L. 19,675.02	06/12/10	NINGUNO	--	L. 15,047.56
24	JORGE GODOY PADILLA	MOROSO	L. 15,000.00	19/03/92	VENCIDO	--	L. 1,331.94
25	JOSÉ ANTONIO PINEDA PEÑA	MOROSO	L. 30,000.00	25/07/05	25/05/09	ENE. 2008	L. 12,744.65
26	JOSÉ RAMÓN ORDÓÑEZ GAITAN	MOROSO	L. 100,000.00	28/04/09	16/12/10	FEB. 2010	L. 78,421.91
27	JULIA MARÍA RODRÍGUEZ	MOROSO	L. 15,000.00	09/08/95	VENCIDO	--	L. 8,366.66
28	JULIA MERCEDES ZACARIAS	MOROSO	L. 15,000.00	20/07/95	VENCIDO	--	L. 7,913.13
29	KAROL VANESSA MOLINA RIVERA	MOROSO	L. 30,000.00	04/02/11	30/06/11	JUN. 11	L. 24,780.38
30	KATTY JAQUELINE GRANADOS GARCÍA	MOROSO	L. 30,000.00	10/08/07	NINGUNO	NINGUNO	L. 30,000.00
31	KENIA DÍAZ DE ARIAS	MOROSO	L. 15,000.00	24/05/93	VENCIDO	--	L. 7,004.69
32	LEONELA NUÑEZ OCAMPO	MOROSO	L. 15,000.00	05/07/96	VENCIDO	--	L. 9,910.62
33	LEONIDAS MORALES VALLE	MOROSO	L. 15,000.00	28/11/92	VENCIDO	--	L. 12,165.28
34	LILIAN MARGOTH ARITA	MOROSO	L. 15,000.00	06/03/97	VENCIDO	--	L. 13,984.43
35	LOURDES AGUILAR CIFUENTES	MOROSO	L. 5,000.00	15/10/89	VENCIDO	--	L. 4,791.38
36	MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ	MOROSO	L. 30,000.00	27/04/07	2/07/08	JUN. 2007	L. 28,711.07
37	MARÍA ELENA VALLADARES	MOROSO	L. 5,000.00	20/07/89	VENCIDO	--	L. 4,023.94
38	MARÍA ISABEL ESCOTO	MOROSO	L. 15,000.00	31/05/94	VENCIDO	--	L. 7,005.16
39	MARÍA MERCEDES ARRIOLA ARIAS	MOROSO	L. 30,000.00	06/10/10	20/06/11	JUN. 2011	L. 21,413.31
40	MARÍA VALLADARES	MOROSO	L. 15,000.00	28/04/93	VENCIDO	--	L. 13,356.65
41	MARITZA GUADALUPE MENDOZA	MOROSO	L. 15,000.00	24/04/96	VENCIDO	--	L. 9,443.38
42	MARLENE ELIZABETH TAYLOR	MOROSO	L. 15,000.00	20/06/96	31/03/04	MAR. 2004	L. 7,726.01
43	MARTHA MARGARITA URBINA	MOROSO	L. 15,000.00	20/11/97	VENCIDO	NINGUNO	L. 15,000.00
44	MARTHA YOLIBETH ESPINOZA	MOROSO	L. 15,000.00	29/02/00	31/03/04	ENE. 2001	L. 11,792.76
45	MAYRA GABRIELA MATEO	MOROSO	L. 30,000.00	10/03/05	31/10/06	OCT. 2006	L. 10,137.51
46	MEFI-BOSET ARMANDO EUCEDA HERNANDEZ	MOROSO	L. 30,000.00	17/09/09	5/03/12	FEB. 12	L. 5,950.18
47	MERARY JAMILLET VILLEDA GUARDIOLA	MOROSO	L. 30,000.00	05/08/05	26/10/06	NOV. 10	L. 22,556.10
48	MERCEDES VARELA TURCIOS	MOROSO	L. 3,000.00	20/05/93	VENCIDO	--	L. 3,000.00
49	MIRIAM PAZ RIVERA	MOROSO	L. 15,000.00	12/06/95	VENCIDO	--	L. 7,037.20
50	NADIA EUNICE CARRASCO	MOROSO	L. 30,000.00	14/07/05	25/05/09	MAY. 2009	L. 8,785.06
51	NESLY FLORES DE CASTRO	MOROSO	L. 15,000.00	15/05/91	VENCIDO	--	L. 3,583.56
52	REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES	MOROSO	L. 15,000.00	22/01/01	VENCIDO	--	L. 15,000.00
53	ROSINA JUDITH MORALES ZELAYA	MOROSO	L. 15,000.00	06/10/00	31/03/04	--	L. 6,432.25
54	SALVADOR MARTÍNEZ	MOROSO	L. 5,000.00	26/09/89	VENCIDO	--	L. 4,582.76
55	SOFIA ROSYBELL GIRON	MOROSO	L. 30,000.00	20/04/06	21/07/06	MAY. 2006	L. 29,024.79
56	SONIA MARÍA MEJÍA PONCE	MOROSO	L. 30,000.00	09/08/07	17/10/07	SEP. 2007	L. 28,993.65
57	VICTORIA LORENA HERRERA	MOROSO	L. 15,000.00	13/07/95	VENCIDO	--	L. 10,611.39
58	XIOMARA SAGRARIO ZACAPA	MOROSO	L. 5,000.00	22/06/95	VENCIDO	--	L. 5,000.00
59	YADIRA IVETHE MONDRAGÓN LARIOS	MOROSO	L. 30,000.00	07/05/07	20/06/11	JUN. 2011	L. 14,102.77
60	YADIRA LARGAESPADA	MOROSO	L. 15,000.00	06/12/93	31/03/04	ABR. 2001	L. 11,322.27
<b>TOTAL</b>			<b>L. 1,232,675.02</b>				<b>L. 807,897.78</b>

## Anexo 56

COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS

### PRESTAMOS PENDIENTES DE PAGO (SIN PAGARE) AL 31 DE MARZO DE 2012

No. LISTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDO S/MAYOR
1	104-01-01	ASTRID OSORIO	L. 15,000.00
2	104-01-22	DEYSI RAMOS RODAS	L. 14,291.65
3	104-01-32	ELSA ORELLANA	L. 14,109.33
4	104-01-44	GERMAN CRUZ	L. 13,165.48
5	104-01-50	IRIS MARGOTH CHINCHILLA	L. 13,904.62
6	104-01-58	JESÚS DARIO COLINDRES	L. 13,165.48
7	104-01-67	JULIA ESTHER PONCE	L. 14,398.82
8	104-01-74	LOURDES DE CIFUENTES	L. 14,825.98
9	104-01-106	MARCIO FABRICIO ORELLANA	L. 13,455.10
10	104-02-086	REYNA SUYAPA VILLALTA	L. 1,043.10
12	104-02-097	SILVIA EVENTA FLORES	L. 834.48
13	104-02-101	VIRGINIA PADILLA ROMERO	L. 625.82
14	104-01-85	MARLENE DEL SOCORRO	L. 345.00
15	104-02-030	GUSTAVO ALBERTO CARIAS (FALLECIDO)*	L. 4,791.38
16	104-02-057	MARIO MENDEZ	L. 231.93
17	104-01-54	JOSE ERWIN MELENDEZ	L. 4,484.10
		<b>TOTAL</b>	<b>L. 138,672.27</b>

\* no cobró su seguro de vida

NOTA: ESTOS PRESTAMOS VIENEN SIENDO ARRASTRADOS EN LA CONTABILIDAD DESDE PERIODOS ANTERIORES

## Anexo 57

COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS

### PRÉSTAMOS FARMACÉUTICOS JUBILADOS AL 31 DE MARZO DE 2012

No. LISTA	NOMBRE	ESTADO	NO. COLEG.	MONTO OTORGADO	FECHA EMISION	FECHA ULT. PAGO	MES PAGADO	SALDO S/MAYOR
	NICOLAS JALIL SALOMON	MOROSO	0208	L. 30,000.00	09/11/10	9/03/12	JUL 2011	L. 20,14
	YOLANDA MARGARITA MOLINA	MOROSO	0653	L. 90,000.00	12/11/07	15/08/11	UNICAMENTE INTERESES	L. 90,00



